

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



SESIÓN ORDINARIA N°111-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes nueve de junio del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidenta Municipal: Lucila Barrantes Rivas

Regidores Propietarios: Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandí, Grace Gómez Gómez y Roger Bell Arrieta.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano y Arturo Rodríguez Morales.

Síndicos Propietarios: Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez Zamora y Kimberly López Campos.

Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros Solano, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

Licencia con goce de dieta: El Regidor Marco Núñez Camacho y los Síndicos Fernando Sandoval Ulate, Solange Madriz Chaves y Rosalina Vega Hernández

Ausentes: Los Síndicos Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras y Cesar Mora Brenes.

Funcionarios: Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

9 - **Acta Sesión Ordinaria N°110-2026 del martes 02 de junio del 2026**

10 **ARTÍCULO II**

11 **Juramentación de la Comisión Especial Interinstitucional Proyecto Tierras Seguras para**

12 **Turrialba**

13 **ARTÍCULO III**

14 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

15 **ARTÍCULO IV**

16 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

17 **ARTÍCULO V**

18 **Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

19 **ARTÍCULO VI**

20 **Informe de Correspondencia**

21 **ARTÍCULO VII**

22 **Mociones**

23 **ARTÍCULO VIII**

24 **Informe de Regidores y Síndicos**

25 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

ARTÍCULO II

28

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

29

30 - **Acta Sesión Ordinaria N°110-2026 del martes 02 de junio del 2026**

31

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°110-2026 del martes 02 de junio del 2026. -----
3

4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero hacer referencias al espacio de don Carlos
5 Hidalgo, el Alcalde, cuando se refirió a las acciones que él realiza y cuando hizo el
6 comentario de la estrategia que él está aplicando en los 12 distritos del cantón de Turrialba,
7 en la calle con el pueblo, para hacer un agradecimiento a todos los pobladores del Distrito
8 de Santa Teresita, por la respuesta que dieron a la convocatoria, no diría yo convocatoria, a
9 una invitación que se le hizo por parte del Consejo de Distrito de Santa Teresita que fueran
10 a presenciar, para mí es de mucha satisfacción el saber que más de 160 personas llegaron a
11 esa rendición de cuentas, también agradecerle al Alcalde Municipal por su presencia, a los
12 miembros del Concejo Municipal que nos acompañaron ese día, también les agradezco en el
13 apoyo brindado y la mecánica de trabajo fue una mecánica en armonía, en respeto y
14 tolerancia a los criterios primero expuestos por la rendición de cuenta de don Carlos y
15 también lo que tuvieron que expresar, yo calculo que más de 20 habitantes del Distrito de
16 Santa Teresita, porque ahí si no contabilice, expresaron sus inquietudes y las soluciones que
17 también de ahí salieron, la priorización, comentarles que lo que se está llevando por don
18 Carlos, las promesas o las anotaciones, algunas de ellas ya se resolvieron y se atendieron de
19 inmediato al día siguiente aquí en la oficina de don Carlos, entonces yo de mi parte me siento
20 muy satisfecho por la respuesta brindada de los habitantes del Distrito de Santa Teresita, por
21 el acompañamiento de los integrantes del Concejo Municipal y por la cobertura que hizo y
22 el abordaje que hizo don Carlos de esa rendición de cuentas. -----
23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Ronald,
25 igualmente por allá pudimos estar, gracias a Dios nos dio la oportunidad de presentarnos en
26 Santa Teresita, bastante agradecidos con su persona don Ronald primero que todo, con su
27 señora esposa por la recepción que nos dieron allá, uno conociendo a las personas no puede
28 esperar menos, diciéndolo desde el punto de vista positivo, porque uno sabe la amabilidad
29 con la que ustedes siempre nos han atendido, indistintamente de la situación, indistintamente
30 de las fracciones políticas también verdad, hasta eso hay que dejar claro y sobre todo después
31 la cereza en el pastel, que fue la gran cantidad de personas que se hicieron presente ese día

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 en la actividad, agradecerles también por el orden que se llevó, por toda la forma en la que
2 se trabajó y por supuesto esperando ahora esos resultados de esta gran o manda reunión que
3 hubo en el Distrito de Santa Teresita, igualmente los que quieran compartir, el día de mañana
4 vamos a estar, bueno, yo esperararía que Dios me dé la oportunidad de estar mañana en Tres
5 Equis, igualmente y los compañeros que quieran acompañar, igualmente por allá mañana
6 para respaldar la labor de nuestra compañera Zaida, que le ha tocado bastante duro también
7 y esperando que también mañana se pueda llevar de la mejor manera la actividad, en el
8 respeto que se mantiene y con todas las disposiciones, tanto lo que se ha logrado y lo que se
9 está tratando de trabajar en este momento, más las peticiones que vengán hacer los
10 compañeros de Tres Equis, bueno, yo creo que eso sería de mi parte, de momento, también
11 es de la misma, ah bueno. -----

12

13 - **Nota suscrita por la Licda. Lidia Sandoval Mora – Directora – Centro**
14 **Educativo Chitaría, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de**
15 **junio de 2026.**

16

17 Les saludo cordialmente, por medio de la presente y en calidad de directora de la Escuela
18 Chitaría con código 1957 de la Dirección Regional de Turrialba les informo que por error
19 humano se anotó el nombre de la señora Ana Graciela Ramírez Hernández con cedula
20 304460656, el cual es correctamente Ana Gabriela Ramírez Hernández con cedula
21 304460656 como miembro vocal 2 en la Junta de Educación de la Esc. Chitaría en la Terna
22 Numero 5.

23

24 Agradezco de ante mano corregir el error para poder juramentar a la señora en mención y
25 aceptar las disculpas del caso.

26

27 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Voy hacer una aclaración en está Acta Ordinaria de la
28 Sesión Ordinaria N°110-2026, en el Folio 104598, en que se escribió que en la Junta
29 Administrativa de Chitaría, por un error humano que se cometió, según nota que envía la
30 Licenciada Lidia Sandoval Mora, Directora del Centro Educativo, ellos mandaron la terna
31 con un nombre como Ana Graciela Ramírez Hernández y corrigen mediante esta nota, que

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 el nombre correcto es Ana Gabriela, entonces para que quede subsanado este error, que en
2 lugar de Ana Graciela, se entienda Ana Gabriela Ramírez Hernández, cuya cédula es
3 3446656, el cual está correcto y así con esta aclaración queda subsanado el error, el cambio
4 sería que en el Folio 104599 aparece consignada una miembro de la terna, como Ana
5 Graciela Ramírez Hernández y el nombre correcto es Ana Gabriela, que se sustituya el
6 nombre Graciela por Gabriela, así sería el acuerdo. -----

7
8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Raúl, por la
9 aclaración como Presidente de Comisión de Gobierno y Administración, creo que nadie más
10 verdad, con respecto al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar en este cambio
11 del nombre real, que fue un error material, digámoslo así, de Ana Graciela en un principio,
12 pero realmente es Ana Gabriela por favor levantar su mano, 7 votos favor de las 5 fracciones
13 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, que quede así en el Acta.

14
15 **ACUERDO 1:**

16 Aprobar la solicitud presentada por la Licda. Lidia Sandoval Mora – Directora – Centro
17 Educativo Chitaría, por lo tanto, en el Folio 104599, Artículo III, inciso 4 léase
18 correctamente Ana Gabriela Ramírez Hernández en lugar de Ana Graciela Ramírez
19 Hernández. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora Mora**
20 **Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encontraba en dicha Sesión).**

21
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
23 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°110-2026 del martes, bueno del martes anterior,
24 2 de junio, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25
26 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta. (Votó**
27 **la Regidora Mora Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se**
28 **encontraba en dicha Sesión).**

29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



ARTÍCULO III

Juramentación de la Comisión Especial Interinstitucional Proyecto Tierras Seguras
para Turrialba

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En la que los compañeros que ya han sido seleccionados, tanto por el Comité Cívico, como por el Concejo Municipal y la Alcaldía, que yo creo que el Alcalde ahorita no va a estar, pero ya va a mandar el representante que es don Luis Allen Forbes, que ha estado con nosotros desde el principio, ya, ya se va hacer presente por acá, le damos nada más la oportunidad para que se haga presente, igualmente agradecer a todos los compañeros del Comité Cívico que hoy se encuentran por acá y voy a leer nada más la nota, con respecto a la Alcaldía, que ellos habían presentado. -----

- Correo electrónico suscrito por la Secretaria del Alcalde Municipal – Isabel Brenes Rivera, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de junio del 2026.

Asunto: Delegados Comisión Especial Interinstitucional Proyecto Donación Tierra IICA – CATIE

Con instrucciones del señor Alcalde se le comunica que las personas que fungirán como delegados en la Comisión Especial Interinstitucional Proyecto Donación Tierras IICA-CATIE son

1. Luis Fernando Allen Forbes
2. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para que tengan conocimiento de que esas son las personas, don Luis, si gusta pasa por atrás, por la parte de atrás, bueno, don Luis Allen Forbes de parte de la Alcaldía, don Raúl Gómez si gusta pasa también por parte del Concejo Municipal, mi persona por parte del Concejo Municipal, don Walter Coto, don Luis Chaves, se me había olvidado el apellido, ahí me disculpa don Luis, Carlos Chaves, muy bien y ya viene don Walter, okey perfecto, ya don Walter viene, que yo creo que estaba

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 parqueando el vehículo ahí, estaba buscando un espacio, entonces nada más para que
2 estemos en contexto, esta Comisión se formó después de todas las reuniones y la
3 documentación que se ha enviado al IICA-CATIE, igualmente las reuniones que se han
4 sostenido con ellos y nosotros como Concejo Municipal, tal vez hemos afrontado algunas
5 reuniones, igualmente los compañeros que hoy se encuentran presentes del Comité Cívico y
6 después de esto se van hacer reuniones, pero no entre todos, digamos en la cantidad de
7 integrantes, sino como una parcialidad, un grupo más pequeño, en el cual se intentó que 2
8 representantes, tanto del Comité Cívico, del Concejo Municipal y de la Alcaldía se reúnan
9 con el IICA y CATIE, para ver que soluciones podemos encontrar con respecto al tema,
10 entonces nos vamos a colocar los que estamos acá presentes, como les digo, el señor Alcalde
11 no está presente por esa situación, pero igualmente lo vamos a juramentar en estos días,
12 bueno voy para allá y dejamos esto en manos de la señora Vicepresidenta, para que nos
13 juramente. -----
14

15 **La Regidora Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal estando presentes los**
16 **señores Luis Fernando Allen Forbes, Raúl Gómez Salvatierra, Octavio Arce Obando,**
17 **Walter Coto Molina y Carlos Chaves Hidalgo procede a realizar la juramentación.**
18

19 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la
20 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

21
22 - **Si juro**

23
24 ¡Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, ¡él y la Patria os lo demanden!

25
26 **Quedan debidamente juramentados.**
27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias compañeros, nada
29 más quería darle unas palabritas a don Walter que quería hablarnos un poquito de esta
30 situación, igualmente en la cual yo hice introducción y creo que algo más nos quería acotar
31 por ahí. Los Regidores que estén de acuerdo en darle la palabra a don Walter Coto, para que

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 nos haga una pequeña extensión de la situación y algo más que nos quería contar por ahí por
2 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
3 favor de las 5 fracciones presentes, tal vez don Walter por acá, ah bueno, don Marco, hay
4 que declararlo en comisión por cierto a don Marco, ahorita les explicó. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Autorizar al señor Walter Coto Molina, para que haga uso de la palabra. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño:** Muchísimas gracias por, primero
11 juramentarnos, al fin, al fin nos juramentamos y segundo, por recibarnos y poder dar algunas
12 palabras en representación del Comité Cívico, quiero también agregar que hay compañeros
13 del Comité Cívico que están esta tarde con nosotros, pues el Comité es un equipo, es un
14 equipo de trabajo, no soy solo yo y está aquí el Licenciado Guillermo Brenes, esta don Carlos
15 Chaves que es miembro de la Comisión Interdisciplinaria, está Antonio Ramos y está Jaime
16 Vindas, todos miembros del Comité Cívico junto con el Regidor Raúl Gómez, lo primero
17 que tengo que decir es que el Comité Cívico se siente obligado a hacer un pequeño análisis
18 del informe que dio el Alcalde en la Sesión, creo que fue anterior, en todo caso el documento
19 que presentó con fecha 1° de junio del 2026 al Concejo Municipal, que nos fue remitido al
20 Comité Cívico, es importante tener claro lo siguiente, en una reunión que habíamos tenido
21 muy reciente, donde estuvo también el señor Presidente Municipal y el Alcalde junto con el
22 Comité Cívico, habíamos quedado de que el Alcalde iba a gestionar una fecha para que la
23 Comisión Interdisciplinaria en representación de la Municipalidad y del Gobierno Local, se
24 reuniera con las autoridades del CATIE y con las autoridades del IICA para empezar una
25 conversación concreta sobre el acuerdo que ya casi va hacer un año tomó este Concejo, de
26 solicitarle a ambas instituciones la donación de 115 hectáreas para el desarrollo de la Nueva
27 Turrialba, o de la Ciudad Modelo, o de como se le quiera llamar, pero lo que en definitiva
28 todos perseguimos es que hayan territorios seguros y resilientes para el desarrollo integral
29 de la ciudad de Turrialba, nosotros entonces una vez que se acordó la creación de la
30 Comisión Interinstitucional, estuvimos insistiendo para que se juramentaran, testigo de esa
31 insistencia fue el Regidor Raúl Gómez, al cual yo reiteradamente le dije que queríamos que

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



1 nos juramentaran, por qué, porque mientras a nosotros nos juramentaban, el Alcalde estaría
2 buscando la fecha para la reunión con el CATIE y con el IICA, sorpresa, primero, no nos
3 juramentaron, segundo, se hizo una reunión ya sin la presencia de la Comisión que ustedes
4 mismos nombraron, entonces la gran pregunta es, para qué se hacen Comisiones, si cuándo
5 tenemos que estar presentes en una negociación, porque para eso se hizo, no estamos y
6 sorpresa, que despuesito de que pasa la reunión, entonces venimos aquí juramentarnos, o sea
7 no nos juramentamos antes de la reunión, no creíamos que todavía iba a haber reunión, lo
8 que creíamos es que iba haber una fecha para la reunión, pero resulta que la reunión se hizo
9 y esto es un tanto sorpresivo, porque cuando uno ve el informe de don Carlos a este Concejo,
10 vea lo que dice, a dicha reunión fueron invitados y participaron representantes de las
11 siguientes entidades, Alcaldía, Asesoría Jurídica Municipal, Dirección del IICA,
12 Subdirección del IICA, Dirección General del CATIE, Dirección Jurídica del Ministerio de
13 Relaciones Exteriores, Departamento de Inmunidades y Privilegios del Ministerio de
14 Relaciones Exteriores y Culto, Dirección Jurídica del MAG, Representación del IICA en
15 Costa Rica, Miguel Herrera – Coordinador Jurídico, Luis Carlos Montoya – Asesor Legal
16 del CATIE, Kenneth Solano – Especialista y representante del IICA en Costa Rica, 12
17 personas, 12 instituciones, entonces esto fue convocado antes, porque si yo soy el Alcalde y
18 estas instituciones me convocan, el Alcalde pregunta, y quiénes van asistir a esa reunión y
19 por supuesto iban a asistir todos ellos, entonces lo que realmente queremos mostrar esta
20 tarde, es que no estamos contentos con ese proceder y lo decimos con todo respeto, ustedes
21 saben que yo soy muy respetuoso, pero el respeto no quiere decir de que no se digan las
22 cosas por su nombre, no estuvo bien hecho, primero, que no nos juramentaran, y segundo,
23 que la Comisión que ustedes nombraron no sirvió para nada en la primera reunión, porque
24 no pudo asistir donde asistieron todas las partes, eso no está bien. -----

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Walter un momentito, usted me
27 podría, usted tiene la carta ahí, usted me podría leer el final de la carta, todo completo hasta
28 abajo. -----

29
30 **Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño:** Sí, claro, sí, iba todavía a explicar
31 eso, pero lo más interesante de esto, es que ahí se dice, asimismo, según indico don

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Muhammad, hay una reunión programada en el Instituto Interamericano de Cooperación
2 para la Agricultura, para los días 22 y 23 de julio de 2026, que de contar, que de contar con
3 la aprobación del Presidente del Comité IICA, o sea solo hay reunión si el Presidente del
4 Comité del IICA dice podría extenderse invitación a la Municipalidad, o sea esa reunión del
5 22 y 23 de julio depende de la voluntad del Presidente del IICA, si el Presidente del IICA
6 dice sí invitamos a la Municipalidad, ahí vamos a estar, pero si el Presidente del IICA dice
7 no, no invitamos a la Municipalidad, entonces la Municipalidad no va a estar, eso tampoco
8 se vale y les voy a decir por qué, porque aquí en varias oportunidades que yo he venido, les
9 he dicho que el CATIE y el IICA quieren patear esta bola para adelante a como haya lugar,
10 no es posible que de un pronunciamiento tan claro de este Concejo, de hace casi 1 año, de
11 agosto del 2025, en el cual el Concejo solicitó al CATIE y al IICA, la donación de 115
12 hectáreas, díganme aquí los miembros del Concejo y dígame digamos la representación de
13 la Alcaldía, si ya el CATIE y el IICA dijeron sí o no a esa solicitud expresa que le hizo el
14 Concejo, si no quieren donar, digan no, si quieren donar, digan sí, si tienen otra alternativa,
15 plantéenla, pero dónde está planteada, está reunión que tuvieron recientemente es la misma
16 reunión que nosotros sufrimos el período anterior, en dónde ellos patean la bola, vea que la
17 patearon ya para a finales de julio, si en julio no los invitan a ustedes, es decir a la
18 Municipalidad, esto va para el año entrante y no caigamos por favor, Municipalidad y
19 Alcaldía, no caigamos en ese jueguito, seamos claros, si no hay respuesta, hay plebiscito, si
20 no hay respuesta, el Comité Cívico va a plantear el plebiscito y además, tenemos el
21 compromiso del Alcalde, que en la reunión del Comité Cívico, sí o no nos dijo a todos ahí
22 que él estaba de acuerdo que si esto no avanzaba, íbamos al plebiscito y don Carlos sabe que
23 lo que estoy diciendo es cierto, él nos dijo y ahí estuvo también el señor Presidente Municipal
24 don Octavio, don Octavio usted recuerda que el señor Alcalde dijo, si esto no avanza hay
25 plebiscito y nosotros entonces venimos a insistir de que si esto no avanza, vayamos al
26 plebiscito, así como don Carlos estuvo de acuerdo cuando estuvo con nosotros en la última
27 reunión, es importante también decir lo siguiente, en la última parte de la carta se dice, se
28 manifestó, bueno, que dicho espacio potencial reunión, siempre y cuando inviten al Concejo
29 a finales de julio, permitiría exponer los alcances de la iniciativa, establecer contactos
30 estratégicos y explorar posibles mecanismos de cooperación, asistencia técnica y apoyo
31 institucional que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del proyecto, esa, esa coletilla

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



1 se ha dicho siempre, necesitamos hacer una reunión para explorar posibles mecanismos de
2 cooperación, contactos estratégicos, asistencia técnica, se le olvida a los señores del CATIE
3 y se le olvida a los señores del IICA que ya todo ese proceso técnico fue desarrollado, aquí
4 está el documento que se hizo cuando existió una Comisión Tripartita, Comité Cívico,
5 CATIE e IICA y ese documento dice, elaboración de estudios especializados para contribuir
6 al ordenamiento territorial y el manejo de la cuenca Río Turrialba para garantizar la
7 incorporación del enfoque de gestión y riesgos, desastres de origen hidrometeorológico y
8 propuesta para la facilitación del Desarrollo Integral Resiliente y Seguro de la ciudad de
9 Turrialba, a través del diálogo IICA-CATIE, instituciones públicas y la ciudadanía y aquí
10 están todos los términos de referencia, o sea en el Comité Cívico hemos conversado y hemos
11 dicho que todo mundo sabe ya qué es lo que se quiere, que ya hay diagnósticos, que ya hay
12 estudios hechos por el CATIE y por el IICA, aquí está la prueba, que ahora lo que se requiere
13 es que le digan al Gobierno Local si están dispuestos a donar las 115 hectáreas o no y si le
14 dicen que no, entonces vamos al plebiscito, el plebiscito va hacer un instrumento para que
15 la comunidad de Turrialba se exprese, si nosotros como Comité Cívico hemos insistido en
16 esto, si tenemos algún nivel de razón o no, si el pueblo de Turrialba en su momento dice que
17 no, entonces nosotros habremos cumplido con la historia de lo que creíamos que era bueno
18 para nuestra ciudad, si en cambio el pueblo dice que sí, el CATIE y el IICA, que incluso
19 tienen representación visual en este Concejo, especialmente el IICA en la figura de su
20 Director General, hoy en día está por acá atrás de mi espalda, también nos juzgará la historia,
21 porque en lugar de ayudar a que este pueblo se desarrolle por donde inexorablemente se va
22 a desarrollar, pero que tiene que ser de una manera ordenada, planificada, por quién, por el
23 Concejo Municipal, por la Alcaldía, por el Gobierno Local, nosotros si queríamos
24 aprovechar la juramentación del día de hoy para dejar claro que, digamos no le echamos la
25 culpa a don Carlos en el informe, porque don Carlos lo que puso fue lo que pasó en la
26 reunión, pero nosotros no debíamos de haber ido a esa reunión sin que la Comisión primero
27 hubiera sido juramentada y estuviera ahí presente, porque para eso fue que se hizo, nosotros
28 creímos que se andaba buscando la fecha, cuando nos dimos cuenta lo que se había hecho
29 era una gran reunión con 12 representantes de las diferentes instituciones, entonces en
30 resumen, nosotros como Comité Cívico queremos exigir respetuosamente que se remita
31 nuevamente una nota a estas instituciones pidiéndole una reunión donde esté presente la

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Comisión Interinstitucional y que nos digan claramente si existe la voluntad de hacer esa
2 reunión, para ir con ellos, plantear de manera concreta y directa el tema fundamental que es
3 lo que ustedes acordaron, la donación de esas 115 hectáreas y que si ahí se ve que no hay
4 esa voluntad, entonces que nos hagamos todos una melcocha, como dicen y todos, Concejo,
5 Alcaldía y Comité Cívico e instituciones de la ciudad de Turrialba pongámosle fecha al
6 plebiscito y nos vamos hacía eso y eso es lo que quería plantear, finalmente agradecerles a
7 todos ustedes, me disculpan digamos un poco la demencia, pero es que no nos sentimos bien
8 cuando nos dimos cuenta que lo que había pasado ya era lo que nosotros pensábamos que
9 iba a pasar después, era la reunión importante entre la Comisión Interdisciplinaria y las
10 instituciones. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Más bien agradecerles a todos los
13 compañeros del Comité Cívico, igual que a su persona por hacerse presente el día de hoy,
14 como dice don Walter, esto se trabaja en equipo y eso es lo que se ha tratado de realizar. ---

15

16 **Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño:** Don Octavio, perdón, es que antes
17 de irme quería regalarle un libro a todos, que le había prometido, los miembros del Concejo,
18 de la Nueva Turrialba. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Walter más
21 bien, por el detallazo. -----

22

23 **Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño:** Lo prometido es deuda. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ah sí, con firma, don Guillermo 2
26 minutitos, bueno. Los Regidores que estén de acuerdo en darle la palabra a don Guillermo
27 Brenes por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
28 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **ACUERDO 2:**

2 Autorizar al Lic. Guillermo Brenes Cambronero, para que haga uso de la palabra.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **Lic. Guillermo Brenes Cambronero:** Bueno, como son 2 minutos, tal vez alguien me
6 ayuda con la matemática de 1942 al día hoy, cuántos años son, mientras alguien tal vez me
7 hace la matemática, para cerrar con eso, de 1942 al día de hoy, han pasado más de 80 años,
8 más de 80 años y me parece que el léxico que deberíamos de utilizar en los sucesivo para
9 hablar de Tierras Seguras para Turrialba, debería ser devolución, devolución y no donación,
10 el Estado Costarricense de 1942 le donó al IICA 1000 hectáreas y hoy deberían de ser
11 devuélvanos 115, porque ayer, antier, hoy mismo estamos siendo testigos de las tragedias
12 que hay en el país producto de las situaciones por cambio climático, nosotros no estamos
13 exentos para nada de eso, este Concejo, me queda 1 minuto, este Concejo dijimos la vez
14 pasada, ha habido un montón de Concejos Municipales desde hace 121 años de constituido
15 el cantón de Turrialba y han pasado Concejos y Concejos y uno que otro se recuerda con
16 trascendencia, uno que otro y otro montón han pasado total y absolutamente inadvertidos,
17 este Concejo Municipal podría ser uno de los que no pasan inadvertidos, o tenemos tierras
18 seguras o sencillamente vamos a sumar un dato más a la estadística de inundaciones con
19 pérdidas gravísimas para los ciudadanos, dónde vamos a ver escuelas, dónde va hacer usted
20 el Área Industrial, dónde vamos a crecer, no hay donde, simple y sencillamente por más
21 inteligencia que usted, es más ahorita podría decir una Zona Franca, vamos para Turrialba,
22 necesitamos 10 hectáreas planas, dónde, no hay, no tenemos ni para una sola y para hacer
23 una Planta Industrial usted necesita un espacio como donde Carmen Lyra, 30 hectáreas, no
24 tenemos y entonces este Concejo Municipal, así como la demencia que ha hecho don Walter
25 o nos plantamos con el CATIE – IICA y decir no queremos donación, queremos la
26 devolución y si ustedes no quieren, entonces convencemos a toda la comunidad para que la
27 fuerza nacional, no solo Turrialba, porque una vez que le expliquemos al país de lo que se
28 trata, nosotros podemos unir montones de mociones de apoyo de Concejos Municipales, de
29 la Asamblea Legislativa, de los Ministerios, en los casos los que están involucrados, para
30 hacer esto realidad, dónde vamos hacer un colegio, ahí está, nada más con esto termino señor
31 Presidente, desde 2012 el Enrique Menzel tiene una orden de clausura, desde el 2012, tiene

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 casi ₡1 000 000 000 en sus cuentas y donde se iba hacer hay una naciente y resulta que no
2 tiene dónde hacerlo, teniendo la plata y ahí va remiendo tras remiendo en el colegio, okey,
3 ya terminé, le agradezco mucho señores Regidores y Regidoras y Síndicos. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Guillermo por
6 sus impresiones igualmente, igual don Walter, compañeros, por los diferentes comentarios,
7 en relación al tema. -----

8

9 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Trataré de ser muy muy breve, ahora usted me decía extra
10 micrófono que el señor Alcalde lo que trato fue de hacerlo hoy para crear una reunión y yo
11 lo creo, creo en la buena fe del señor Alcalde, pero me salta una gran duda, que es por lo
12 siguiente, en el Oficio N°SM-609-2023 del 23 de mayo del 2023, en el Artículo V, inciso 4,
13 Sesión Ordinaria 159-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, del día viernes
14 19 de mayo del 2023 que dice lo siguiente “moción de orden presentada por el Regidor
15 Arturo Rodríguez Morales – Presidente Municipal”, acogida por los Regidores de aquellos
16 años, donde propone que se nombre con el título de “Hijo Adoptivo de la Ciudad de Turrialba
17 el Dr. Muhammad Ibrahim”, para los que no lo conoce es aquel que está allá arriba, el
18 primero arriba, ese era el Director del CATIE, quién es hoy el Director General del IICA y
19 a mí lo que me extraña es que don Muhammad Ibrahim conociendo, porque él fue miembro
20 del Comité Cívico también, estuvo dentro de nosotros, no tuviera la amabilidad de
21 conociendo toda la letra menuda, que no invitara en esta reunión que acaban de celebrar, vía
22 virtual, donde fueron 12 instituciones, no tuvo la delicadeza de invitar al Comité Cívico, no
23 digamos a la Comisión Interinstitucional porque tal vez no se daban cuenta, pero fueron 12
24 instituciones que tiene que ver con el IICA, que es una institución que goza de inmunidad
25 diplomática y un montón de cosas que ya después les puedo contar y luego en el oficio
26 N°SM-678-2023 se toma el acuerdo ya de nombrar, se acuerda a “convocar al Concejo
27 Municipal a Sesión Extraordinaria” pa, pa, pa, “en el Edificio Wallace”, cuando vinieron
28 todos los Diputados allá al CATIE, se acuerdan, que no dejaron participar al Alcalde, ni a
29 los Regidores, es más los querían dejar afuera en un toldo, pero lograron entrar, pero no
30 tuvieron voz, ni voto y a pesar de que nombraron al señor Muhammad Ibrahim con el título
31 de Hijo Adoptivo de la Ciudad de Turrialba, ese señor tiene una gran deuda con Turrialba,

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 porque no tuvo la más mínima cortesía de invitar al Comité Cívico, para que estuviera en
2 esta reunión de este pasado, como lo dice el Doctor Walter Coto, ya los asuntos técnicos ya
3 no hay que discutirlos, porque ya hemos tenido varias reuniones con ellos aquí en Turrialba
4 y en Coronado y ya lo que queda es nada más digan si van a donar 115 hectáreas, sí o no, yo
5 entonces yo creo que esa foto así como se puso, por otro acuerdo podríamos bajarla
6 perfectamente, porque eso no se vale hacerlo así, más que él fue Director del CATIE y ahora
7 es Director del IICA y sabiendo como se negoció ese nombramiento de Hijo Adoptivo,
8 porque yo no me ando con pelos en la lengua, a cambio de unos puestos y luego si quieren
9 yo les explico cómo se dio y las pruebas están verdad Doctor, Walter Coto, las pruebas están,
10 porque eso es inmoral, entonces se los dejo ahí nada más, para que ustedes sepan por donde
11 anda la procesión. -----

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, no sé don
14 Walter si quería hacer algún cierre. -----

15
16 **Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño:** Yo creo que el camino de hacer
17 cosas en este mundo no es fácil, cuando esas cosas tienen un propósito grande para un
18 pueblo, para una ciudad, entonces ocurren zipizapes de esta naturaleza, a veces
19 intencionados, a veces simplemente errores y lo importante me parece a mí, es que nos
20 mantengamos unidos, pero de verdad y mantenerse unidos de verdad quiere decir de que
21 vayamos con todo el músculo que tenemos, con el músculo del Concejo, con el músculo del
22 Alcalde, con el músculo de la sociedad civil representada por el Comité Cívico y ojalá
23 hubieran muchos músculos más, para que cuando lleguemos a reuniones con las instituciones
24 a las cuales tenemos que convencer de que este es un proyecto ganar, ganar para ellos y para
25 nosotros, que lleguemos con una gran musculatura, entonces hablemos las cosas con firmeza,
26 hablemos las cosas de manera directa, pero no rompamos, no rompamos la necesaria unidad,
27 el necesario músculo que debemos tener todos, que esta batalla solo la podemos ganar si
28 estamos unidos y que si han habido errores, bueno corrijamos los errores, han habido errores
29 de tas las partes en el pasado, pero de lo que se trata ahora es, juntémonos y vayamos juntos,
30 que no haya una sola reunión en el futuro donde no estemos todos y eso es lo que yo digamos
31 recomendaría como estrategia para todo el Concejo Municipal, Alcaldía y para la sociedad

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 civil Turrialbeña y anhelamos que esos territorios formen parte del desarrollo sostenible y
2 seguro de nuestra gente, gracias, aquí termino. -----

3
4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Walter
5 igualmente por su intervención, por los libritos, que igualmente después por ahí lo busco
6 para que me lo firme e igualmente a los compañeros del Comité Cívico. -----

7
8 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Que dicha que logre llegar por
9 lo menos, no pude juramentarme porque venía de San José, pero que dicha que pudimos
10 llegar aunque sea en este momento, varias cositas, tal vez, la semana que yo les entregué a
11 ustedes el informe de la reunión, es porque a esta reunión el que fue invitado, fui yo como
12 Alcalde, yo le había comentado al Comité Cívico que de previo a que esto se tomara una
13 decisión, yo iba hacer una relación de lobby, de cercanía, con ambos directores y producto
14 de eso fue que me invitaron a esta reunión recientemente, donde yo les expliqué el acuerdo
15 del Concejo con respecto a la cantidad de las tierras, les expliqué sobre la creación de la
16 Comisión Especial que estaba por juramentarse, les pedí que en una próxima reunión se
17 invitara a esta Comisión Especial, que son los que deberían proyectar el proyecto y ellos
18 sugirieron que en razón de que a finales de julio es la reunión de la JIA, ahí se pueda presentar
19 el proyecto de las tierras, yo a la reunión no le veo nada de malo, porque más bien la reunión
20 fue un acercamiento directo con el Director del IICA y del CATIE y con otras autoridades
21 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Agricultura, etc, para que en la próxima Sesión de
22 la JIA se pueda incluir en la agenda este tema, con el fin de que la Comisión Especial pueda
23 ir a presentar el proyecto, entonces ese fue el fin de la reunión y el invitado fui yo porque he
24 sido yo el que ha estado pidiendo un acercamiento a ellos para hacer el lobby previo a la
25 presentación del proyecto y además, tomando en cuenta que la Comisión todavía no estaba
26 juramentada y en la reunión que yo tuve con el Comité Cívico, yo les expliqué que yo iba a
27 tener este acercamiento con el IICA y el CATIE, entonces, por eso fue que se dio esa reunión
28 y por eso yo traje el informe de la reunión, que es por transparencia, que es lo que tuve que
29 haberlo traído y se lo envié también a los integrantes de la Comisión Especial, si esto hubiera
30 sido que no queremos que nadie se dé cuenta, yo no traigo ni siquiera el informe y fue que
31 me reuní con ellos y ya, pero por eso lo traje aquí, lo presenté aquí, le copié a toda la

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Comisión Especial, con la fe de que el otro mes que es la reunión de la JIA, lo metan en la
2 agenda y pueda ir esta Comisión Especial a presentar el proyecto a la Junta de la JIA que es
3 donde se autoriza o no las tierras, eso ni siquiera depende del Director del CATIE, ni del
4 Director del IICA, eso va a depender de toda la Junta, donde están los países, si nos van a
5 donar o no las tierras, entonces si aclarar eso, porque es que yo agarre la Sesión casi que a
6 la mitad, la venía escuchando y venía escuchando a don Walter, que si lo escuché un poco
7 molesto y en algún momento creí que era contra mí, pero si es importante aclarar que este
8 Alcalde ha actuado siempre de manera correcta en este proceso y que tal cual se lo anticipé
9 al Comité Cívico anteriormente yo mismo les dije que iba a tener acercamiento con el
10 Director del CATIE y el Director del IICA, para ir previendo el momento en que este
11 proyecto se presentara y eso fue lo que sucedió, sucedió en la reunión pasada donde les hable
12 del acuerdo que era 115 hectáreas, que el Concejo aprobó una Comisión Especial, que la
13 Comisión iba a estar integrada por 3 partes, que además se quería integrar a la Comisión para
14 que ellos pudieran presentar el proyecto y de ahí fue donde salió que en la próxima Sesión
15 de la JIA, que es en julio, se pudiese meter en la agenda para que se fuese hacer la
16 presentación, quién, la Comisión Especial, si nos dicen mira se incorporó el proyecto, se
17 abre el espacio para que vengan a proyectar el proyecto, se va y se proyecta y hasta ese
18 momento nos daremos cuenta si nos van a donar o no tierras y cuántas, porque eso no lo
19 decide ni el Director del CATIE, ni el Director del IICA, eso lo decide la JIA, donde la
20 integran Ministros de varios países, que tienen que estar de acuerdo en devolver esas tierras
21 al Proyecto de Turrialba Ciudad Modelo o Nueva Turrialba, para que se pueda hacer el
22 proyecto, entonces yo si quería pues tal vez nada más aclarar esto, porque es que venía
23 escuchando por radio la Sesión y si quería aclarar este punto para que no se malinterprete de
24 que es que, como que no quisieron invitarlos o cosa por el estilo, sino que el tema siempre
25 se manejó primero por lo que yo había pedido, que yo fui él que le mande un correo
26 pidiéndoles una reunión de acercamiento para presentar este proyecto, en razón de que había
27 otro nuevo Director del IICA y fue cuando don Muhammad y don Pocasangre concretan una
28 fecha, me invitan a la reunión, convocan a todas las partes y exponemos el proyecto, qué
29 viene ahora, si la reunión se da en julio, participa la Comisión y el Concejo y proyectan el
30 proyecto, si considero importante que a esa reunión se pueda llevar un estudio técnico como
31 tal del proyecto, por ejemplo, 110 hectáreas, 115 hectáreas, para qué, porque en esta Sesión

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 que yo tuve, don Carlos y ya existe un estudio técnico y yo lo que hice fue decir lo que
2 queríamos hacer ahí, pero tiene que haber una sustentación técnica, 115 hectáreas para, 2
3 hectáreas para un parque, que va ubicado en tal punto, 5 hectáreas para que se yo, los
4 Bomberos, no sé, es una recomendación que planteo aquí al aire, para que los integrantes de
5 la Comisión Especial también vayan profundizando en eso, porque así mí me lo preguntaron
6 y yo no tenía con exactitud cuántas hectáreas va a ocupar Bomberos, no lo sé, o cuántas
7 hectáreas va a ocupar la UNED, porque lo hicimos, el proyecto está muy general, de que
8 vamos a ocupar terrenos, etc, pero bueno, eso fue una conversación de lobby previa a que
9 comprometo no volver a hacerlas y que si hay interés de que sigamos conversando el
10 Director del CATIE, el IICA conmigo les voy a decir no, yo no voy a conversar más,
11 transmítalo al Concejo Municipal, para que el Concejo remita a la Comisión Especial, no
12 voy hacer más lobby sobre ese tema, para evitar malos entendidos, porque el Comité Cívico
13 sabía que yo iba hacer estas reuniones previas con el Director del IICA y el CATIE, porque
14 se los dije en una reunión en San Rafael, en el bufete de don Guillermo Brenes, les dije que
15 yo iba a tener reuniones con el Director del CATIE y el IICA para ir allanando el camino y
16 eso fue lo que sucedió, entonces no fue que no quisieron invitar al Comité Especial, primero,
17 no estábamos juramentados y segundo, esto fue producto de una solicitud que yo hice para
18 poder ir hablando con ellos del proyecto, explicar cuántas hectáreas se habían pedido por el
19 Concejo Municipal, pero prometo que no voy hacer ninguna otra reunión a partir de ahora
20 de lobby y esperarare lo que suceda de aquí a julio. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde,
23 bueno, creo que ya está más que discutido el tema, explicado y demás, solo esperamos que
24 ahora sí se pueda trabajar en la misma línea, don Walter quería decir algo más, ya para ir
25 cerrando. -----

26

27 **Dr. Walter Coto Molina – Comité Cívico Turrialbeño:** Yo creo con toda honestidad que
28 don Carlos no debería digamos de apartarse del proceso, primero, porque forma parte de la
29 Comisión y él es el líder de esa Comisión, la Comisión Institucional está compuesta también
30 por el señor Alcalde y el señor Alcalde es la imagen ejecutiva de este Concejo, entonces más
31 bien ahora que ya está juramentada la Comisión Interinstitucional, yo diría que don Carlos

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 como Alcalde la convoque, don Carlos como Alcalde convoque a la Comisión
2 Interinstitucional para que la Comisión elabore una estrategia de cómo abordar el tema que
3 nos ocupa en la posible no real a este momento, porque ahí en la carta se dice que va a
4 depender de lo que diga el Presidente, si invitan a la Municipalidad o no, pero yo creo que
5 ya que estamos juramentados, señor Presidente, aquí lo que conviene es que la Comisión
6 Interinstitucional donde está el Alcalde, liderazgo que respeta el Concejo, perdón el Comité
7 Cívico, nos sentemos y elaboremos una estrategia para lo que sigue, no tenemos que esperar
8 a finales de julio, empecemos a trabajar desde ahora, don Carlos que estuvo presente en esa
9 reunión oyó de primera mano lo que ellos plantean, él lo puede transmitir a la Comisión
10 Interinstitucional y podemos sentarnos a trabajar para ir armando el muñeco, eventualmente
11 se tenga que presentar, ojalá que nos inviten ese día y se presente, pero eso hay que trabajarlo
12 desde ahora, eso es lo que quería decir, no sé si don Carlos estaría de acuerdo con lo que
13 estoy diciendo. -----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Walter, bueno,
16 antes de que tome la palabra el señor Alcalde, no sé si quería decir algo más, pero por lo
17 menos yo de mi parte si les puedo decir algo, creo que hablando se entiende la gente, me
18 parece que nosotros tenemos que ser vehementes pero inteligentemente, en el sentido de que
19 nosotros queremos, pero ellos tienen la papa en la mano, esa es la realidad y si nosotros
20 vamos al choque tampoco vamos a conseguir nada, me parece que aquí lo más importante
21 es reunimos como Comisión Interinstitucional como dice don Walter, ver que situaciones
22 pudo a ver hablado el señor Alcalde, para que cuando se de esta reunión nosotros llegar con
23 la mayor información posible y no dejar algún tipo de espacio nublado cuando tengamos esa
24 reunión que es vital para que este proyecto surja, ha venido bien fundamentado y demás,
25 pero creo que esa parte de concretar y no seguir pateando el balde, como dice usted don
26 Walter, es lo que sigue, entonces por lo menos de mí parte yo me sigo comprometiendo
27 como Presidente de este Concejo y parte de esta Comisión en llevar esa conversación entre
28 las partes, tratando de que podamos sembrar líneas de trabajo y no choques de trabajo,
29 porque me parece que es ahí donde nosotros no podemos salir adelante, si golpeamos la mesa
30 fuertemente si también no hemos escuchado la otra parte, entonces me parece que esta
31 reunión va hacer fundamental para eso, llevar lo de nosotros, escuchar la otra parte y ver

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 como llegamos a un acuerdo, me parece que es lo más importante ahorita. -----

2 -----

3

4 **Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Solo para aclarar, bueno, yo no
5 me he apartado del proyecto jamás, lo que estoy diciendo es que no voy hacer más reunión
6 de lobbys para evitar, porque ahora que venía escuchando la Sesión sentí como todo era muy
7 directo contra mí y yo más bien lo que hice fue tratar de acercar el proyecto a las autoridades,
8 entonces que quede claro que nunca ha habido ninguna otra mal intención y no es que yo me
9 vaya apartar del proyecto, jamás, sino que para evitar esos malos entendidos que han
10 trascendido aquí a la opinión pública de manera errada, yo no voy hacer ninguna otra reunión
11 de lobby y que ahora que la Comisión se juramentó, se pueda instaurar señor Presidente, que
12 usted le convoque a una reunión y que ahí se determine los pasos a seguir de previo a que
13 nos digan si a finales de julio se dará el espacio o no y que se pueda definir la hoja de ruta,
14 me parece que la persona que debe de convocar esas reuniones y demás es usted señor
15 Presidente del Concejo, en el sentido de que es una Comisión creada por el Concejo
16 Municipal, es una Comisión integrada por Regidores y es usted quién debe presidirla y no
17 este servidor. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde, lo que
20 vamos hacer es la creación de un chat, para estar en comunicación continua y ahí nos vamos
21 a poner de acuerdo para cuando todos tengan a bien ese espacio, podernos reunir, igualmente
22 si se diera alguna situación, que algún compañero no pudiera asistir, lo podemos hacer de
23 manera virtual en ese sentido, que sabemos la situación de don Carlos también y si
24 ocupáramos de alguien tipo de respaldo técnico, entonces, buscaríamos a las personas
25 idóneas, porque me parece que lo que se viene vamos a tener que buscar personas que tengan
26 conocimiento en el tema verdad, sobre todo en la parte técnica de lo que es arquitectura,
27 ingenieras y demás, entonces me parece que por ahí lo podríamos ir generando, les parece
28 compañeros, sí, perfecto, bueno, hoy mismo hago el grupo y ahí nos estamos conversando,
29 bueno, con mucho gusto don Walter, don Carlos, compañeros del Comité, don Antonio, don
30 Guillermo que andaba por ahí y don Jaime que también estaba por ahí, muchas gracias. ----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



ARTÍCULO IV

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
DICTAMEN DE COMISIÓN

Sesión de la Comisión Municipal de Cultura

Fecha: 2 de julio de 2026

Lugar: Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba.

Integrantes presentes

Lucila Barrantes Rivas

Alexander Flores

Raúl Gómez Salvatierra

Arturo Rodríguez Morales

Integrante ausente con justificación

Inés Méndez por motivos laborales

Habiendo quórum suficiente, la Comisión Municipal de Cultura conoce los siguientes asuntos:

Considerando:

Primero

Que el próximo 14 de agosto de 2026 se conmemorará el 123.º aniversario de la creación del cantón de Turrialba, fecha de especial relevancia histórica, cultural y cívica para el cantón.

Segundo

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Que es interés de esta Comisión promover y fortalecer las actividades culturales, educativas
2 y de identidad cantonal vinculadas a dicha celebración.

3 **Tercero**

4 Que resulta procedente solicitar a las autoridades competentes la declaratoria de asueto para
5 facilitar la participación de la ciudadanía en las actividades conmemorativas programadas.

6

7 **Acuerdo N.º 1**

8 Solicitar al señor Gerald Campos Valverde, Ministro de Gobernación y Policía, y a la señora
9 Laura Fernández Delgado, Presidenta de la República de Costa Rica, la declaratoria de
10 asueto para el día 14 de agosto de 2026, con motivo de la celebración del 123.º aniversario
11 del cantón de Turrialba.

12

13 Asimismo, de ser necesario, autorizar al señor Dr. Carlos Hidalgo Flores, Alcalde de la
14 Municipalidad de Turrialba, para que realice las gestiones correspondientes ante las
15 instancias competentes para la tramitación de dicha solicitud.

16 Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

17

18 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
19 **Cultures.**

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Compañeros y compañeras
22 esto se hizo con mucha antelación porque si todos recuerdan el año pasado hubo problemas,
23 pero por montones por el asueto, incluso casi ya venía el día del asueto y nos lo dieron como
24 no sé, como de un día para otro, entonces previendo lo que nos pasó el año pasado ya se está
25 enviando, entonces es por eso que la Comisión hizo esto. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más es que veo que doña Inés
28 tenía la duda de cuando convocaron, la situación fue que aquí la semana pasada entró una
29 nota diciendo que si queríamos asueto el 14 teníamos que tener una Comisión de Festejos
30 Populares la cual no tenemos y que había que hacerlo con mucho tiempo de antelación,
31 entonces la nota llega y sacando los tiempos de la Sesión pasada para pedir el asueto

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 estábamos como al límite, entonces se convocó una Comisión de emergencia apenas termino
2 la Sesión, por eso fue que tal vez usted no vio que la convocaron, porque fue una Sesión de
3 emergencia, ah, si usted estaba, digamos que usted quedó como en el aire, como, exacto,
4 exacto, está bien, nada más para que lo tomen en cuenta y se haga, sí, uju, lo que pasa es que
5 fue aquí mismo, como decir ahorita que usted diga que tiene, sí y entonces al final nos
6 quedamos porque tiene que salir hoy el dictamen, de hecho deje la billetera aquí y me fui sin
7 billetera ese día, porque doña Lucila apenas termino se sentó aquí y se me olvido la billetera,
8 sí, nos fuimos a puro SINPE y nada de efectivo. -----

9
10 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Entonces comprendo el tema de la situación, lo que pasa es
11 que como se da de urgencia y de emergencia y yo no estaba presente cuando se hace la
12 convocatoria a mí no me llega la convocatoria, entonces es importante que no me pongan
13 ausente, sí. -----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, nada más la justificación,
16 para que se haga ese cambio en el dictamen de comisión, que doña Inés no estuvo presente
17 con justificación por la situación laboral igualmente que como estuvo en el Concejo. Los
18 Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión de Cultura por favor
19 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
20 las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. -----

21
22 **ACUERDO 1:**

23 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
24 Trascríbase cada punto a quien corresponda. Por lo tanto, el Concejo Municipal de Turrialba,
25 en Sesión Ordinaria N°111-2026, celebrada el día martes 09 de junio del 2026, Artículo IV,
26 inciso 1, solicita al M.Sc. Gerald Campos Valverde – Ministro de Gobernación y Policía,
27 conceder asueto para el día viernes 14 de agosto del 2026, con el motivo de celebrarse el
28 aniversario de la fundación del cantón de Turrialba, mismo que será para celebrar las Fiestas
29 Cívicas. Se solicita sean incorporados los funcionarios del Ministerio de Educación Pública,
30 Ministerio de Gobernación y Policía, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad,
31 con la finalidad de que los funcionarios públicos se sumen a las actividades organizadas por

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 el Gobierno Local, según su competencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta
3 que no se encuentra en su curul).

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Agradecerles igualmente verdad a
6 los compañeros que ese día estuvieron presentes, porque de verdad urgía el asunto, sobre
7 todo esto del asueto que el año pasado recuerdan como dio tumbos y tumbos y todo el mundo
8 preguntaba que, si tenían feriado, que, si no tenían feriado, sí ya ellos están, por dictamen,
9 llegó por dictamen, porque en aquel momento nos dijeron que por moción no, que tenía que
10 ser por dictamen e igualmente no sé pedimos la vehemencia suya señor Alcalde, para que
11 ojalá, muy bien, hay que hacer fuerza por todo lado, igual que con lo anterior del CATIE,
12 fuerza por todo lado. -----

13
14 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales**

15
16 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**
17 **COMISIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**
18 **DICTAMEN DE COMISIÓN**

19
20 **Sesión de la Comisión Municipal de Cultura**

21 Fecha: 2 de julio de 2026

22 Lugar: Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba.

23
24 **Integrantes presentes**

25 Lucila Barrantes Rivas

26 Alexander Flores

27 Raúl Gómez Salvatierra

28 Arturo Rodríguez Morales

29 -----
30
31 **Integrante ausente con justificación**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Inés Méndez por asuntos laborales

2 -----

3

4 Habiendo quórum suficiente, la Comisión Municipal de Cultura conoce los siguientes
5 asuntos:

6

7 **Considerando:**

8 Que la señora Sra. Ileana García desarrolla una propuesta de capacitación en fotografía con
9 celular dirigida a personas emprendedoras, proyecto que reviste interés para esta Comisión.

10 Por tanto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar los siguientes acuerdos:

11

12 **Acuerdo N.º 1**

13 Invitar a la Sra. Ileana García a una próxima sesión de la Comisión Municipal de Cultura
14 para que exponga el proyecto de fotografía con celular dirigido a personas emprendedoras
15 del cantón.

16 Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

17

18 **F) Reg. Lucila Barrantes Rivas – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
19 **Culturales.**

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Bueno ahí que se justifique a
22 doña Inés Méndez la ausencia verdad, por la misma situación que se dio el dictamen anterior
23 y se hicieron 2 dictámenes de Comisión porque el de asueto queríamos que se fuera limpio,
24 porque la vez pasada lo rechazaron porque dijeron que se había metido otro punto, entonces
25 ahora se hicieron aparte, fue el mismo día, pero fue el mismo día. -----

26 -----

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces vamos al mismo punto en
29 cuanto a la justificación de doña Inés y todo lo demás del dictamen se recibe igual a como
30 viene sin ningún tipo de comentario extra para corregir. Los Regidores que estén de acuerdo
31 en aprobar este Dictamen de Comisión de Cultura por favor levantar su mano, 7 votos a

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
2 volvió a votar don Arturo Rodríguez. -----

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
6 Trascríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta**
8 **que no se encuentra en su curul).**

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si destacar la relevancia de este
11 dictamen de comisión que de acá saldrá Dios mediante la posible o la posibilidad de que sea
12 feriado en próximo día de Cantonato, 14 de agosto, 123 Años, lo tiene presente don Arturo,
13 123 Años, muy bien, para que los compañeros vecinos del cantón de Turrialba estén
14 tranquilos en ese sentido de que estamos haciendo lo humanamente posible para que se pueda
15 disfrutar al máximo durante, no ese día, sino durante esa semana. -----

16

17 **3. Dictamen de la Comisión Municipal Especial de Nombramiento**

18

19 Reunión realizada el día 04 de junio 2026, al ser las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones
20 Municipales con la presencia de: Regidor Arturo Rodríguez Morales quien preside y los
21 Regidores Municipales Octavio Arce Obando y Zoraida Mora Quirós y se contó con la
22 presencia del Asesor Legal del Concejo Municipal, Lic. Carlos Calvo Sánchez.

23

24 **Puntos conocidos:**

25 **Punto 1:** Se conoce el Oficio SM-757-2026 sobre el acuerdo del Concejo Municipal de
26 Turrialba, Artículo IV, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N°107-2026 donde se habilita a esta
27 Comisión Municipal Especial a aplicar y generar el proceso para cumplir con los
28 lineamientos de la Ley N°10.626 que se publicó en La Gaceta N°10 con el Alcance N°06
29 del día 17 de enero 2025.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Punto 2:** Con asesoría legal del Lic. Carlos Calvo y la correcta aplicación del “Transitorio
2 I” de la Ley N°10.626 que dice textualmente: Las personas que integran la Junta Directiva
3 de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación que se encuentren en ejercicio de sus
4 funciones a la entrada en vigencia de la presente ley, se tendrán como válidamente
5 constituidos para todos los efectos legales. Sus miembros se mantendrán en los cargos hasta
6 el 31 de diciembre del año inmediato posterior al año en que se celebren las elecciones
7 municipales del país”. Luego del respectivo análisis por parte de esta Comisión Especial se
8 reconoce que las condiciones que se plantean en el Transitorio I de la Ley N°10.626 las
9 contempla el actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, puesto que al
10 momento de que la Ley N°10.626 fue publicada, es decir el 17 de enero del 2025 el Comité
11 Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba estaba en ejercicio ya que el mismo había
12 entrado en funciones el 01 de diciembre 2024. Además, se comprende claramente que las
13 próximas elecciones municipales se efectuarán en febrero 2028 y en aplicación estricta de la
14 Ley se concluye lo siguiente: que el plazo de vigencia del actual Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación de Turrialba vencerá el 31 de diciembre del año 2028. El nuevo
16 Comité Cantonal iniciará funciones el 01 de enero, 2029 por un periodo de 4 años. Se le
17 instruye a la Secretaría Municipal corregir y hacer el respectivo ajuste en la personería
18 jurídica del actual Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

19
20 **Punto 3:** Con relación a esta misma Ley N°10.626 que reformo varios artículos del Código
21 Municipal con relación al funcionamiento y organización de los Comités Cantonales de
22 Deportes y Recreación se establece la nueva redacción del artículo 174 del Código Municipal
23 donde en su redacción original se establece la designación de suplencias para cada una de
24 las representaciones ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y que evidentemente
25 se deberá respetar la paridad de género y el origen de cada representación. Por lo tanto, los
26 2 representantes del Concejo Municipal deberán tener sus 2 suplentes designados por el
27 Concejo Municipal, los 2 representantes de las Asociaciones Deportivas deberán tener sus 2
28 suplentes designados por la Asamblea General de Asociaciones Deportivas, el Representante
29 de las Asociaciones de Desarrollo Comunal deberá tener su respectivo suplente designado
30 por la Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo Comunal y finalmente los 2 jóvenes
31 representantes de organizaciones juveniles y de las disciplinas de los programas de Juegos

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Deportivos Nacionales con edades entre 15 a los 35 años deberán tener sus dos
2 representantes designados en una asamblea general de agrupaciones, organizaciones
3 juveniles y los representantes de Juegos Deportivos Nacionales.

4 Ante esta nueva normativa esta Comisión Municipal Especial declara iniciado el proceso
5 para la designación de los 7 suplentes respetando el origen de cada una de las
6 representaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

7

8 **Punto 4:** Se habilita del día 16 de junio 2026 al día 01 de julio 2026 para que las personas
9 interesadas en participar en la designación de las dos personas que ejercerían como suplentes
10 en la actual Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en
11 representación del Concejo Municipal de Turrialba hagan llegar sus respectivo curriculum
12 vitae a la Secretaría Municipal en el horario de lunes a viernes de 7:15 a.m. a las 3:15 p.m.
13 o igualmente al correo electrónico secretaria@muniturrialba.go.cr para que esta Comisión
14 Municipal valide cada curriculum vitae que cumpla con los requisitos y luego el Concejo
15 Municipal disponga una Sesión Municipal donde se nombraran por votación de mayoría de
16 votos. Se designará un suplente de género masculino y un suplente de género femenino.
17 Recordar que entre los requisitos están el ser residente del cantón y el contar con al menos
18 dos años de experiencia comprobable en temas de deporte, recreación o estilos de vida
19 saludable.

20

21 **Punto 5:** Se instruye a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Turrialba
22 proceda con la convocatoria de la Asamblea General de Asociaciones de Desarrollo de todo
23 el cantón, sean estas afiliadas o no, todo bajo la supervisión del DINADECO para que se
24 designe la respectiva suplencia. Indicándoles que como máximo de fecha para que
25 comuniquen el resultado de dicha asamblea sea el día 31 de julio del 2026.

26

27 **Punto 6:** Se le instruye a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
28 de Turrialba para que proceda a convocar a la Asamblea General de Asociaciones Deportivas
29 del cantón y que estén debidamente inscritas ante el mismo para que procedan a designar los
30 dos suplentes que les corresponde según la ley y atendiendo la paridad de género. La hora,
31 fecha y lugar de dicha Asamblea General debe ser notificada a esta Comisión Municipal la

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 cual actuará como Tribunal Electoral en dicha Asamblea General según la reglamentación
2 respectiva. Indicándoles que como máximo de fecha para que comuniquen el resultado de
3 dicha asamblea sea el día 31 de julio del 2026.

4

5 **Punto 7:** Se le instruye a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
6 para que proceda a convocar a la Asamblea General de Organizaciones Juveniles y
7 representantes de los Programas Juegos Deportivos Nacionales a razón de 2 delegados por
8 organización y/o disciplina deportiva para que se designe por votación a los 2 suplentes ante
9 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, los electos deben estar en
10 la edad de entre 15 años a los 35 años cumplidos. La hora, fecha y lugar de dicha asamblea
11 general deberá ser notificada a esta Comisión Municipal la cual actuará como Tribunal
12 Electoral en dicha asamblea general, según la reglamentación actual vigente. Se reitera que
13 la elección de estos 2 suplentes se deberá respetar la paridad de género. Si la Junta Directiva
14 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación desean involucrar en este proceso al Comité
15 Cantonal de la Persona Joven quedan autorizados para que realicen las gestiones que crean
16 convenientes y se logre obtener el objetivo de seleccionar estas dos personas que actuarán
17 como suplentes. Indicándoles que como máximo de fecha para que comuniquen el resultado
18 de dicha asamblea sea el día 31 de julio del 2026.

19

20 **Punto 8:** Se aclara que las personas que se designen como suplentes para la Junta Directiva
21 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación no tienen la responsabilidad de asistir
22 sistemáticamente a las Sesiones de Junta Directiva y únicamente se llaman a ejercer cuando
23 se produzca una vacante sea permanente o una ausencia prolongada. Aun así, se determina
24 que si algún suplente desea asistir a dichas Sesiones de Junta Directiva pueden hacerlo con
25 total libertad.

26

27 **Punto 9:** Se dispone como meta, que para la Sesión Municipal Ordinaria del 04 de agosto
28 2026 el Concejo Municipal le tome el juramento constitucional a las personas que se
29 designen como suplentes de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
30 Recreación de Turrialba.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Al ser las 11:30 a.m. se levanta la Sesión de la Comisión Municipal.

2

3 F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal Especial de
4 Nombramiento

5

6 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Clarísimo, muy bien, no, sin nada
7 que agregar la verdad. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de
8 Comisión de Nombramientos por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones
9 presentes, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, ya regresó don Roger Bell
10 a su curul. -----

11

12 **ACUERDO 3:**

13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Nombramiento.
14 Transcríbese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
15 **APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación**
16 **en la curul).**

17

18 Reg. Arturo Rodríguez Morales: Claro con mucho honor, mi papá se llama Manuel
19 Francisco, espere la votación del dictamen para decirles esta Ley 10626 es una reforma al
20 Código Municipal con relación al Comité Cantonal de Deportes, el Comité actual que inició
21 funciones el 1º de diciembre del 2024 automáticamente se le está extendiendo el
22 nombramiento hasta el 31 de diciembre del 2028, entonces será el único Comité que veremos
23 en esta situación, en este periodo, ya el Comité no va a durar 2 años en sus funciones, sino
24 4, ya no son 2, segundo estamos ajustando la personería jurídica porque la Secretaría para
25 hacerlo ocupaba un acuerdo del Concejo que ya ustedes muy amablemente lo tomaron por
26 unanimidad y en firme y segundo es el tema de los nombramientos de los suplentes, hemos
27 tenido algunas debilidades en el actual Comité, no hemos generado los expedientes de
28 destituciones para evitar romper el quorum estructural del comité, porque un quorum
29 estructural quebrado evidentemente paraliza el Órgano Colegiado, antes eso lo que queremos
30 generar es una estrategia desde la Comisión de Nombramientos de centrarnos en los
31 nombramientos de suplentes para después entrar en el tema de las denuncias que hay por

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 unas situaciones de destituciones, ante esto son los 7 suplentes, son los 7, 2 del Concejo
2 Municipal, personas externas y para eso del 16 de junio al 1° de julio se van a estar recibiendo
3 los curriculums para que todas las personas que nos escuchen que quieran participar, que no
4 sean familiares de los miembros del Concejo, ni familiares del Alcalde, pueden estar aquí,
5 como los curriculums y entregárselos a la Secretaría del Concejo Municipal, los 2 de las
6 Asociaciones Deportivas eso lo convoca el Comité Cantonal de Deportes, son de las
7 Asociaciones y Organizaciones Deportivas inscritas en el Comité Cantonal de Deportes,
8 ellos nombran 2 delegados, es en una asamblea como de 40 personas, nosotros no vamos a
9 votar ahí, nosotros vamos como Tribunal Electoral y se hace el ejercicio, el otro son el de
10 las Asociaciones de Desarrollo que la Unión Cantonal convoca a todas las Asociaciones
11 afiliadas o no para que ellos lleguen a representar en esta asamblea para elegir un suplente y
12 el otro es el de las organizaciones juveniles que aquí si hay una variante, porque antes se
13 decía que era de 15 a 18 años, ya no, ahora va a hacer de 15 a 35 años, esa es una variante,
14 entonces son 2 jóvenes que se eligen, no son ternas, ellos los eligen directamente, el Concejo
15 solamente los tramita para la juramentación, la idea es que estén juramentados para el 4 de
16 agosto si Dios lo permite y si decir que ojalá las personas participen que pueden generar más
17 participación en este tipo de procesos, que son tan, tan importantes para la representatividad
18 en un órgano tan elemental como el Comité Cantonal de Deportes, más con las acciones que
19 está generando el señor Alcalde para que vengan los Juegos Deportivos Nacionales, este
20 tema del comité es una pieza fundamental en el ajedrez para concretar el proceso de los
21 Juegos Deportivos Nacionales, sino lo tenemos sanito, ajustado y trabajando como una
22 máquina bien aceitadita podríamos tener algún sobre salto en el proceso que estamos
23 llevando compañero Presidente, que usted está más que sensibilizado en esto porque hemos
24 trabajado juntos en este proceso usted, doña Zoraida y yo y agradecerles el voto que han
25 dado en este proceso. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, bueno me dejan
28 sorprendidos el fanático aquí de don Arturo, segundo me leyó el pensamiento don Arturo
29 con esa situación de los Juegos Nacionales, esperando que ojalá se puedan dar, imagínense
30 que lindo los que vivimos en aquella juventud de los Juegos Nacionales, los hijos y los nietos
31 de muchas de las personas que están acá podrían vivir esa misma fiesta deportiva en nuestro

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 cantón y posiblemente en otros lugares aledaños de la provincia verdad, pero sería
2 importantísimo que ojalá se cumpla ese objetivo y sin duda para que eso sea vital en lo que
3 está tratando de conseguir el señor Alcalde ocupamos del Comité Cantonal de Deportes y
4 Recreación de Turrialba en toda su magnitud, en toda su amplitud y toda su composición,
5 entonces esperemos que pronto podamos tener ese equipo completo del Comité de Deportes,
6 don Alfonso si me dijo que él iba a hacer lo posible para incorporarse lo más pronto posible
7 y cumplir con el contexto que necesita el Colegio de esta Junta Directiva para que pueda
8 realizarse todos los objetivos que tienen planteados. -----

9

10 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Rápidamente yo creo que es buena medida de aumentar la
11 edad en cuanto a los muchachos jóvenes, porque yo no sé qué es lo que ha pasado
12 reiteradamente en varios comités, de que los muchachos que se nombran representando a la
13 juventud fallan, no llegan a las reuniones y rompen a veces el quorum y muchas veces el
14 Comité no se ha podido reunir por esta razón, entonces yo creo que personas tal vez con 20,
15 25, 30 les interese más y puedan hacer el quorum necesario para que el Comité se logró
16 reunir y estoy totalmente casado con la idea del proyecto de traer los Juegos Nacionales a
17 Turrialba, creo que todos debemos apoyar esta iniciativa del señor Alcalde. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias don Raúl
20 igualmente, sí toda la razón con eso de las edades, a veces por la madurez y demás no se le
21 da la importancia muchas veces de lo que es estar en una junta directiva como está, doña
22 Magda estuvo por cierto también y cumplió un papel importantísimo en aquel momento, nos
23 salvó la tanda, sí, la recordamos todavía y ella lo difícil que es a veces llevar a cabo proyectos
24 al igual que acá, porque de repente se presentan situaciones que uno no espera, pero bueno,
25 aquí lo importante es que sigamos adelante y ojalá que como parte de esta Comisión con
26 doña Zoraida y con don Arturo podamos salir adelante con estos nombramientos para que
27 no haya ningún problema, tengan sus suplentes que ahora nos lo permite y sigamos
28 trabajando en la mejor manera, los Regidores que estén de acuerdo en, ya lo votamos, estaba
29 tan emocionado con esto. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 6:00 p.m.

2

3 **F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal Especial de**
4 **Red de Cuido**

5

6 **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y**
7 **COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA RED DE CUIDO DEL**
8 **CANTÓN DE TURRIALBA**

9

10 **TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES**

11 **CAPÍTULO I OBJETO, NATURALEZA Y FINES**

12 Artículo 1. Objeto. Regular la organización, integración, funcionamiento, coordinación y
13 seguimiento de la Comisión Municipal de la Red de Cuido del Cantón de Turrialba.

14

15 Artículo 2. Naturaleza. La Comisión Municipal de la Red de Cuido será una instancia
16 permanente de coordinación interinstitucional, consulta, planificación, seguimiento y
17 asesoría adscrita a la Municipalidad de Turrialba.

18

19 Artículo 3. Fines.

20 a) Promover el acceso universal a servicios de cuidado.

21 b) Fortalecer la articulación institucional.

22 c) Impulsar proyectos dirigidos a la niñez, personas adultas mayores y personas con
23 discapacidad.

24 d) Promover la igualdad de oportunidades.

25 e) Favorecer la inclusión social y el desarrollo humano.

26 f) Identificar necesidades y prioridades de los distintos distritos del cantón.

27

28 Artículo 4. Principios rectores. Dignidad humana, interés superior de la persona menor de
29 edad, solidaridad, igualdad, inclusión social, accesibilidad universal, participación
30 ciudadana, equidad territorial, coordinación interinstitucional, transparencia y eficiencia
31 administrativa.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 c) Representar a la Comisión.
2 d) Coordinar la ejecución de acuerdos.

3

4 Artículo 12. Secretaría. Le corresponderá:

- 5 a) Elaborar agendas.
6 b) Redactar actas.
7 c) Llevar control de acuerdos.
8 d) Custodiar la documentación.

9

10

TÍTULO III FUNCIONAMIENTO

11

CAPÍTULO V SESIONES Y ACUERDOS

12

13 Artículo 13. Sesiones. La Comisión celebrará sesiones ordinarias al menos una vez cada dos
14 meses y sesiones extraordinarias cuando sean convocadas por la Coordinación General o a
15 solicitud de al menos una tercera parte de sus integrantes. Las convocatorias deberán
16 realizarse con una antelación mínima de tres días hábiles para las sesiones ordinarias y de
17 veinticuatro horas para las extraordinarias, salvo casos de urgencia debidamente justificadas.

17

18 Artículo 14. Quórum. El quórum para sesionar válidamente será la mitad más uno de los
19 miembros titulares de la Comisión o de quienes los sustituyan legalmente. Si no existiere
20 quórum en la primera convocatoria, podrá sesionarse treinta minutos después con los
21 miembros presentes, siempre que no sean menos de tres.

22

23 Artículo 15. Acuerdos. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros
24 presentes. En caso de empate, la persona que ejerza la Coordinación tendrá voto de calidad.

25 Artículo 16. Actas. De cada sesión se levantará un acta que contendrá la fecha, hora, lugar,
26 lista de asistentes, asuntos tratados, acuerdos adoptados y cualquier otra información
27 relevante para la gestión de la Comisión.

28

29 Artículo 17. Aprobación de actas. Las actas serán sometidas a conocimiento y aprobación
30 en la sesión siguiente y deberán ser firmadas por la Coordinación y la Secretaría.

31

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Artículo 18. Participación virtual. Las sesiones podrán realizarse de forma presencial, virtual
2 o mixta, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación simultánea de sus
3 integrantes.

4
5 Artículo 19. Invitados. La Comisión podrá invitar a representantes de instituciones públicas,
6 privadas, organizaciones comunales, especialistas o personas interesadas en los temas a
7 tratar, quienes participarán con voz, pero sin voto.

8
9 Artículo 20. Comisiones de trabajo. La Comisión podrá conformar subcomisiones o grupos
10 de trabajo temporales o permanentes para el análisis, ejecución o seguimiento de proyectos
11 específicos.

12
13 Artículo 21. Funciones de las subcomisiones. Las subcomisiones elaborarán informes y
14 recomendaciones que deberán ser conocidos por la Comisión para la toma de decisiones
15 correspondientes.

16
17 Artículo 22. Coordinación interinstitucional. La Comisión promoverá la coordinación entre
18 instituciones públicas, organizaciones sociales, comunidades y otros actores vinculados con
19 la Red de Cuido.

20
21 Artículo 23. Plan de trabajo. La Comisión elaborará anualmente un plan de trabajo que
22 establecerá objetivos, actividades, responsables y mecanismos de seguimiento.

23
24 Artículo 24. Seguimiento y evaluación. La Comisión dará seguimiento a los proyectos y
25 acciones impulsadas en materia de cuidado y evaluará periódicamente sus resultados e impacto.

26
27 Artículo 25. Gestión de recursos. La Comisión podrá gestionar cooperación técnica, alianzas
28 estratégicas y recursos ante instituciones públicas, privadas y organismos nacionales o
29 internacionales, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Artículo 26. Participación ciudadana. La Comisión promoverá espacios de consulta, diálogo
2 y participación de la ciudadanía para identificar necesidades y fortalecer las políticas locales
3 de cuido.

4

5 Artículo 27. Rendición de cuentas. La Comisión presentará al Concejo Municipal un informe
6 anual sobre las acciones realizadas, logros alcanzados y recomendaciones para fortalecer la
7 Red de Cuido en el cantón.

8

9 Artículo 28. Archivo documental. Toda la documentación generada por la Comisión será
10 custodiada por la Secretaría y permanecerá disponible para consulta conforme a la
11 legislación aplicable.

12

13 Artículo 29. Reformas al reglamento. Las modificaciones al presente Reglamento deberán
14 ser aprobadas por el Concejo Municipal mediante el procedimiento correspondiente.

15

16 Artículo 30. Interpretación. Las dudas que surjan en la aplicación de este Reglamento serán
17 resueltas por la Comisión, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Concejo
18 Municipal y a la normativa vigente.

19

20 Artículo 31. Vigencia. El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación
21 por el Concejo Municipal de Turrialba y su publicación conforme a los procedimientos
22 establecidos.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en aprobar este Dictamen de Comisión de Red de Cuido por favor levantar su mano, 7 votos
26 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
27 votó don Antonio Medina, doña Lucila Barrantes no se encuentra en su curul, nada más para
28 dejar claro, hace un momento que votamos, sí don Arturo Rodríguez votó, no se encuentra
29 don Roger Bell en su curul. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **ACUERDO 4:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal Especial de Red de Cuido.
3 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. (Votaron los Regidores Medina Solís y Rodríguez Morales en lugar de**
5 **los Regidores Barrantes Rivas y Bell Arrieta que no se encuentran en su curul).**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más para dejar claro hace un
8 momento que no se encontraban, dije que votaron 6 compañeros de las 4 fracciones
9 presentes, es porque las compañeras de Liberación Nacional no se encontraban ninguna de
10 las 2, entonces para que sepan que la fracción que no se encontraba en ese momento era de
11 la Liberación, para que así conste en Actas. -----

12

13 **5. Dictamen de la Comisión Municipal de Obras Públicas**

14

15 MTCMOP-04-04-2026

16

17 Reunión realizada, Lunes 08 de junio del 2026 – 10:30am.

18

19 Reunión celebrada por la Comisión de Obras Públicas, el lunes 08 de junio del 2026, al ser
20 las 10:30 am. En la Sala de Comisiones de la Municipalidad de Turrialba, con la presencia
21 de los siguientes Regidores: Roger Bell Arrieta, Regidora Lucila Barrantes Rivas, Regidor
22 Kevin Aguilar Sandi, por lo se cuenta con el quorum requerido.

23

24 Además, estuvo presente el Ing. Gerardo Sequeira Pereira, del Departamento Control
25 Constructivo de la Municipalidad de Turrialba y la Ing. Guísela Varela Castro- Empresa
26 Desarrollos Infraestructura y Diseño S.R.L. esto para tratar el tema de la solicitud de
27 instalación de poste de telecomunicaciones en la comunidad de Sitio de Mata, Distrito
28 Pavones de Turrialba.

29

30 Una vez analizados los temas nos trasladamos al sitio donde se instalará el poste de
31 telecomunicaciones.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Temas a analizar:

2 1- Solicitud de instalación de poste de telecomunicaciones.

3 2- Consulta proyecto de Ley denominado, "LEY PARA LA ASIGNACIÓN
4 OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
5 NACIONAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, (ICE)"

6
7 **1- Solicitud de instalación de poste de telecomunicaciones.**

8 Con respecto a la instalación del poste de telecomunicaciones, una vez analizados los
9 aspectos técnicos y de ubicación en el sitio, esta comisión no encuentra impedimento para
10 que se lleve a cabo dicha instalación, sin embargo, recomendamos a la Empresa
11 Constructora, coordinar con la Administración Municipal, la ADI de Sitio de Mata y esta
12 Comisión, cualquier tema relacionado con la futura instalación de dicho poste. Además,
13 acatar todas las disposiciones que emita el departamento de control constructivo, dirigidas
14 por el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira.

15
16 **2- Consulta proyecto de Ley denominado, "LEY PARA LA ASIGNACIÓN**
17 **OPERATIVA DE LOS PROYECTOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**
18 **NACIONAL AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD,**
19 **(ICE)"**

20
21 **Resumen del proyecto**

22
23 **La iniciativa pretende:**

- 24 • Trasladar al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) la ejecución técnica de la
25 infraestructura vial nacional.
- 26 • Mantener la rectoría política y estratégica en el Ministerio de Obras Públicas y
27 Transportes (MOPT).
- 28 • Eliminar o sustituir las competencias actuales del Consejo Nacional de Vialidad
29 (CONAVI).
- 30 • Administrar los recursos de la red vial nacional mediante un Fondo especial
31 administrado por el ICE.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 • Otorgar al ICE facultades de ejecución, expropiación, contratación, fideicomisos y
2 administración financiera para proyectos viales.

3

4 **Aspectos positivos**

5 1. Busca resolver problemas históricos de ejecución

6 El proyecto parte de un diagnóstico real sobre:

- 7 • Retrasos en obras viales.
8 • Fragmentación institucional.
9 • Debilidades operativas del CONAVI.
10 • Problemas de planificación y mantenimiento.

11

12 2. Pretende fortalecer la capacidad ejecutora del Estado

13 Se fundamenta en la experiencia del ICE en:

- 14 • Construcción de infraestructura.
15 • Gestión de proyectos complejos.
16 • Presencia territorial.
17 • Capacidad técnica instalada.

18

19 3. Busca garantizar financiamiento permanente

20 Se crea un esquema financiero específico para la red vial nacional mediante un Fondo de
21 afectación pública administrado por el ICE.

22

23 **Aspectos que podrían preocupar a los gobiernos locales.**

24 1. Posible centralización excesiva

25 Aunque el proyecto señala reiteradamente que se refiere a la Red Vial Nacional, concentra
26 una enorme cantidad de competencias en una sola institución.

27 Podría producir:

- 28 • Menor participación de gobiernos locales en la definición de prioridades territoriales.
29 • Riesgo de concentración de decisiones técnicas y financieras.
30 • Menor coordinación regional.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 No define la autonomía de los Gobiernos Locales.

2 Para una municipalidad como Turrialba, con rutas nacionales estratégicas (Ruta 10, Ruta
3 230, Ruta 415 y otras), esto puede significar menor capacidad de incidencia sobre proyectos
4 prioritarios.

5

6 2. No fortalece la red vial cantonal.

7 El proyecto se concentra exclusivamente en la red vial nacional.

8 No plantea:

- 9 • Nuevas fuentes de financiamiento para la red cantonal.
10 • Fortalecimiento de las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal.
11 • Mejor coordinación con los gobiernos locales.

12 El diagnóstico reconoce que la red cantonal es muy grande, pero la propuesta no incorpora
13 mecanismos específicos para atender esa realidad.

14

15 **3. Riesgo financiero para el ICE**

16 La propuesta incorpora al ICE funciones totalmente distintas a sus competencias
17 tradicionales:

- 18 • Construcción de carreteras.
19 • Administración vial.
20 • Gestión de expropiaciones.
21 • Fideicomisos viales.

22

23 **Esto podría:**

- 24 • Generar presión financiera sobre el Instituto.
25 • Desviar recursos humanos y técnicos de energía y telecomunicaciones.
26 • Crear riesgos operativos para una institución estratégica del país.

27

28 Falta de estudios técnicos independientes.

29 En el texto se afirma reiteradamente que el ICE tiene capacidad para asumir la red vial
30 nacional.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Sin embargo, no se observan estudios específicos que demuestren:

- 2 • Costos reales de la transición.
- 3 • Impacto presupuestario.
- 4 • Cantidad de personal requerido.
- 5 • Riesgos operativos.
- 6 • Cronograma de implementación.

7

8 Impacto sobre el personal del CONAVI

9 El proyecto prevé trasladar personal y estructuras al ICE.

10 Sin embargo, podrían surgir:

- 11 • Conflictos laborales.
- 12 • Diferencias salariales.
- 13 • Problemas de homologación de puestos.
- 14 • Contingencias legales.

15

16 Falta de estudios técnicos independientes.

17 Impacto sobre el personal del CONAVI.

18 Aspectos jurídicos que deberían consultarse.

19 Constitucionalidad.

20 Impacto Municipal.

21 Exenciones tributarias.

22

23 **Recomendaciones preliminares.**

24 Esta Comisión No se opone al objetivo de mejorar la infraestructura vial nacional, pero
25 manifestamos lo siguiente al respecto:

- 26 1. Falta o ausencia de mecanismos de coordinación obligatoria con los gobiernos locales.
- 27 2. La falta de fortalecimiento de la red vial cantonal.
- 28 3. La necesidad de estudios técnicos y financieros que respalden la transferencia de
29 competencias al ICE.
- 30 4. Los posibles riesgos institucionales y presupuestarios derivados de la eliminación del
31 modelo actual.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 5. La necesidad de garantizar que la participación municipal sea considerada en la
2 planificación de proyectos viales nacionales que impacten directamente el desarrollo
3 cantonal.

4

5 **Criterio de esta Comisión.**

6 “Reconocemos la necesidad de mejorar la infraestructura vial nacional y de buscar
7 soluciones a los problemas históricos de ejecución de obra pública; sin embargo,
8 consideramos que la propuesta requiere mayor análisis técnico, financiero y jurídico, así
9 como mecanismos claros de participación municipal y fortalecimiento de la red vial
10 cantonal, por lo que emitimos criterio con observaciones.”

11

12 Con fundamento en las consideraciones anteriores, se recomienda al Concejo Municipal de
13 Turrialba emitir criterio parcialmente favorable condicionado a que:

- 14 1. Se incorporen mecanismos obligatorios de coordinación entre el ICE, el MOPT y los
15 gobiernos locales.
- 16 2. Se garantice la participación municipal en aquellos proyectos viales nacionales que
17 generen impacto directo sobre el territorio cantonal.
- 18 3. Se realicen estudios técnicos, financieros y jurídicos que respalden la viabilidad de la
19 transferencia de competencias propuesta.
- 20 4. Se fortalezcan paralelamente las capacidades de gestión de la red vial cantonal.
- 21 5. Se garantice la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos públicos
22 administrados bajo el nuevo modelo institucional.

23

24 Por las razones expuestas, esta Comisión considera y recomienda que, el proyecto requiere
25 ajustes y análisis complementarios antes de recibir un respaldo definitivo por parte de los
26 gobiernos locales.

27

28 Sin otro tema que tratar termina la reunión a las 13:50 horas.

29

30 **F) Reg. Roger Bell Arrieta – Presidente de la Comisión Municipal de Obras Públicas**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Roger, clarísimo, perfecto,
2 alguien con alguna duda dice don Roger, okey. Los Regidores que estén de acuerdo en
3 aprobar este Dictamen de Comisión de Obras Públicas por favor levantar su mano, 7 votos
4 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

5

6 **ACUERDO 5:**

7 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Obras Públicas. Transcríbese
8 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **6. Dictamen firmado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal**

11

12 OFICIO N°: MT-VA-ICS- -2026

13

14 Reciban un cordial saludo de mi parte. En atención a su solicitud, procedo a enviar el criterio
15 técnico sobre expediente Ley No. 25271.

16

17 **CRITERIO DE EXPEDIENTE No 25271**

18 **LEY PARA PROMOVER LA VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE RESIDUOS**
19 **ORGÁNICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE**

20

21 El proyecto busca promover la valorización energética de residuos orgánicos y ordinarios
22 mediante tecnologías sostenibles, permitiendo la participación del ICE, gobiernos locales,
23 cooperativas y actores privados bajo principios de economía circular. Además, el texto
24 sustitutivo incorpora modelos centralizados, regionales y descentralizados para la
25 generación de energía a partir de residuos.

26

27 La iniciativa atiende una problemática nacional evidente como lo es el crecimiento acelerado
28 de residuos y la limitada capacidad de disposición final en rellenos sanitarios, tal como lo
29 hemos vivido en nuestro cantón desde hace algún tiempo. En ese sentido, el proyecto
30 representa una alternativa moderna que puede contribuir a:

31

- reducir la presión ambiental sobre los rellenos sanitarios;

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 • disminuir emisiones derivadas de residuos orgánicos;
- 2 • fortalecer la generación de energía sostenible;
- 3 • incentivar esquemas de economía circular;
- 4 • generar oportunidades de innovación y desarrollo local para municipalidades y
- 5 territorios rurales.

6

7 Especialmente importante resulta el reconocimiento del potencial de los residuos orgánicos

8 como fuente energética mediante biodigestores y otras tecnologías limpias, considerando

9 que aproximadamente la mitad de los residuos generados corresponde a materia orgánica.

10

11 No obstante, el proyecto también requiere análisis cuidadoso en algunos aspectos técnicos y

12 jurídicos:

13 1. Competencias municipales

14 Debe garantizarse que la participación de actores nacionales y privados no debilite las

15 competencias constitucionales de los gobiernos locales en materia de gestión integral de

16 residuos. Sería recomendable reforzar expresamente la autonomía municipal y los

17 mecanismos de coordinación interinstitucional.

18

19 2. Riesgos ambientales tecnológicos

20 Aunque el proyecto habla de tecnologías sostenibles, es importante que la ley delimite

21 claramente cuáles tecnologías serán permitidas, evitando interpretaciones que puedan abrir

22 espacio a métodos con potencial impacto ambiental o sanitario significativo, como ciertos

23 modelos de incineración altamente cuestionados.

24

25 3. Viabilidad financiera

26 La implementación de infraestructura para valorización energética implica costos elevados,

27 Por tal razón, considero que la a ley debería definir con mayor precisión, mecanismos de

28 financiamiento; incentivos económicos; acceso a cooperación internacional, esquemas

29 tarifarios y sostenibilidad operativa para municipalidades pequeñas y medianas.

30

31 4. Separación en origen

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 No debemos olvidar que la valorización energética no sustituye la necesidad de fortalecer la
2 separación de residuos desde hogares, comercios e instituciones. De hecho, es un punto
3 clave, ya que, sin una adecuada clasificación previa, muchos sistemas de aprovechamiento
4 energético pierden eficiencia o incrementan riesgos ambientales. Por tanto, es importante
5 reforzar dicho tema, para obtener proyectos exitosos.

6

7 5. Participación ciudadana control técnico

8 Otro tema que no debe dejarse de lado son los mecanismos de fiscalización ambiental,
9 transparencia y participación ciudadana en la instalación de plantas o proyectos regionales,
10 especialmente en comunidades rurales. El proyecto debe asegurar el fortalecimiento de dicha
11 fiscalización y control

12

13 En términos generales, el expediente refleja una visión alineada con tendencias
14 internacionales en sostenibilidad y transición energética y es de aplaudir el hecho de tratar
15 de convertir un problema ambiental en una oportunidad productiva y energética para el país.
16 Sin embargo, su éxito dependerá de que el texto final mantenga equilibrio entre
17 sostenibilidad ambiental, viabilidad económica, protección de la salud pública y respeto al
18 régimen municipal costarricense.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar este proyecto de ley presentado por doña Iveth Cerdas por favor levantar su mano,
22 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes. -----

24

25 **ACUERDO 6:**

26 Aprobar el dictamen presentado por la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal.
27 Se transcribe a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley
28 25.271. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **7. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos**

2

3 **Sesión del día: 08-06-2026**

4 **Hora de inicio: 4:00 PM**

5

6 **Presentes:**

7 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales. Presidente

8 Reg. Marco Octavio Arce Obando.

9 Reg. Grace Gómez Gómez

10 Reg. Lucila Barrantes Rivas

11 Reg. Zoraida Mora Quirós.

12 Lic. Carlos J. Calvo Sánchez.

13 Lic. Mauricio Fuentes Sánchez.

14

15

16 **Artículo Primero:**

17 Se comprueba el quórum. Estando la totalidad de los miembros de la Comisión de Asuntos
18 Jurídicos.

19

20 **Artículo Segundo:**

21 Se revisa la correspondencia, y se acuerda:

22

23 A) Proceder con el archivo de los siguientes oficios:

24 SM-1592-2024, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

25 SM-048-2025, DEL 16 DE ENERO DEL 2025.

26 SM-179-2025, DEL 7 DE FEBRERO DEL 2025.

27 SM-202-2025, DEL 14 DE FEBRERO DEL 2025

28 SM-203-2025, DEL 14 DE FEBRERO DEL 2025.

29 SM-245-2025, DEL 21 DE FEBRERO DEL 2025.

30 SM-476-2025, DEL 31 DE MARZO DEL 2025.

31 SM-898-2025 DEL 12 DE JUNIO DEL 2025.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 SM-1045-2025, DEL 7 DE JULIO DEL 2025.
- 2 SM-1721-2025, DEL 23 DE OCTUBRE DEL 2025.
- 3 SM-1935-2025 DEL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
- 4 SM-2090-2025, DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- 5 SM-2148-2025, DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2025.
- 6 SM-003-2026, DEL 8 DE ENERO DEL 2026.
- 7 SM-088-2026, DEL 23 DE ENERO DEL 2026.
- 8 SM-302-2026, DEL 06 DE MARZO DEL 2026.
- 9 SM-458-2026, DEL 26 DE MARZO DEL 2026.
- 10 SM-523-2026, DEL 8 DE ABRIL DEL 2026.
- 11 SM-592-2026 DEL 17 DE ABRIL DEL 2026.

12

13 B) Se conoce nota suscrita por Lic. Rosaura Molina Romero, Gestora Administrativa,
14 dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el que consulta por conocimiento de
15 la convocatoria de una funcionaria a esta comisión en fecha 20 de abril del año 2026.
16 Sobre ella, se hace consulta a los miembros de la comisión y se indica que no se le ha cursado
17 invitación alguna a la funcionaria consultada, para que participara en esta comisión el día 20
18 de abril del 2026.

19

20 **Artículo Tercero:**

21 Se continúa con el análisis de la reforma al reglamento de la ley 9047, y se atiende al Lic.
22 Mauricio Fuentes Sánchez, quien expone su oficio MT-DP-MFS-031-2026.

23

24 **Sobre esto se acuerda:**

25 Dar por dictaminada la reforma al reglamento de comercialización de bebidas con contenido
26 alcohólico de la Municipalidad de Turrialba y Solicitarle al Presidente del Concejo
27 Municipal, convocar a sesión extraordinaria, en el que se pueda discutir y someter a votación
28 el proyecto de reforma.

29

30 A continuación, se adjunta el proyecto de reforma:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE
2 TURRIALBA SOBRE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS
3 CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, LEY 9047. PUBLICADO EN EL DIARIO
4 OFICIAL LA GACETA DEL DÍA JUEVES 2 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017
5

6 **ARTÍCULO UNO:** Refórmese el Artículo 2, definiciones, inciso J) y q), para que en
7 adelante se lea:

8
9 “Supermercados y mini-súper: Son los establecimientos comerciales cuya actividad
10 principal es la venta de mercancías, alimentos y productos para el consumo diario de las
11 personas. En estos establecimientos se puede autorizar la comercialización de bebidas con
12 contenido alcohólico como actividad secundaria, en envase cerrado para llevar. Se prohíbe
13 el consumo dentro del establecimiento, incluyendo las inmediaciones que formen parte de la
14 propiedad en donde se autorizó la licencia. No se permiten actividades bailables de ningún
15 tipo, música en vivo, ni Karaoke.

16
17 Se considerará supermercado, el establecimiento que cuente con un área de ventas y bodegas
18 superior a los 250 metros cuadrados.

19
20 Para el caso de los negocios que se denominan "Mini-Súper" deberán contar con un área
21 mínima de ventas y bodegas de 40 metros cuadrados y como máximo un área de 249 metros
22 cuadrados, con pasillos internos para el tránsito de clientes y áreas destinadas para la
23 exhibición y venta de los productos y alimentos de consumo diario.

24
25 En aquellos casos donde se expendan licores, la proporción de productos básicos deberá ser
26 de al menos un 80% del área donde se exhibe la mercadería y un 20% máximo de productos
27 con contenido alcohólico, esto por cuanto la actividad principal es la venta de productos
28 básicos.”

29
30 **ARTÍCULO DOS:** Se reforma el Artículo 21, derogándose por razones de oportunidad y
31 legalidad, los incisos h), k).

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **ARTICULO TRES:** Agréguese al artículo 23 del Reglamento, un párrafo adicional, que
2 indique lo siguiente:
3 “El procedimiento administrativo se aplicará según sea el caso, uno de naturaleza ordinario
4 o sumario”.

5
6 **ARTICULO CUARTO:** Conforme a lo establecido en el artículo 43 de la ley 7794, Código
7 Municipal, rige a partir de la segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Sométase
8 a consulta pública no vinculante, por un plazo de diez días hábiles, para recibir observaciones
9 del proyecto de reforma.

10

11 Las observaciones deberán ser planteadas ante la Secretaría del Concejo Municipal, por
12 escrito en un horario de lunes a viernes de 7 am a 3:30 pm.

13

14 **Se levanta sesión al ser las 5:30 pm**

15

16 **F) Reg. Arturo Rodríguez Morales – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
17 **Jurídicos.**

18

19 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** El texto de la reforma está quedando en Actas, señora
20 Secretaria si le ruego qué, Octavio tal vez si lo firma usted también, falta que usted lo firme,
21 si me hace el favor, para que lo conozcan los compañeros para el día jueves, recuerde que
22 estamos aquí generando una reforma de una serie de artículos, que tienen que ver en el
23 Artículo 2 en el definiciones en el inciso j) y k) para definir lo que son minisúper y
24 supermercados, con 3 parámetros, uno que estamos diciendo que los supermercados son los
25 mayores a 250 metros de área y los minisúper de 40 metros a 249 y luego la determinación
26 para la licencia de licores es con en aquellos casos donde se expendan licores la proporción
27 de productos básicos deberá ser de al menos un 80% del área donde se exhibe la mercadería
28 y un 20% máximo de productos con contenido alcohólico, esto por cuanto la actividad
29 principal es la venta de productos básicos, o sea vamos a tipificar claramente que el licor no
30 puede ser la actividad principal de ese local, eso debe de hacerse, entonces lo estamos
31 estableciendo, además de eso vamos a decir el tema del karaoke, esto lo vamos a desarrollar

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 en la Sesión del jueves, hoy ustedes lo que estarían votando es el dictamen, no así la reforma,
2 la reforma la vamos a analizar el jueves en detalle, igualmente atentos las asociaciones de
3 desarrollo que en el tema de las patentes temporales de licores estamos generando que a las
4 asociaciones de desarrollo se les elimine ese requisito odioso que generaba el tema referente
5 a que pedían que el Abogado dijese que el Presidente de la asociación estaba pues bien de la
6 cabeza, que eso era un locura porque los Abogados no son psicólogos, ni psiquiatras y el
7 otro decía que una certificación de los impuestos municipales tenía que ser autenticada por
8 un Abogado, entonces para que certifica la Municipalidad, si después un Abogado tiene que
9 autenticarla, eso lo estamos eliminando e igualmente lo vamos a profundizar, pero para que
10 ustedes vayan adelantándose, estamos con las sanciones que la Regidora Gómez insistió en
11 que vamos a tipificar el tema de cómo ponerle claridad a las multas en este sentido, de que
12 se va a usar el tema del procedimiento ordinario y el sumario según la Ley General de la
13 Administración Pública, para la hora de las multas y la hora de los cierres, porque aquí llegan
14 las notificaciones de la Policía y queda en nada, porqué, porque no tenemos un
15 procedimiento, pues ya lo estamos estableciendo, con base al Capítulo Cuarto de la Ley
16 General de la Administración Pública sino mal me equivoco, repito no es la idea que hoy
17 entremos en discusión, eso será para el jueves si el Presidente Municipal más adelante podrá
18 convocar a Sesión Extraordinaria y lo podríamos ver, esto es lento, porqué si el Concejo lo
19 vota el jueves, tenemos que enviarlo a consulta pública no vinculante por 10 días hábiles, se
20 manda a publicar en La Gaceta una vez y después una segunda vez, pero lo importante es
21 que estamos dando pasos en la ruta correcta, en poner orden en un océano de desorden que
22 han sido los minisúper, porque la verdad eso ha sido así, eso es tierra de nadie y con esta
23 reglamentación si bien es cierto no vamos a solucionar el problema, porque no lo vamos a
24 solucionar, habrá otro que otro vivillo que lo haga, pero por lo menos damos pasos en la ruta
25 correcta, yo si insisto como Presidente de la Comisión de Jurídicos que aquí hay que ir a un
26 nuevo reglamento de la Ley 9047 de licores, aquí hay que hacer una nueva reglamentación,
27 pero llevarnos a eso nos desgastaría mucho, por ahora mejor es bueno tramitar una reforma
28 y luego con más tranquilidad luego enfocarnos en una nueva reglamentación, eso sería, pero
29 si rogarles el voto para que puedan habilitar y el jueves lo vamos a discutir con mayor
30 entereza el tema que en verdad es muy rico, de verdad este tema hay que analizarlo
31 muchísimo. -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo por la
2 explicación, entonces quedamos claros que el próximo jueves vamos a entrar en lleno con lo
3 que es la reforma e igualmente ahorita les voy a hacer el anuncio verdad de todo lo que
4 acontece el jueves. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de
5 Jurídicos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
6 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 7:**

9 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
10 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO.**

12

13 **8. Dictamen de la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones**

14

15 En la ciudad de Turrialba, siendo las 5:20 p.m. del día 8 de junio de 2026, se da inicio a la
16 reunión de la Comisión de Mermas y Donaciones.

17

- 18 • Fernando Sandoval Ulate, Presidente
19 • Solange Madriz Chaves, Vicepresidenta
20 • Lucila Barrantes, miembro
21 • Roger Bell, miembro

22

23 Ausente: Freddy Chacón, por motivos personales.

24

25 Como único punto de agenda, se conoce el ingreso de una donación por parte de Rawlings
26 Costa Rica. Después de analizar la propuesta, la comisión acuerda, en coordinación con el
27 Síndico Ronald Sánchez, destinar dicha donación a la Asociación de Desarrollo Integral de
28 Santa Teresita, para que sea distribuida entre las diferentes ADI de la comunidad de Santa
29 Teresita, beneficiando a la población que más lo requiera.

30

31 No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 6:45 p.m.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **F) Sind. Fernando Sandoval Ulate – Presidente de la Comisión Municipal de Mermas**
2 **y Donaciones.**

3
4 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Bueno Fernando es el
5 Presidente, realmente aquí estamos Roger y yo de la Comisión y falta Solange, no está,
6 Freddy también, se determinó porque la Rawlings estaba presionando de que ya se tenían
7 que sacar las cosas y aquella locura de estar buscando bodegas para ver donde se guardan
8 las cosas y Santa Teresita está Palomo, El Sauce, hay cartas de Palomo, ajá hay cartas de las
9 ADI's de Santa Teresita y son 11, entonces se dispuso que se les dieran las mermas y las
10 donaciones a Santa Teresita para que ellos las distribuyan a todas las ADI's, entonces ellos
11 se van a encargar de llevar el carro, de retirar las mermas y de entregarle a cada ADI hasta
12 donde alcance verdad, ahí ellos verán como lo distribuyen, pero por eso se le entregó a Santa
13 Teresita. -----

14
15 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Agradecerle a la Comisión de Mermas y Donaciones este
16 aporte que van a brindar a las 11 ADI's del Distrito de Santa Teresita, ya con cartas de hace
17 tiempo de entrega verdad, de Palomo, de Santa Teresita y de muchas asociaciones, porque
18 yo siempre los tengo muy alerta y les digo sigan mandando cartas a la Comisión de Mermas
19 que en algún momento va a llegar alguna donación, agradecerle entonces a esta Comisión,
20 ya está organizado para mañana, la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Teresita como
21 una medida urgente va a pagar lo que es el transporte para venir mañana miércoles a las 7:00
22 a.m. a hacer la recolección de esas donaciones de la Rawlings. -----

23
24 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** No sé si alguien tiene algo que
25 decir en relación a esto. -----

26
27 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Más que, yo creo que es una consulta, si nos gustaría tal vez
28 saber de qué se trató o se trata la donación. -----

29
30 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** Más que todo son como
31 archivos, 2 microondas, pero no están bien, o sea sí, es como, el que quiera, lo quiera lo

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 arregla verdad, quizás alguno que lo lleven donde Tamara dice doña Inés Méndez, está
2 haciendo el anuncio, sí, sí es más que todo como archiveros, más que todo, ajá, entonces no
3 sé, otra persona que quiera comentar. -----

4
5 **Reg. Roger Bell Arrieta:** En realidad como lo decía mi compañera Lucila lo que están
6 donando pues son archivos, escritorios, lo normal que da la Rawlings en este tipo de
7 donaciones, algunos buenos, otros en mal estado, como lo explicaba ella muy claro, por eso
8 se decidió dárselo a las ADI's de Santa Tere para que todo se vaya en un solo camión y allá
9 en coordinación con el Síndico – don Ronald hagan la repartición a las 11 ADI's si alcanza
10 para las 11 verdad, porque habrá que ver hasta que esté en el camión que cantidad es verdad
11 y si en realidad alcanzará para las 11, la idea de la Comisión es pues seguir valorando este
12 tipo de entregas así de esa forma, manejarlo tal vez por distritos, lógicamente aquellos que
13 tienen solicitudes pendientes, pero se va a manejar mucho ese tipo de entrega de esta forma,
14 para facilidad tanto de la Comisión, de las mismas ADI's y en vista de que la Comisión de
15 Mermas no tiene una bodega donde guardar, en la Unión Cantonal a veces les facilitamos un
16 espacio ahí, pero a veces cuando son o es mucho el equipo es difícil acomodarlo en la Unión
17 Cantonal, entonces probablemente vayamos a continuar con este tipo, forma o manera de
18 entregar los donativos. -----

19
20 **Reg. Lucila Barrantes Rivas – Vicepresidenta Municipal:** No sé si otro compañero va a
21 agregar algo, bueno, entonces aquí sería la votación, nada más es la votación. Los
22 compañeros que estén de acuerdo con el Dictamen de Comisión de Mermas, son 7 de las 5
23 fracciones presentes que votaron afirmativamente y ahora si lo votamos en firme, 7
24 votaciones de las 5 fracciones presentes, votó el compañero Juan Antonio Medina, en lugar
25 del compañero Octavio. -----

26
27 **ACUERDO 8:**
28 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.
29 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. (Votó el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando que**
31 **no se encuentra en su curul).**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias compañeros,
2 muchas gracias señora Vicepresidenta, así hay que ir dándole espacio a la compañera
3 también, porque esto es así, no aprendemos de inmediato, ni de un día para otro y es
4 importante porque no sabemos verdad que designios nos tiene el Señor, hoy estamos,
5 mañana no sabemos, entonces agradecerle igual a la señora Vicepresidenta que ha ido
6 poquito a poco ahí agarrando el sartén por el mango como dicen verdad e igualmente, vieran
7 que cuando uno comienza en esto y todo el mundo le habla es un poquito complicado, en
8 algún momento nos tocó como Vicepresidente y todo el mundo le habla y uno a veces hasta
9 se enoja con los compañeros, no me hable porque me, entonces, pero igual yo sé que todo el
10 mundo cuando trata de colaborar lo hace de la mejor manera para que esto salga bien, igual
11 conmigo, yo les agradezco cuando me colaboran, a veces se me va un datillo o algo y hacen
12 la corrección inmediatamente para que las señoras Secretarías puedan hacer mejor su trabajo,
13 entonces yo les agradezco mucho, faltaba alguno más señora Secretaria. -----
14

15 **9. Dictamen de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer**

16
17 Acta de la reunión N°7, celebrada el día 4 del mes de 06 de 2026. En Turrialba
18

19 **Artículo 1: Saludo y bienvenida**

20
21 **Artículo 2: Comprobación del quorum**

22 Inicia a las 2:00 p.m., en el Salón de Sesiones
23

24 **Control de asistencia:**

25 Magda Zamora Campos – Presidenta

26 Ester Brenes Solano

27 Antonio Medina Solís

28 Kevin Aguilar Sandí

29 Ausente Zoraida Mora Quirós con justificación.
30

31 **Asesores:**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Jacqueline Muñoz Solano con justificación.

2

3 **Artículo 3. Puntos a tratar**

4 1- Revisión de facturas de actividad “curso de mujeres fortalecimiento para la relación
5 consigo misma, para la igualdad”. El cual tuvo una duración de 40 horas, en la Casa de la
6 Cultura y que inicio el 11 de febrero 2026. Liquidación presupuestaria que se realizó con la
7 donado en anterioridad por la Comisión de Mermas y Telas, 2º donación de ¢50 000 dejando
8 un déficit de ¢6 960.

9

10 **Artículo 5. Control Plan Anual de Trabajo.**

11

12 **Artículo 6. Dictámenes**

13 A. Se acuerda que la Psicóloga encargada de la OFIM, Susan Vargas Torres fue nombrada
14 como asesora de esta Comisión, la cual será llamada en el momento que esta Comisión lo
15 requiera.

16

17 B. Se informa que el taller Liderazgo Femenino gestionado por esta Comisión y la UNED
18 dará inicio el miércoles 10 de junio 2026 en la Casa de la Cultura, Turrialba, con una
19 duración de 12 horas certificadas. Hora de 9 a.m. a 12 mediodía.

20

21 C. Solicitarle a la Administración un pequeño espacio para el intercambio de libros, en la
22 recepción. Donde las personas puedan donar y llevar libros.

23

24 D. Como parte del trabajo social de esta Comisión el Club de Lectura “Marco Aguilar”, está
25 conformando una agenda de visitas a las comunidades del cantón. Dando inicio este 27 de
26 junio a la Biblioteca de la comunidad de Guayabo, a las 9 a.m., salen del Centro de Turrialba
27 hacia Guayabo.

28

29 Sin más asuntos que tratar, se cierra la reunión a las 4 horas y 10 minutos.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 F) Reg. Magda Zamora Campos – Presidenta de la Comisión Municipal de la
2 Condición de la Mujer.

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Quiero referirme al punto c, donde le solicitamos a la
5 Administración una pequeña mesita para intercambiar libros, con la donación de libros que
6 tuvimos para la celebración del Día del Libro nos quedó una cajita de libros y hay gente que
7 ha venido a preguntarle al Agente de Vigilancia que, si pueden traer libros para donar,
8 entonces la idea es que haya una mesita abajo ahí por donde están las cajas para poner los
9 libros que tenemos ahí y que la gente pueda llevarse los libros para su casa y también traer
10 para intercambiar, con la idea de fortalecer un poco más la lectura. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
13 en aprobar este Dictamen de Comisión de la Mujer por favor levantar su mano, 7 votos a
14 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

15

16 **ACUERDO 9:**

17 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.
18 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO.**

20

21 **10. Dictamen de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana**

22

23 **Sesión del día: 2-06-2026**

24 **Hora de inicio: 4 PM**

25

26 **Presente los Regidores:**

27 Reg. Marco Octavio Arce Obando. Presidente.

28 Reg. Kevin Aguilar Sandí.

29 Reg. Juan Antonio Medina Solís.

30 Reg. Marco Núñez Camacho.

31 Reg. Zoraida Mora Quirós.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Artículo Primero:**

2 Se comprueba el quórum y de seguido se instala el directorio, ya que se encuentra ejerciendo
3 el provisional.

4 Luego de la discusión y votación, se elige como Presidente al Regidor Marco Octavio Arce
5 Obando, y como vicepresidente Marco Núñez.

6

7 **Artículo Segundo:**

8 Se analizan los siguientes oficios, que, por fecha e interés, considera esta Comisión, deben
9 de darse por conocidos y ser archivados:

10 SM-1432-2025, DEL 16 DE SETIEMBRE DEL 2025

11 SM-1550-2025. DE 26 DE SETIEMBRE DEL 2025.

12 SM-1702-2025. DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2025

13 SM-1836-2025. DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2025

14 SM-788-2023. DEL 3 DE JULIO DEL 2023.

15 SM-948-2023 DEL 11 DE AGOSTO DEL 2023

16 SM-567-2024 DEL 27 DE MAYO DEL 2024

17 SM-573-2023. DEL 15 DE MAYO DEL 2023

18 SM-618-2023. DEL 24 DE MAYO DEL 2023

19 SM-590-2023 DEL 16 DE MAYO DEL 2023.

20 SM-712-2023 DEL 13 DE JUNIO DEL 2023.

21 SM-759-2023 DEL 26 DE JUNIO DEL 2023.

22 SM-786-2023 DEL 3 DE JULIO DEL 2023

23 SM-1107-2022 DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2022

24 SM-113-2023 DEL 3 DE FEBRERO DEL 2023.

25 SM-243-2023 DEL 8 DE MARZO DEL 2023.

26 SM-393-2023 DEL 2 DE ABRIL DEL 2023.

27 Carta de la ADI DE SAN ANTONIO DE SANTA CRUZ.

28

29 **Se acuerda:**

30 Solicitarle a la Secretaria del Concejo Municipal, el archivo de los oficios en este punto
31 indicados.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Artículo Tercero:** Se conoce Oficio SM-895-2026 que corresponde a nota enviada por el
2 sub jefe de delegación policial de Turrialba, realizando invitación a reunión en una mesa de
3 trabajo interinstitucional los días 9 y 18 de junio del 2026

4

5 **Se acuerda:**

6 1. Que el vicepresidente de la Comisión asista a la mesa de trabajo en las citadas fechas.

7 2. Resuelto el asunto de la invitación, se solicita el archivo del oficio.

8

9 **Artículo Cuarto:** Se conoce oficio SM-870-2026, suscrito por el jefe policial de
10 Turrialba, haciendo de nuestro conocimiento un incidente de escándalo y karaoke en
11 Bar El Puerto.

12

13 **Se acuerda:**

14 1. Dar por recibido, ya que se encuentra copiado el Departamento de Patentes, por lo
15 que ya tienen conocimiento de la situación.

16 2. Resuelto el asunto de la invitación, se solicita el archivo del oficio.

17

18 **Artículo Quinto:** Se conoce oficio SM-873-2026, suscrito por el jefe policial de
19 Turrialba, haciendo de nuestro conocimiento un incidente por horario en un bar de
20 Turrialba.

21

22 **Se acuerda:**

23 1. Dar por recibido, ya que se encuentra copiado el Departamento de Patentes, por lo
24 que ya tienen conocimiento de la situación.

25 2. Resuelto el asunto de la invitación, se solicita el archivo del oficio.

26

27 **Artículo Sexto:** Se conoce oficio SM-766-2026, suscrito por el jefe policial de Turrialba,
28 haciendo de nuestro conocimiento un incidente de escándalo y karaoke en Bar El Patio.

29 **Se acuerda:**

30 1. Dar por recibido, ya que se encuentra copiado el Departamento de Patentes, por lo
31 que ya tienen conocimiento de la situación.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 2. Resuelto el asunto de la invitación, se solicita el archivo del oficio.

2

3 **Artículo Séptimo:**

4 **Se conoce oficio SM-359-2026, que corresponde al oficio remitido por el Viceministro**
5 **de Unidades Regulares del Ministerio de Seguridad Pública, con el fin de construir la**
6 **política local de prevención y mejora de seguridad en el cantón de Turrialba.**

7

8 **Se acuerda:** Trasladar a la Alcaldía para su atención.

9

10 **Artículo Octavo:**

11 **Se conoce oficio SM-871-2026, que corresponde al oficio remitido por el jefe de delegación**
12 **policial de Turrialba, informando de locales que tienen máquinas de juegos.**

13

14 **Se acuerda:**

15 1. Dar por recibido, ya que se encuentra copiado el Departamento de Patentes, por lo
16 que ya tienen conocimiento de la situación.

17 2. Resuelto el asunto de la invitación, se solicita el archivo del oficio.

18

19 **Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 6 30 pm.**

20

21 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad**
22 **Ciudadana.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo creo que no hay mucho que
25 hablar, nada más sí después de que votemos este dictamen les voy a pedir que se pueda
26 nombrar en comisión con goce de dieta a don Marco Núñez porque él nos anda representando
27 hoy en la parte de seguridad, pero bueno eso lo vamos a hacer ahorita. Los Regidores que
28 estén de acuerdo en aprobar este dictamen de comisión por favor levantar su mano, 7 votos
29 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **ACUERDO 10:**

2 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.
3 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6

ARTÍCULO V

7

Moción de orden

8

9 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
10 **Presidente Municipal.**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros de la Comisión de
13 Red Cuido desde la semana pasada están declarados en comisión, sino me equivoco don
14 Marco también, no, don Marco no. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden
15 del día para declarar a don Marco Núñez en comisión por favor levantar su mano, 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.
17 Los Regidores que estén de acuerdo en que se apruebe esta licencia con goce de dieta a don
18 Marco Núñez en representación de la Comisión de Seguridad y el Concejo Municipal ante
19 creo que era la Fuerza Pública y otras dependencias por favor levantar su mano, 7 votos a
20 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

21 -----

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Aprobar la alteración del orden del día. Por lo tanto, se declara al Regidor Marco Núñez
25 Camacho con licencia de goce de dieta, para la Sesión Ordinaria a celebrarse el día de hoy
26 martes 9 de junio del presente año, debido a la participación de la Mesa de Articulación
27 Interinstitucional realizada por la Delegación Policial Turrialba. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Después don Marco, estaba hablando
31 con él, nos va a traer ahí un informe de la situación, creo que incluso quería hablar conmigo

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 con algo que tenía que ver con respecto a este asunto, pero bueno, ahí lo esperaremos después
2 a don Marco y que este tranquilo que está declarado en comisión el día de hoy más bien. ---

3
4 **ARTÍCULO VI**

5 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando -Presidente Municipal:** Doña Ana Díaz Gonzalez me pidió
8 un espacio, pero todavía no doña Ana, voy a leer primero lo de la Presidencia, hable con el
9 señor Alcalde y me dijo que lo de él era muy poco, entonces que en ese momento si podíamos
10 presentar una moción de orden para escuchar un momento a ella, él nos cedía el espacio,
11 pero eso lo vamos hacer dentro de un ratito doña Ana, nada más me da chancecito. -----

12
13 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria N° 058-2026.**

14
15 **Convocatoria para el día jueves 11 de junio 2026, a las 3: 15 p.m. en el Salón de**
16 **Sesiones del Palacio Municipal con la siguiente agenda:**

- 17
18 1. Atención al señor José Ángel Coto Ulloa. Tema sobre el camino a la Picada por la
19 Hacienda La Central.
20
21 2. Análisis, discusión y votación del Proyecto de Reforma al Reglamento de la
22 Municipalidad de Turrialba sobre Regulación y Comercialización de Bebidas con
23 contenido Alcohólico, Ley 9047 Publicado en el Diario Oficial La Gaceta del día
24 jueves 2 de noviembre del año 2017.

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** 3:15 p.m. y me recuerda don Arturo
27 como quedamos en Comisión de Jurídicos invitar a los compañeros de Patentes, tanto a don
28 Mauricio como Jean Carlos, como don Andrés que se pueden hacer presentes por acá, para
29 discutir el tema y que les puedan hacer las consultas necesarias a los técnicos. -----

30
31 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** A dónde está, a dónde podemos ver el reglamento. -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo dije don Arturo, vea como es
2 más sabio por viejo que por Diablo, cómo es, algo así, dijo el “Chapulín Colorado”, es que
3 don Arturo me proponía que lo trajéramos el jueves y yo le dije llevémoslo antes porque
4 algún compañero lo va a solicitar con antelación aunque sea una o dos reformas las que se
5 van a cambiar, porque son como 2 si al caso, el reglamento en total es el mismo para que
6 sepan, son reformas como dice ahí, pero yo sabía que algún compañero iba a solicitarlo con
7 antelación, entonces igualmente. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Sesión
8 Extraordinaria N°058-2026, para el próximo jueves 11 de junio 2026 a las 3:15 p.m., en este
9 Salón de Sesiones del Palacio Municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las
10 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 11 de junio del 2026,
14 a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **2. Nota firmada por el Reg. Raúl Gómez Salvatierra-Presidente de la Comisión**
18 **Municipal de Gobierno y Administración, dirigido al Concejo Municipal,**
19 **recibido con fecha 09 de junio del 2026.**

20

21 Le solicitamos a nombre de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración que se
22 autorice hoy en esta Sesión Ordinaria, para que el día de mañana miércoles 10 de junio 2026
23 se destine una Secretaria Municipal (del Concejo) para que esté presente en la reunión
24 urgente programada entre la Comisión Municipal de Gobierno y Administración y una
25 comitiva de la Dirección Regional de Educación de Turrialba, en que se hará presente la
26 Directora Regional, otros funcionarios de dicha Dirección Regional y el Director del Liceo
27 Rural de Grano de Oro. Lo anterior para tratar el asunto relacionado con la aprobación de
28 sus temas del Liceo de Grano de Oro.

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Es muy necesaria la presencia de la Secretaria del Concejo Municipal o alguna de sus
2 subalternas para que dicha reunión quede grabada en su totalidad por la importancia de los
3 asuntos que se van a tratar en dicha reunión.

4

5 A la vez solicitamos la presencia del Asesor Legal del Concejo Municipal.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y además voy agregar mi presencia,
8 porque acuérdense que la semana pasada enviaron la nota y yo acepte la reunión, pero
9 invitamos a todas las partes, entonces para cualquier situación en la que haya que mediar
10 igualmente, yo sé que los compañeros de la Comisión vienen haciendo un gran trabajo,
11 igualmente creo que tal vez es importante escuchar todas las partes como siempre y sacar
12 conclusiones, pero aquí lo importante es que mañana haya humo blanco en ese pequeño
13 conclave que va haber y que los que se vean menos afectados sea el centro educativo, que
14 eso es lo que prima aquí. Los Regidores que estén de acuerdo igualmente en apoyar esta
15 solicitud por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
16 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 2:**

19 Aprobar la solicitud realizada por el Reg. Raúl Gómez Salvatierra-Presidente de la Comisión
20 Municipal de Gobierno y Administración. Transcríbase cada punto a quien corresponda.

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **3. Oficio No. UAI-MT/94-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
24 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de**
25 **junio del 2026.**

26

27 Asunto: Vacaciones – 13 al 17 julio del 2026.

28

29 Por medio de la presente para informarles y solicitarle la gestión correspondiente para
30 disfrute de cinco (05) días de vacaciones, del 13 al 17 de julio del 2026.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
2 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
3 continuación:

4
5 **“Artículo-, DE LAS VACACIONES.** Las vacaciones del Auditor Interno cuando
6 superen los cinco días hábiles deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal.

7
8 En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al
9 Concejo Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos
10 Humanos para lo que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización
11 de ese Cuerpo Colegiado. “La Gaceta No. 115 del 19 de mayo del 2020.

12
13 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente para que se conozca que
16 no hay necesidad, pero que, si sea de conocimiento del Concejo. -----

17
18 **Se dan por informados.**

19
20 **4. Oficio No. DEFMC-141-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz -**
21 **Director Ejecutivo - FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**
22 **recibido con fecha 09 de junio del 2026.**

23
24 Reciban un cordial saludo desde la Federación de Municipalidades de Cartago; esperamos
25 que sus labores se desarrollen con éxito.

26
27 Es un gusto informarles que, en coordinación con el INA, estaremos impartiendo un Curso
28 de Manipulación de Alimentos; dada la importancia de esta capacitación para el desarrollo
29 socioeconómico de nuestros cantones, les extendemos una cordial invitación a participar y
30 les solicitamos amablemente su apoyo para difundir esta convocatoria entre los habitantes
31 de sus comunidades.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104782

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Los requisitos a cumplir son: Ser mayor de 15 años, saber leer y escribir, y contar con
2 computadora con acceso a internet, ya que el curso se realizará de manera virtual, para el
3 mes de Julio 2026.

4
5 Los interesados deben registrarse a través del siguiente enlace:
6 https://docs.google.com/forms/d/1UqCGaXoqIT5kvTvFFZD54sIXvdWqIvXwfS_LJFMjH
7 [E/edit](#)

8
9 El formulario permanecerá habilitado hasta este viernes 12 de junio de 2026. Una vez
10 formalizada la inscripción, se enviará la información detallada a los participantes anotados.
11 Correo electrónico: info@fedemucartago.go.cr

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se la vamos a entregar a la señora
14 Secretaria y si alguien o si ustedes conocen a alguien que quiera participar o ande buscando
15 lugares donde realizar esta prueba, ahí está abierta la invitación y cualquier cosita se la
16 solicitan a la señora Secretaria, e igualmente el que quiera tomarle una fotografía o guardarla
17 por ahí, lo tiene a bien. -----

18
19 **Se dan por informados.**

20
21 **5. Oficio No. PR-DR-OF-0121-2026 firmado por el señor Alexander Astorga**
22 **Monge, Director de Despacho – Presidencia de la República, dirigido al Concejo**
23 **Municipal, recibido con fecha 29 de mayo del 2026.**

24
25 El Despacho de la Presidente de la República de Costa Rica saluda muy atentamente al
26 Consejo Municipal de Turrialba y tiene el honor de acusar recibo del Oficio SM-753-2026
27 mediante la cual se comunicó la moción de felicitación por ese honorable Concejo Municipal
28 con ocasión de la elección de la señora Laura Fernández Delgado como Presidente de la
29 República de Costa Rica.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Al respecto, el Despacho agradece profundamente las amables palabras, los generosos
2 deseos expresados y las muestras de cortesía recibidas, las cuales han sido apreciadas con
3 especial estima por la señora Presidente de la República.

4

5 El Despacho de la Presidente de la República aprovecha la ocasión para reiterar al Consejo
6 Municipal de Turrialba las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

7

8 Correo electrónico: documentacion.dp@presidencia.go.cr

9

10 Se dan por informados.

11

12 **6. Oficio No. CCDRT-PRES-JD-014-2026 firmado por la señora Yenory Thomas**
13 **Durán – Presidenta – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y**
14 **Recreación Turrialba, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con**
15 **fecha 05 de junio del 2026.**

16

17 Por este medio, en mi condición de Presidenta de la Junta Directiva con gusto procedo a
18 responder, a solicitud del Concejo Municipal mediante acuerdo 16 de la Sesión Ordinaria
19 No. 108-2026 del día martes 19 de mayo del 2026 y recibido mediante correo electrónico en
20 el oficio SM-790-2026 el 20 de mayo 2026, procedo a responder su solicitud de información,
21 la cual está dirigida a la Licda. Karleny Salas Auditora de la Municipalidad de Turrialba, en
22 los siguientes términos.

23

24 En la Sesión Ordinaria 32-2026 de la Junta Directiva del Comité Cantonal De Deportes y
25 Recreación de Turrialba, de fecha 01 de Junio 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

26

27 **ACUERDO N°2.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
28 Turrialba, acuerda: Autorizar a la Presidencia proceda a recabar la información para emitir
29 la respuesta a la solicitud de información presentada por el Sr. Fernando Ramos Ovaras a la
30 Auditoría Municipal de Turrialba. **Acuerdo Unánime, en firme.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Por lo cual, respondo sus preguntas en el mismo orden en que fueron presentadas:

2

3 Asunto: Solicitud integral de información institucional, financiera, operativa y de control
4 interno relacionada con procesos de tesorería, acceso a cuentas, gobernanza administrativa
5 y trazabilidad documental.

6

7 Por medio de la presente, y con fundamento en los principios constitucionales de
8 transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información pública y control ciudadano
9 sobre la administración de recursos públicos, respetuosamente solicito información
10 institucional y documental relacionada con la estructura operativa, financiera, administrativa
11 y de control interno del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.

12

13 La presente gestión se formula considerando:

- 14 • La existencia de antecedentes relacionados con presuntas irregularidades financieras
15 ocurridas en el año 2020;
- 16 • las observaciones emitidas por la Auditoría Interna Municipal;
- 17 • las inconsistencias documentales identificadas en respuestas institucionales
18 previamente remitidas;
- 19 • y la necesidad de determinar la trazabilidad administrativa funcional y jerárquica de
20 diversos procesos vinculados con el manejo de fondos públicos, autorizaciones
21 bancarias, control interno y toma de decisiones institucionales.

22

23 La presente solicitud se formula bajo criterios de análisis técnico propios de evaluación
24 integral de riesgos, trazabilidad administrativa y reconstrucción documental de procesos
25 institucionales.

26

27 I. ESTRUCTURA DE GOBERNANZA Y FUNCIONAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA

28 1. Remitir integración completa de la Junta Directiva del CCDRT desde enero de 2018 a la
29 fecha indicando:

- 30 • Nombre completo;
- 31 • cargo;

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 • periodo de nombramiento;
2 • sector representado;
3 • fechas de ingreso y salida;
4 • y estado actual,

5

6 Respuesta: Se adjunta oficio SMO-046-2026 de la Secretaría del Concejo Municipal donde
7 se responde lo aquí solicitado.

8

9 2. Remitir control de asistencia de sesiones ordinarias y extraordinarias desde enero 2018 a
10 la fecha.

11

12 Respuesta: En oficio CCDRT-PRES-JD-011-2026, de fecha 29 de mayo 2026, se le entregó
13 esta información mediante correo electrónico.

14

15 3. Indicar;

- 16 • miembros con ausencias reiteradas;
17 • miembros sustituidos;
18 • vacantes existentes;
19 • y acuerdos adoptados respecto a ausencias prolongadas.

20 Respuesta: En oficio CCDRT-PRES-JD-011-2026, de fecha 29 de mayo 2026, se le entregó
21 esta información mediante correo electrónico.

22

23 4. Remitir copia certificada de:

- 24 • Reglamento interno de Junta Directiva;
25 • Normativa de funcionamiento;
26 • Reglas de quórum;
27 • y procedimientos de votación.

28

29 Respuesta: Se adjunta Reglamento para la organización y funcionamiento del CCDRT
30 vigente en el año 2020, en este reglamento según Artículo 13, responde a su consulta.

31

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 II. ACCESO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

2 5. Remitir certificación completa de todas las cuentas bancarias administradas por el CCDRT
3 desde enero de 2018 a la fecha incluyendo:

- 4 • número de cuenta;
- 5 • tipo;
- 6 • banco;
- 7 • fecha de apertura;
- 8 • estado actual;
- 9 • y funcionarios autorizados.

10

11 *Respuesta: Se adjunta documento firmado por la Tesorera del CCDRT, con el cual se*
12 *responde su pregunta.*

13

14 6. Remitir:

- 15 • acuerdos de Junta Directiva;
- 16 • autorizaciones bancarias;
- 17 • formularios institucionales;
- 18 • registros de firmas;
- 19 • modificaciones de autorizaciones;
- 20 • sustituciones;
- 21 • exclusiones;
- 22 • y ampliaciones de permisos bancarios.

23

24 *Respuesta: Mediante oficio CCDRT-JD-055-2026 de fecha 16 de abril 2026 firmado por la*
25 *suscrita, se le entregó esta información mediante correo electrónico.*

26

27 7. Indicar expresamente:

- 28 • quiénes tuvieron acceso a plataformas electrónicas bancarias;
- 29 • quiénes tuvieron acceso a tokens;
- 30 • quiénes tuvieron acceso a claves;
- 31 • quiénes podían visualizar cuentas;

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 • y quiénes podían aprobar transacciones.

2

3 Respuesta: No se localizaron dentro de los archivos institucionales documentación
4 relacionada con esta pregunta número 7. Esta conclusión se realiza luego de haber revisado
5 las actas del período de consulta y no fue posible identificar ningún tipo de registro de quien
6 o quienes tuvieron acceso al toking, claves, acceso a las cuentas, ni tampoco, quienes
7 aprobaban las transacciones. En los términos de la consulta, no se pudo identificar lo
8 solicitado.

9

10 8. Remitir bitácoras, registros o controles internos relacionados con:

- 11 • custodia de tokens;
12 • custodia de claves;
13 • cambios de contraseña;
14 • autorizaciones temporales;
15 • y protocolos de seguridad bancaria.

16

17 Respuesta: Respuesta idéntica a la anterior.

18

19 9. Indicar si existían:

- 20 • accesos compartidos;
21 • claves compartidas;
22 • teléfonos vinculados a cuentas;
23 • redireccionamiento de llamadas;
24 • correos asociados;
25 • dispositivos autorizados.

26

27 Respuesta: Según la revisión de las actas para la fecha de interés, no se logra constatar
28 accesos compartidos, claves compartidas, teléfonos vinculados a cuentas;
29 redireccionamiento de llamadas; correos asociados; Con respecto con o dispositivos
30 autorizados se solicita al señor Ramos aclarar a qué se refiere con dispositivos autorizados.

31

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 III. TRAZABILIDAD TRANSACCIONAL Y CONTROL FINANCIERO

2 10. Remitir:

- 3 • Estados bancarios completos;
- 4 • conciliaciones bancarias;
- 5 • auxiliares contables;
- 6 • libros de bancos;
- 7 • reportes de movimientos;
- 8 • y reportes de transferencias electrónicas correspondientes al período enero de 2019-
- 9 diciembre 2020.

10

11 Respuesta:

12 1. Estados financieros completos.

13 Los estados financieros que hayan sido aprobados y conocidos por la Junta Directiva
14 constituyen información pública. En consecuencia, se pone a disposición la información
15 correspondiente del período solicitado.

16

17 2. Conciliaciones bancarias.

18 Las conciliaciones bancarias contienen información financiera detallada, referencias de
19 operaciones, números de cuenta y otros datos cuya divulgación indiscriminada podría afectar
20 la seguridad financiera institucional y los derechos de terceros. Por tal motivo, no se
21 suministran copias íntegras de dichos documentos. No obstante, se certifica que las
22 conciliaciones bancarias correspondientes al período solicitado fueron elaboradas y
23 conocidas por la administración institucional. En caso de mantener interés en dicha
24 documentación, por favor indicar qué datos necesita con precisión.

25

26 3. Auxiliares contables.

27 Los auxiliares contables constituyen documentos internos de trabajo utilizados para el
28 registro y control contable institucional. No forman parte de los informes financieros
29 oficiales aprobados por la Junta Directiva y contienen información detallada cuya
30 divulgación podría afectar información financiera de terceros. Por tal razón, no se remiten
31 copias de dichos documentos.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 4. Libros de bancos.

2 Los libros de bancos contienen el detalle de operaciones bancarias institucionales,
3 incluyendo referencias de transacciones y datos financieros cuya divulgación podría
4 comprometer la seguridad financiera institucional. En consecuencia, no se suministran
5 copias íntegras de dichos registros. En todo caso, favor indicar de manera concreta lo que
6 resulta de interés para su persona, que no esté en riesgo el compromiso con la seguridad
7 institucional y la protección de terceras personas.

8

9 5. Reportes de movimientos bancarios.

10 Los reportes de movimientos bancarios contienen información protegida relacionada con
11 cuentas, operaciones financieras y terceros vinculados a las transacciones. Por tratarse de
12 información sensible, no procede su entrega en forma íntegra. En todo caso, favor indicar de
13 manera concreta lo que resulta de interés para su persona, que no esté en riesgo el
14 compromiso con la seguridad institucional y la protección de terceras personas.

15

16 6. Reportes de transferencias correspondientes al mes de diciembre de 2020.

17 Los reportes bancarios específicos de transferencias contienen información financiera
18 sensible y datos protegidos de terceros, razón por la cual no procede su entrega irrestricta.
19 Lo anterior sin perjuicio de la información que ya ha sido suministrada anteriormente, de los
20 documentos públicos existentes y de las actuaciones administrativas y judiciales
21 relacionadas con los hechos investigados.

22

23 La presente respuesta se emite de conformidad con los principios de publicidad
24 administrativa, protección de datos, seguridad de la información y tutela de los recursos
25 públicos.

26

27 11. Remitir:

- 28 • comprobantes de pago;
- 29 • autorizaciones;
- 30 • órdenes de compra;
- 31 • facturas;

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 • y respaldos documentales relacionados con transacciones electrónicas
2 • realizadas durante marzo y abril de 2020.

3
4 Respuesta: Los comprobantes de pagos, autorizaciones, órdenes de compra, facturas,
5 contienen información protegida relacionada con cuentas, operaciones financieras y terceros
6 vinculados a las transacciones. Por tratarse de información sensible, no procede su entrega
7 en forma íntegra. En todo caso, favor indicar de manera concreta lo que resulta de interés
8 para su persona, que no esté en riesgo el compromiso con la seguridad institucional y la
9 protección de terceras personas.

10

11 12. Indicar:

- 12 • funcionarios que aprobaban pagos;
13 • funcionarios que confeccionaban pagos;
14 • funcionarios que ejecutaban pagos;
15 • y funcionarios que verificaban pagos.

16

17 Respuesta: En el Reglamento para la organización y funcionamiento del CCDRT vigente en
18 el año 2020, y aportado para la pregunta 4, le indico que según Artículo 19 aclara su consulta,
19 para poder conocer el nombre de estas personas, en la pregunta número 1 consta por parte
20 de la Secretaría del Concejo Municipal quiénes conformaba la Junta Directiva en el año
21 2020.

22

23 13. Remitir procedimientos escritos relacionados con:

- 24 • emisión de cheques;
25 • transferencias;
26 • conciliaciones;
27 • arqueos;
28 • y segregación funcional.

29

30 Respuesta: No consta en archivos institucionales procedimientos para emisión de cheques,
31 transferencias, conciliaciones, arqueos y segregación funcional. Sin embargo, los cheques

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 en el reglamento para la organización y funcionamiento del CCDRT se establecen las
2 competencias, funciones y responsabilidades de los directivos del CCDRT, donde el
3 Presidente y el Tesorero firman los cheques de manera mancomunada previo acuerdo de la
4 Junta Directiva. Con respecto a transferencias, conciliaciones y arqueos, igualmente son
5 conocidos por el miembro de la Junta Directiva responsable a la Junta Directiva. Se le solicita
6 al Señor Ramos a qué se refiere con segregación funcional.

7

8 IV. CONTROL INTERNO Y ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

9 14. Remitir:

- 10 • manuales de puestos;
- 11 • perfiles funcionales;
- 12 • organigrama;
- 13 • manuales de procedimientos;
- 14 • matices de riesgos;
- 15 • autoevaluaciones de control interno;
- 16 • y políticas internas vigentes entre 2018 y 2020.

17 Respuesta: No existe en archivos institucionales, manuales de puestos, perfiles funcionales,
18 organigrama, manuales de procedimientos, matices de riesgos, autoevaluaciones de control
19 interno o políticas vigentes entre el 2018 y 2020.

20

21 15. Indicar:

- 22 • funciones formales del Administrador;
- 23 • funciones formales del Asistente Administrativo;
- 24 • funciones del tesorero;
- 25 • y mecanismos de supervisión existentes.

26

27 Respuesta:

28 Funciones del Administrador:

- 29 • Coordinar y ejecutar el proceso general de planificación integral del Comité de
30 Deportes y Recreación de Turrialba, de tal forma que se fortalezca el desarrollo
31 institucional y la prestación oportuna y eficiente de los servicios.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



-
- 1 • Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general, vigilando
2 la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento al marco
3 jurídico aplicable.
- 4 • Garantizar el desarrollo permanente del proceso de planificación institucional.
- 5 • Rendir informes a la Junta Directiva cuando esta se le solicite.
- 6 Asistir a las sesiones de la Junta Directiva.
- 7 Presentar los anteproyectos de presupuesto ordinarios y extraordinarios en
8 coordinación con el tesorero y el contador del Comité.
- 9 Fiscalizar la ejecución de las distintas contrataciones administrativas llevadas a cabo
10 por el Comité Cantonal.
- 11 Vigilar la política adoptada por el Comité Cantonal para el logro de sus fines.
- 12 • Orientar, organizar e implementar la formulación de los planes de trabajo y
13 presupuesto del Comité de Deportes y Recreación de Turrialba
- 14 • Brindar las pautas e instrumentos necesarios para el seguimiento y evaluación del
15 Plan Anual Operativo.
- 16 • Realizar evaluaciones sobre la marcha y ejecución de los programas y proyectos del
17 Comité de Deportes y Recreación de Turrialba.
- 18 • Ejecutar análisis administrativo y recomendar los cambios necesarios a efecto de
19 subsanar los problemas que se presenten en el desarrollo de los servicios que presta
20 el Comité de Deportes y Recreación de Turrialba, así como elaborar los manuales
21 sobre estructura, funciones y procedimientos que respalden los cambios.
- 22 • Realizar diagnósticos, estudios de factibilidad, de costos y otros de similar naturaleza
23 que ayuden a los miembros de la Junta Directiva a tomar decisiones sobre la
24 conveniencia o no de iniciar o retomar proyectos o servicios.
- 25 • Planear, organizar y controlar la ejecución de los programas y proyectos de carácter
26 administrativo, definir políticas de desarrollo administrativo y, la coordinación
27 permanente, tanto a lo interno con la totalidad de las unidades de trabajo de la
28 organización, como con entes externos.
- 29 • Velar por la efectiva realización de las actividades desarrolladas por el proceso y la
30 correcta aplicación de los procedimientos administrativos en los subprocesos a su
31 cargo, para contribuir con el logro de los objetivos y metas.



-
- 1 • Asesorar a la Junta Administrativa en la aplicación de procedimientos para la
 - 2 solución de problemas administrativos.
 - 3 • Gestionar y brindar apoyo en la elaboración del manual interno de procedimientos.
 - 4 • Resolución de conflictos entre personal o usuarios.
 - 5 • Asistir a reuniones con clientes o con el Concejo Municipal (atender a instituciones,
 - 6 proveedores y público en general).
 - 7 • Elaboración del Plan Anual Operativo del Comité de Deportes y Recreación de
 - 8 Turrialba.
 - 9 • Formular los diferentes anteproyectos de presupuesto y las modificaciones
 - 10 presupuestaria, según las disposiciones fijadas por la Contraloría General de la
 - 11 República, el Concejo Municipal o la Junta Directiva.
 - 12 • Recopilar y analizar las diferentes fuentes de ordenamiento jurídico administrativo
 - 13 relativas a la materia presupuestaria.
 - 14 • Brindar información oportuna y confiable a las diferentes dependencias que
 - 15 conforman la Municipalidad, tal que garantice la toma de decisiones oportuna en
 - 16 materia financiera-presupuestaria.
 - 17 • Lograr que el proceso presupuestario, en cada una de sus fases, se cumpla en el
 - 18 tiempo y la forma requerida.
 - 19 • Velar porque la ejecución presupuestaria se programe y desarrollo cordialmente,
 - 20 utilizando los recursos según las posibilidades financieras, la naturaleza de los gastos
 - 21 y los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas. Elaboración de los
 - 22 documentos presupuestarios ordinarios, extraordinarios y modificaciones internas al
 - 23 presupuesto, según las disposiciones fijadas por la Contraloría General de la
 - 24 República, o la Junta Directiva.
 - 25 • Elaboración de la liquidación presupuestaria, liquidación de compromisos
 - 26 presupuestarios, informes trimestrales, semestrales y anuales
 - 27 • Confeccionar los informes de cada etapa del ciclo presupuestario.
 - 28 • Llevar el control del presupuesto.
 - 29 • Preparar estados de ingresos y egresos.
 - 30 • Aplicar los criterios de presupuesto.
 - 31 • Confeccionar nóminas de pago para proveedores, caja chica.



-
- 1 • Preparar estados diarios incluyendo (fondos de caja recaudadora y caja chica) visadas
2 con el departamento de Contabilidad y el Banco (con depósitos, notas de crédito y
3 débito, cheques, trasposos de cuentas, reintegros y otros).
- 4 • Preparar informes presupuestarios a la Junta Directiva, Auditoría, Concejo
5 Municipal.
- 6 • Manejar la plataforma SICOP.
- 7 • Autorizar ingresos de personas y vehículos a instalaciones deportivas.
- 8 • Distribuir a los funcionarios en las diferentes instalaciones deportivas. Otorgar
9 permisos cuando estos se soliciten con anticipación.
- 10 • Programar las vacaciones del personal tanto operativo como administrativo.
- 11 • Elaboración de cronograma de actividades semanal o mensual del personal.
- 12 • Otras Actividades propias de la clase
- 13 • Funciones Asistente Administrativa:
- 14 • Atiende público en forma personal o telefónica, resolver sus consultas, suministrar
15 documentos e información variada sobre trámites y actividades de la dependencia.
- 16 • Transcripción de documentos, tales como cartas, actas, cuadros, informes, reportes y
17 otros.
- 18 • Recepción y registro de correspondencia.
- 19 • Ordenamiento, clasificación y archivo de documentos entre otras actividades.
- 20 • Gestiona y controla los suministros de oficina requeridos por la dependencia.
- 21 • Manejar la plataforma de SICOP.
- 22 • Apoyar al Administrador en la confección de carteles en la plataforma SICOP,
- 23 • Llevar control de entrega de los uniformes y zapatos para cada funcionario con el
24 llenado de una lista.
- 25 • Administrar el correo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.
- 26 • Entrega de informe a la Auditoría Interna sobre compras.
- 27 • Transcribe, elabora y notifica mediante correo electrónico, u oficio los acuerdos de
28 la Junta Directiva una vez aprobadas las Actas o cuando se requiera.
- 29 • Facilita documentación requerida por los miembros del Comité de Deportes y
30 Recreación de Turrialba Junta Directiva o ciudadanos.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



-
- 1 • Archivar los documentos presentados por los colaboradores en los expedientes de
2 personal, según correspondan.
- 3 • Generar boletas de vacaciones y de accidentes del personal
- 4 • Coordinación de actividades de estos entes y todo lo que ello conlleva, entre ellos
5 proceso de contratación de proveedores, coordinación uso de instalaciones y todo
6 trámite administrativo para ejecución de estas actividades.
- 7 • Coordinación de horarios uso de instalaciones deportivas administradas por el
- 8 • Apoyo en verificación disponibilidad recurso humano y material para uso de espacios
9 físicos.
- 10 • Apoyo administrativo a programas deportivos y recreativos ejecutados por el
11 CCDRT, en cuanto a coordinación de espacios físicos, insumos materiales y recurso
12 humano.
- 13 • Apoyo administrativo a procesos de contratación de recursos materiales para
14 programa Juegos Deportivos Nacionales
- 15 • Notificación a usuarios sobre necesidad de suspensión de espacios físicos según
16 necesidades horarias por actividades especiales
- 17 • Rotulación espacios físicos.
- 18 • Otras actividades propias de la clase
- 19
- 20 Funciones del tesorero, según el Reglamento para la organización y funcionamiento del
21 CCDRT:
- 22 a. La recaudación, custodia y control de los valores que constituyen el patrimonio del Comité
23 Cantonal de Deportes y Recreación.
- 24 b. Fiscalizar y recaudar los ingresos económicos, ordinarios y extraordinarios para que los
25 mismos ingresen a la cuenta corriente.
- 26 c. Llevar los registros contables al día y debidamente foliados financieros y contables del
27 Comité.
- 28 d. Presentar mensualmente a la Municipalidad los estados financieros y contables del
29 Comité.
- 30 e. Controlar las cuotas, participaciones, donaciones y demás tipos de ingresos a los fondos
31 del Comité y en todos los casos extender un recibo correspondiente.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 f. Expedir los cheques y autorizarlos con su firma conjuntamente con el presidente.
2 g. Hacer las recomendaciones que estime pertinentes a fin de que el empleo de los fondos
3 ser realice de la mejor forma posible dentro del marco del presupuesto autorizado.

4

5 16. Remitir acuerdos de aprobación formal de:

- 6 • Manuales;
7 • reglamentos;
8 • procedimientos;
9 • y protocolos internos.

10

11 Respuesta: Favor indicar expresamente a cuáles manuales y reglamentos consulta, ya que tal
12 como se le ha indicado en el presente oficio y en otras solicitudes de información de su
13 persona, esta documentación podría ser distinta según el año consultado.

14

15 V. AUDITORÍA, SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

16 17. Remitir:

- 17 • comunicaciones completas sostenidas con Auditoría Interna;
18 • respuestas;
19 • anexos;
20 • y documentación soporte, relacionada con investigaciones efectuadas sobre procesos
21 de tesorería y manejo de cuentas.

22 Respuesta: Se le indica al Sr. Ramos que el CCDRT no tiene Auditoría Interna, por lo que
23 no es posible contestarle el resto de sus preguntas en este apartado.

24

25 18. Indicar:

- 26 • recomendaciones emitidas por Auditoría;
27 • acciones correctivas implementadas;
28 • responsables designados;
29 • y estado actual de cumplimiento.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Respuesta: Entiende quien suscribe la presente nota, que usted se refiere a la Auditoría
2 Municipal, por lo cual respondo de la siguiente manera. En el 2028 la Auditoría Municipal
3 procedió con un procedimiento de esa naturaleza indicando algunas acciones correctivas las
4 cuales fueron cumplidas en los plazos establecidos. Del 2020 a la fecha, el CCDRT no ha
5 sido sometido a ningún procedimiento de la Auditoría Municipal.

6

7 19. Remitir:

- 8 • pólizas de fidelidad;
- 9 • seguros institucionales
- 10 • cauciones;
- 11 • y controles de garantía vigentes durante el período 2018-2020

12

13 Respuesta: No existe en registros institucionales documentación en relación a pólizas de
14 fidelidad, cauciones, controles de garantía vigentes durante el período 2018-2020. Sobre
15 seguros institucionales, favor aclarar a cuáles seguros se refiere, sin embargo, se le aclara
16 que está vigente por ley, el seguro de riesgos del trabajo, póliza de responsabilidad civil para
17 cubrir a terceros que se encuentren dentro de las instalaciones del CCDRT.

18

19 VI. CONFLICTO DE INTERÉS Y TOMA DE DECISIONES

20 20. Indicar si el CCDRT posee:

- 21 • política de conflicto de interés;
- 22 • declaraciones juradas;
- 23 • protocolos de abstención;
- 24 • mecanismos de recusación.

25

26 Respuesta: El CCDRT no posee ninguno de los anteriores.

27

28 21. Remitir acuerdos donde miembros de Junta Directiva:

- 29 • Se abstuvieron;
- 30 • se inhibieron;
- 31 • renunciaron;

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 • declararon potencial conflicto de interés.
- 2 • Remitir expediente administrativo relacionado con designación de organizaciones
- 3 deportivas representantes del cantón en Juegos Regionales 2026, incluyendo:
- 4 • criterios de selección;
- 5 • convocatorias;
- 6 • votaciones;
- 7 • informes técnicos;
- 8 • y participación de miembros directivos vinculados a organizaciones seleccionadas.

9

10 Respuesta: En oficio CCDRT-JD-055-2026 se le entregaron las actas con sus respectivos
11 acuerdos, donde se registran las votaciones sobre determinados acuerdos y la forma en que
12 estos fueron tomados. En relación a los Juegos Regionales 2026, en el oficio CCDRT-PRES-
13 JD-011-2026 el 29 de mayo 2026 se le entregó la información que contiene las
14 organizaciones deportivas que representarán al cantón, los criterios de selección, las
15 convocatorias, los informes técnicos. Con respecto a participación de miembros directivos
16 vinculados a organizaciones seleccionadas se le solicita al Sr. Ramos a qué se refiere, ya que
17 ningún miembro de la Junta Directiva está “vinculado” a una organización específica.

18

19 VII. PRESERVACIÓN DOCUMENTAL

20 23. Se solicita expresamente preservar:

- 21 • actas;
- 22 • respaldos digitales;
- 23 • registros bancarios;
- 24 • correos electrónicos institucionales;
- 25 • registros de acceso;
- 26 • y documentación administrativa relacionada con los temas aquí consultados.

27

28 Respuesta: Por último, en mi condición de Presidenta del CCDRT le pido con respeto
29 mantener organizadas el archivo de los documentos que usted solicita a mi representada a
30 efecto de que no solicite lo que ya le ha sido facilitado en diferentes oficios.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104799

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



- 1 - Oficio N° CCDRT-TES-002-2026 firmado por la señora Gerardina Quirós
2 Quesada - Tesorera - Junta Directiva - Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación Turrialba.

Constancia

6 Quien suscribe, Gerardina Quirós Quesada; en calidad de Tesorera de la Junta Directiva
7 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, hace constar que:

8 Según los documentos hallados en la contabilidad de los años 2018 a la fecha, las cuentas
9 bancarias institucionales N°100-01-005-006565-1 y N°100-01-005-006848-2 suscritas al
10 Banco Nacional de Costa Rica, se encontraban activas para dicho periodo de tiempo.

11 Email: comitedeportesturrialba@gmail.com

- 13 - Oficio N° SMO-046-2026 firmado por la Licda. Cristina Araya Rodríguez-
14 Secretaria Concejo Municipal de Turrialba.

16 La presente es para dar respuesta al Oficio S.M.790-2026.

Integrantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba:

Periodo de nombramiento entre: 2018-2020

Nombre	Cargo	Sector Representado	Estado Actual
Yobeldy González Artavia	Presidenta	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité
Grace Gómez Gómez	Vicepresidenta	Asociaciones Deportivas	No conforma parte del Comité
Mirta Jiménez Salazar	Secretaria	Asociaciones de Desarrollo Integral	No conforma parte del Comité
Carlos Mata Loria	Tesorero	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité
Roger Adrian Alpizar Alvarado	Vocal	Asociaciones Deportivas	No conforma parte del Comité
Carlos Andres Rivera Sanabria (2019)	Tesorero	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité

Periodo de nombramiento entre: 2020-2022

Nombre	Cargo	Sector Representado	Estado Actual
Carlos Hidalgo Flores	Presidente	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité
Susana Umaña Leandro	Vicepresidenta	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité
Adrian Salazar Castillo	Secretaria	Asociaciones Deportivas	No conforma parte del Comité
Estefanie Coto Hernández	Tesorero	Asociaciones de Desarrollo Comunal	No conforma parte del Comité
Yobeldy González Artavia	Vocal	Asociaciones Deportivas	No conforma parte del Comité
Yndir Steven Rivera Espinoza	Organizaciones Juveniles y atletas	Comité Cantonal de la Persona Joven	No conforma parte del Comité
Ashley Rodríguez Soto	Organizaciones Juveniles y atletas	Comité Cantonal de la Persona Joven	No conforma parte del Comité
Magda Zamora Campos	Funcionaria de hecho	Funcionaria de hecho	No conforma parte del Comité

Periodo de nombramiento entre: 2022-2024

Nombre	Cargo	Sector Representado	Estado Actual
Carlos Hidalgo Flores	Presidente	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité
Yenory Thomas Durán	Vicepresidenta	Concejo Municipal	No conforma parte del Comité
Karol Ramos Fonseca	Secretaria	Asociaciones de Desarrollo Comunal	No conforma parte del Comité
Ezilin Rocío Barrientos Balboa	Tesorero	Asociaciones Deportivas	No conforma parte del Comité
Arlene Hidalgo Jiménez	Vocal	Asociaciones Deportivas	No conforma parte del Comité
Daniel Amorga Reina	Organizaciones Juveniles y atletas	Comité Cantonal de la Persona Joven	No conforma parte del Comité
Alexandra Vargas Solano	Organizaciones Juveniles y atletas	Comité Cantonal de la Persona Joven	No conforma parte del Comité
Elmer Salazar Rojas	Funcionaria de hecho	Funcionaria de hecho	No conforma parte del Comité
Luis Guevara Rivas	Sustitución funcionario de hecho	Sustitución funcionario de hecho	No conforma parte del Comité

Periodo de nombramiento entre: 2024-2027

Nombre	Cargo	Sector Representado	Estado Actual
Yenory Thomas Durán	Presidente	Asociaciones de Desarrollo Comunal	Conforma parte del Comité
Jacqueline Calvo Rivera	Vicepresidenta	Concejo Municipal	Conforma parte del Comité
Julio González Buitrago	Secretaria	Concejo Municipal	Conforma parte del Comité
Gerardina Quirós Quesada	Tesorero	Asociaciones Deportivas	Conforma parte del Comité
Alfonso Mora Calderón	Vocal	Asociaciones Deportivas	Conforma parte del Comité
Alexa Torres Nájera	Organizaciones Juveniles y atletas	Comité Cantonal de la Persona Joven	Conforma parte del Comité
Henry Solano Paniagua	Organizaciones Juveniles y atletas	Comité Cantonal de la Persona Joven	Conforma parte del Comité

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más lo damos por recibido y lo
2 enviamos a la señora Auditora, porque es a ella directamente, nada más ellos lo envían para
3 que sepan que ya se respondió, entonces aquí queda ya expuesto que el Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Turrialba nos envió la nota. Los Regidores que estén de acuerdo
5 en recibir esta nota del Comité de Deportes y que sea dirigida a la señora Auditora por favor
6 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
7 las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina, no se encuentra doña Lucila en su
8 curul. -----

9

10 **ACUERDO 3:**

11 Dar por recibido el Oficio No. CCDRT-PRES-JD-014-2026 presentado por la señora Yenory
12 Thomas Durán – Presidenta – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación
13 Turrialba y trasladarlo a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para lo que
14 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor
15 **Medina Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas, que no se encuentra en su curul).**

16

17 **7. Oficio No. CCDRT-JD-88-2026 firmado por la señora Yenory Thomas Durán –**
18 **Presidenta – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación**
19 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de junio del**
20 **2026.**

21

22 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, en Sesión
23 Ordinaria N°32-2026, celebrada el 1 de Junio del 2026, tomó el siguiente acuerdo:

24

25 **ACUERDO 6.** La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
26 Turrialba, acuerda: A partir del planteamiento de la Municipalidad de Turrialba y respaldada
27 por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba; se acuerda solicitar a la
28 Unidad de Programas y Proyectos del ICODER, para que Turrialba sea la Sede para la Etapa
29 Final de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028. Asimismo, se acuerda
30 solicitar al Concejo Municipal de Turrialba para que manifiesten el respaldo y compromiso
31 al Gobierno Local de Turrialba en la gestión de solicitud de la sede acordada. Que una vez

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 recopilada toda la información de dicha solicitud, ambos acuerdos se comuniquen al
2 ICODER y se entregue en tiempo y forma lo requerido para que Turrialba sea considerada
3 la Sede para la etapa de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2028. **Acuerdo**
4 **Unánime, en firme.**

5

6 Email: comitedeportesturrialba@gmail.com

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso yo creo que es lo que andaba
9 haciendo el señor Alcalde el día de hoy, respaldando aquí las palabras de los compañeros,
10 pero igualmente lo damos por recibido y que sea enviado al ICODER, para que vean que
11 estamos trabajando en conjunto en ese sentido, también. Los Regidores que estén de acuerdo
12 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes en firme, 7 votos a
13 favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 4:**

16 Dar por recibido el Oficio No. CCDRT-JD-88-2026, presentado por la señora Yenory
17 Thomas Durán – Presidenta – Junta Directiva – Comité Cantonal de Deportes y Recreación
18 Turrialba y trasladarlo al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER),
19 para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **8. Oficio No. TM-001-2026 firmado por el señor Víctor Manuel López Rivera –**
22 **Presidente – Asociación ASOTMD, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
23 **fecha 03 de junio del 2026.**

24

25 **ASUNTO: Solicitud de Autorización y Colaboración para la Carrera de la**
26 **Independencia 2026.**

27

28 Mediante el presente oficio, y en representación de la Asociación ASOTMD, Cédula Jurídica
29 3-002-963260, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar la autorización y colaboración
30 institucional para la ejecución del evento deportivo “Carrera de la Independencia 2026”,
31 programado para el martes 15 de septiembre de 2025, de 3:00PM a 5:30PM.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Para garantizar el éxito y la seguridad del evento, requerimos el siguiente apoyo logístico y
2 operativo por parte de la Municipalidad:

- 3 • Asignación de unidades de la Policía Municipal para el control del tránsito y la
4 vigilancia de la seguridad en el recorrido.
- 5 • Disponibilidad de personal de parquímetros para la gestión y regulación del flujo
6 vehicular en la zona central del cantón.
- 7 • Habilitación y provisión de servicios sanitarios y acceso garantizado a agua potable
8 para todos los participantes.
- 9 • Coordinación de la recolección de residuos sólidos una vez que la actividad haya
10 concluido.

11
12 Asimismo, se solicita respetuosamente que dicha actividad sea declarada de interés cantonal.
13 Para la edición 2026, se ha dispuesto que la dedicatoria del evento recaiga en el personal de
14 la Municipalidad de Turrialba, como un justo reconocimiento a la ardua labor y compromiso
15 que desempeñan diariamente en beneficio de nuestra comunidad.

16
17 Agradeciendo de antemano su valiosa atención y colaboración, quedo a la espera de su
18 pronta y favorable respuesta.

19
20 Teléfono: 8916-3773
21 Correo Electrónico: info@turrialbamultideporte.com

Plan de Operaciones

24 **Nombre del Evento:** Carrera de la Independencia 2026.

25 **Fecha del Evento:** Martes, 15 de septiembre de 2026.

• Horario del Evento:

28 ○ **Inicio de actividades en sitio:** 12:30 PM.

29 ○ **Finalización de actividades en sitio:** 5:30 PM.

31 **Organizador Responsable:** Asociación ASOTMD

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



Cédula Jurídica: 3-002-963260

Contacto: 8343-9750 / info@turrialbamultideporte.com

1.0 Descripción General del Evento

Evento deportivo de atletismo (carrera pedestre) de 10 kilómetros y 5 kilómetros, de carácter conmemorativo y recreativo, para celebrar el 205° aniversario de la Independencia de Costa Rica. El evento busca fomentar la salud y el deporte en el cantón de Turrialba.

- **Tipo de Evento:** Carrera de atletismo pedestre.
- **Ubicación Principal (Salida y Meta):** Parque Quesada Casal, Turrialba, Cartago.
- **Ubicación Alternativa (Plan B):** Frente al Banco Popular, sobre avenida 4.
- **Fecha:** Martes, 15 de septiembre de 2026.
- **Distancia:** 10km y 5km.
- **Tipo de Ruta:** Vías cantonales.
- **Descripción del recorrido principal:** Circuito con salida y meta en el Parque Quesada Casal. El trayecto se dirige hacia el Barrio San Rafael, cruza el puente nuevo, y sigue por el espaldón (no la calle principal) en dirección al CATIE, donde se realizará el retorno por la misma vía hasta el punto de inicio.
- **Descripción del recorrido alternativo:** Dicho itinerario mantiene la integridad del recorrido original, limitando las modificaciones exclusivamente a los puntos designados para la salida y la meta de la competencia.
- **Calles y avenidas:** Avenida 3, 4, 1, 7, y las calles 0, 3, 5, 7, 9.

2.0 Objetivos del Evento

- **Principal:** Conmemorar la Independencia de Costa Rica a través de una actividad deportiva comunitaria.
- **Secundarios:**
 - Promover un estilo de vida activo y saludable en la población.
 - Ofrecer un espacio de esparcimiento seguro y organizado para atletas y familias.
 - Fortalecer el sentido de comunidad y participación ciudadana en Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 3.0 Aforo Estimado

- 2 • Población: Atletas aficionados y competitivos, residentes de Turrialba y cantones
3 aledaños.
- 4 • Cantidad Estimada:
- 5 ○ Corredores inscritos: 150 personas.
- 6 ○ Personal de organización (staff y voluntarios): 30 personas.
- 7 ○ Público/Espectadores: 70 personas (estimado).
- 8 ○ Aforo Total Estimado: 250 personas.
- 9

10 4.0 Desvíos Operativos y Rutas Alternas

11 4.1. Cronograma de Intervención Vial

Tipo de Intervención	Hora de Inicio	Hora de Finalización
Fase de Monteje (cierres parciales y temporales)	12:30 PM	1:30 PM
INICIO CARRERA (cierres parciales y temporales)	03:00 PM	05:00 PM

12

13

14

15

16

17

18 4.2. Esquema de Desvíos y Rutas Alternas

19 1. Corredor de Emergencias (Línea Roja)

- 20 ○ Descripción del Recorrido y Conexión: Se establece sobre la Calle 0 (C. 0)
21 (Oeste del Parque) en el tramo entre Avenida 6 y Avenida 4. Conecta directamente
22 con la Avenida 4 (Av. 4) hacia el Oeste (salida al Hospital William Allen).
- 23 ○ Tráfico que Absorbe: Vía exclusiva para ambulancias, Cruz Roja, Bomberos y
24 Fuerza Pública.

25 2. Anillo de Circunvalación Interna (Ruta Verde)

- 26 ○ Descripción del Recorrido y Conexión:
- 27 ■ Eje Norte-Sur: Se habilita la Calle 3 (C. 3) (Este del Parque) como conector
28 principal cruzando el Río Turrialba.
- 29 ■ Eje Este-Oeste: El tráfico de C. 3 se desvía hacia la Avenida 2 (Av. 2) (Sur del
30 Parque), la cual funciona como colector para distribuir el flujo hacia el resto de
31 la ciudad, evitando la zona de meta.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 ○ **Tráfico que Absorbe:** Vehículos particulares, transporte público, residentes
2 locales y proveedores.
- 3 **3. Circuito de Carrera (Ruta hacia CATIE)**
- 4 ○ **Descripción del recorrido:** Comprende la ruta hacia el Barrio San Rafael, puente
5 nuevo y el espaldón hacia el CATIE. Se establecen "Puntos de Exclusa" en las
6 intersecciones clave para control.
- 7 ○ **Solución de Acceso (Sistema de Bandereo):** Voluntarios con banderas permitirán
8 el cruce de vehículos de residentes solo cuando no haya corredores en
9 aproximación.
- 10 **4. Zona Logística (Ruta Amarilla)**
- 11 ○ **Descripción del Recorrido:** Ubicada sobre Avenida 6 (Av. 6), conectando Calle
12 0 con Calle 1 (Cara Norte del Parque).
- 13 ○ **Tráfico que Absorbe:** Entrada y salida de participantes.
- 14
- 15 **4.3 Esquema de Desvíos y Rutas Alternas (Plan B - Frente al Banco Popular, Avenida**
16 **4)**
- 17 • **Corredor de Emergencias (Línea Roja):**
- 18 ○ **Descripción del Recorrido y Conexión:** Se establece un circuito de evacuación
19 prioritario y ampliado para mitigar el impacto del cierre de la Avenida 4. Este
20 comprende la Calle 0 (C. 0) en el tramo entre Avenida 6 y Avenida 4, conectando
21 directamente con la Avenida 4 (Av. 4) hacia el Oeste (salida hacia el Hospital William
22 Allen). Asimismo, se extiende hacia el norte por la Avenida 6 (Av. 6) desde Calle 0
23 hasta conectar con la Calle 3 (C. 3), la cual sirve de vía de evacuación cruzando el
24 Río Turrialba hacia el noreste.
- 25 ○ **Tráfico que Absorbe:** Vía de acceso y salida exclusiva para vehículos de primera
26 respuesta (ambulancias, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos y Fuerza Pública).
- 27 • **Anillo de Circunvalación Interna (Ruta Verde):**
- 28 ○ **Descripción del recorrido y conexión:** Debido a las actividades logísticas
29 concentradas en la Avenida 4, el flujo vehicular se desplaza hacia el cuadrante sur del
30 cantón. Se habilita el eje de la Calle 0 (C. 0) al sur de la Avenida 4, desviando el
31 tránsito hacia la Avenida 2 (Av. 2) con sentido Oeste-Este. Este flujo colector conecta

SESIÓN ORDINARIA
 111-2026
 09 de junio de 2026



1 directamente con la Calle 3 (C. 3) en su sector Sur para distribuir y desahogar el
 2 tránsito hacia las afueras del centro.

3 ○ **Tráfico que Absorbe:** Vehículos particulares, transporte público urbano, residentes
 4 locales del casco central y proveedores comerciales.

5 ● **Zona Logística (Ruta Amarilla):**

6 ○ **Descripción del Recorrido:** Se traslada y concentra directamente sobre la Avenida
 7 4 (Av. 4), abarcando de forma lineal el tramo comprendido entre Calle 0 (C. 0) y
 8 Calle 3 (C. 3), pasando frente a la parroquia San Buenaventura y las instalaciones del
 9 Banco Popular.

10 ○ **Tráfico que Absorbe:** Entrada y salida de participantes.

11

12 **5.0 Cronograma de Actividades**

13 Se establece el siguiente cronograma para el día del evento, martes 15 de septiembre de

14

Hora de Inicio	Hora de Finalización	Actividad
12:30 PM	1:30 PM	Fase de Montaje: Cierre perimetral parcial, instalación de arco de salida/meta, toldos (registro, médico), señalización de ruta (conos, cintas).
1:30 PM	02:30 PM	Inspección final de la ruta y puestos de asistencia por parte del Director del Evento y Coordinador de Seguridad.
02:45 PM	03:00 PM	Calentamiento y Ubicación: Llamado a los corredores a la zona de salida. Breve sesión de calentamiento dirigida.
03:00 PM	05:00 PM	INICIO DE LA CARRERA

15

16

17

18

19

20

21

22 2026:

23

03:35 PM	-	Llegada estimada de los primeros corredores a la meta.
04:45 PM	05:15 PM	Acto de Premiación y Rifas: Entrega de trofeos y sorteo de premios de patrocinadores entre los participantes presentes.
05:00 PM	-	Tiempo máximo oficial de carrera (2 horas). Cierre de la meta.
05:30 PM	06:30 PM	Fase de Desmontaje y Limpieza: Retiro de toda la infraestructura y limpieza del parque y la ruta utilizada.
05:30 PM	-	FINALIZACIÓN OFICIAL DEL EVENTO

24

25

26

27

28

29

30

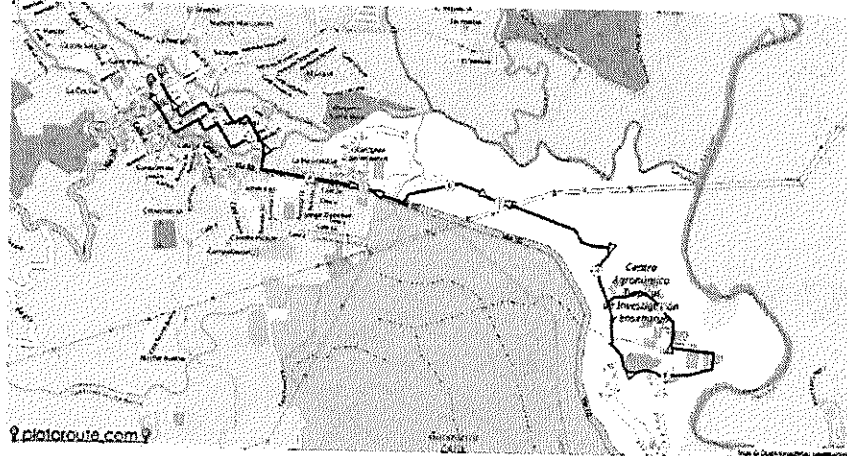
31

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026

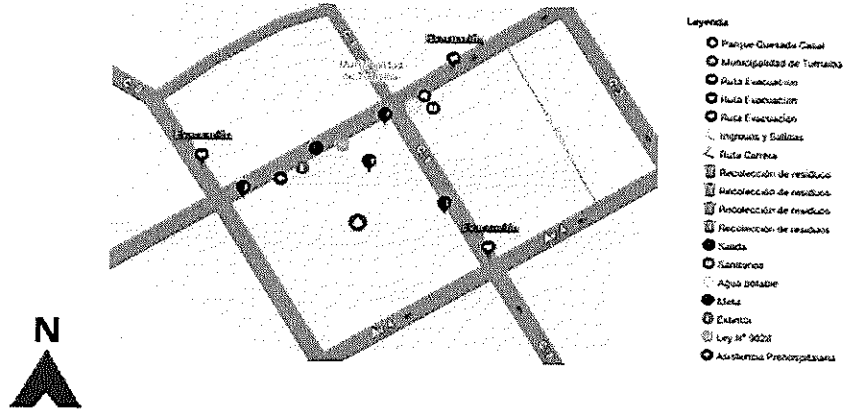


1 6.0 Anexos

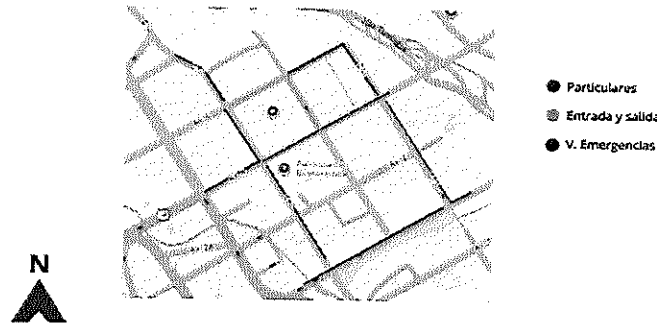
2 Anexo 1: Croquis Principal del Recorrido



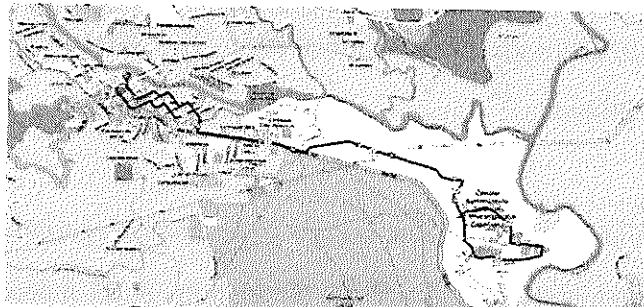
11 Anexo 2: Croquis Principal en el Parque Quesada Casal.



19 Anexo 3: Croquis Principal Vías Centro de Turrialba.



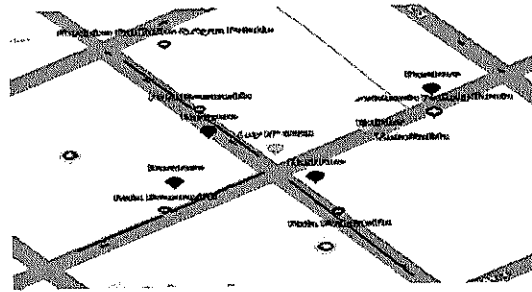
26 Anexo 4: Croquis Secundario del Recorrido



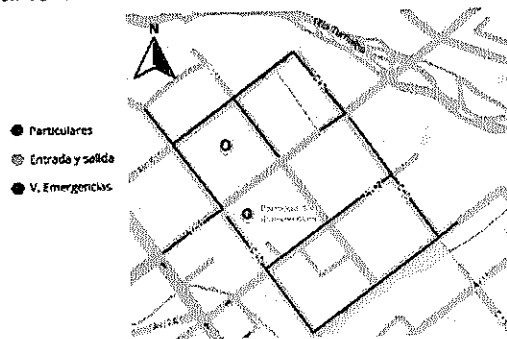
SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Anexo 5: Croquis Secundario en Avenida 4



7 Anexo 6: Croquis Secundario Vías Centro de Turrialba



14 Oficio 050-SMT-2026

15 Plan operativo de emergencias Atención médica extrahospitalaria

16 Actividad:

17 Carrera de la Independencia

18 15 de setiembre del 2026

20 Justificación

21 De acuerdo a la atención prehospitalaria, con alto espíritu de responsabilidad ante la
22 población costarricense y con la intención de resguardar los espectáculos públicos,
23 deportivos, religiosos o culturales y otros, que se realizan en el territorio nacional, donde hay
24 concentraciones masivas de personas, se ha elaborado el siguiente **Plan Operativo de**
25 **Emergencias** en vista de la actividad **Carrera de la Independencia** en la cual se espera la
26 evacuación en caso de una posible eventualidad aproximada de 500 personas, a celebrarse
27 el **15 de setiembre del 2026**, en la **Provincia Cartago, Turrialba Centro** en un horario de
28 **las 15hrs hasta las 17:30hrs**

29
30 Las medidas en la ejecución del siguiente escrito se orientan en garantizar la protección de
31 quienes como espectadores asisten al evento. Se elabora en el marco del control de las

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 concentraciones masivas de personas y atiende a la necesidad de construir un entorno más
2 seguro.

3

4 En SAMET – EMERGENCIAS para dar asistencia adecuadamente a una concentración
5 masiva de personas como en este caso, requerimos de los recursos materiales, técnicos y
6 humanos que permitan una cobertura de servicio y lograr optimizar la respuesta en caso de
7 que ocurra un evento de emergencia.

8

9 **OBJETIVO GENERAL**

- 10 • Disponer de un plan que permita brindar una adecuada atención extrahospitalaria, a
11 todas aquellas víctimas que resultasen por accidente/incidente o problemas de salud
12 durante el desarrollo de la actividad, garantizando una respuesta rápida, coordinada,
13 adecuada y efectiva.

14

15 **OBJETIVO ESPECÍFICOS**

- 16 • Brindar asistencia médica y atención extrahospitalaria a un 100% a las personas que así
17 lo requieran.
- 18 • Establecer como mínimo, según el incidente, un puesto de asistencia médica con una
19 ambulancia y personal calificado, que permita una respuesta básica inicial durante la
20 actividad en caso de un incidente con alguna persona.
- 21 • Efectuar traslados rápidos y oportunos durante el desarrollo de la actividad, en caso de
22 que así lo requiera algún accidente o incidente.

23

24 **ORGANIZACIÓN Y MANDO**

25 Nuestra empresa SAMET-EMERGENCIAS es responsable de la ejecución del plan
26 operativo de emergencias. Tiene la responsabilidad de supervisar, controlar y ejecutar lo que
27 se estipula en el presente plan. El operativo se llevará a cabo como una acción de trabajo,
28 para coordinar y velar por el buen trabajo operativamente en el campo prehospitalario.

29

30 **Puesto de Mando**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Este será ejercido por el encargado/delegado en el campo prehospitalario con conocimiento
2 en Sistema comando de Incidentes y atención prehospitalaria, quien dirigirá para efectos del
3 presente documento la coordinación en dicha actividad y tendrá movimiento en todo el
4 campo si así lo requiere.

5

6 **Sección de Operaciones**

7 Este será ejercido por el coordinador general del servicio de emergencias o bien quien éste
8 delegue.

9

10 **Sección de Logística**

11 Este será ejercido por el staff de emergencias o bien quien éste delegue.

12

13 **Área de Espera**

14 Este será ejercido por líder del staff o a quien se delegue.

15

16 **Unidad de Telecomunicaciones**

17 Este será ejercido por Staff y mando para una mejor comunicación interna.

18

19 **Encargado Área de Concentración de Víctimas (ACV)**

20 Será ejercido por el personal de mayor capacitación extrahospitalaria de más experiencia en
21 la escena.

22

23 **Líder de Puesto**

24 Se nombrará un Líder de Puesto o bien un coordinador general

25

26 **Transportes**

27 SAMET-EMERGENCIAS dispondrá de un vehículo tipo ambulancia y un conductor para
28 movilizaciones en caso de ser necesario, estará siempre en posición de salida en un lugar
29 adecuado.

30

31 **Logística**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Brindaremos la logística necesaria al personal que se encuentre en servicio en este evento.

2

3 **Telecomunicaciones**

4 Trabajaremos con radios de comunicación en circuito o banda ancha interna (cobertura
5 nacional), con frecuencia personal para el evento.

6

7 **Recursos Operativo**

8 **Recursos:**

9 1 ambulancia SVB

10 1 conductor profesional MVE-APA

11 3 asistentes en emergencias médicas

12 Lo estipulado en la Ley de Atención Extra Hospitalaria vigente y acorde al tipo de unidad
13 en el puesto

14 **Para un total en personal 4 funcionarios base en la atención de emergencias**

15 **NOTA: se puede incorporar más personal los días del evento sin previo aviso**

16 **Sistema de Alarma para Respuesta Complementaria**

17

18 Se implementará en caso necesario un Sistema de Alarma para Respuesta Complementaria.
19 Su activación se dará cuando la capacidad del sistema primario sea superada en magnitud
20 por alguna situación generadora de efectos adversos; siendo responsabilidad del Mando
21 tomar tal decisión y dar la alerta al 9-1-1, para que se coordine el envío de las unidades de
22 los diferentes comités de los lugares más cercanos y así el envío de pacientes al hospital más
23 cercano.

24

25 Se activará el sistema nacional de Emergencias 9-1-1 para el despliegue de unidades que
26 ellos así asignen.

27

28 **Sistema para Respuesta para Contingencias Externas**

29 En caso de ser necesario más recursos para un evento más grande que se desarrolle paralelo
30 a la actividad o un evento producto de ésta, el Mando coordinará con el sistema nacional de
31 emergencias 9-1-1, todos los recursos, cuya respuesta se dará empleando el asignado al

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 servicio cotidiano de emergencia de la benemérita Cruz Roja Costarricense que se considere
2 necesario.

3
4 En caso de darse algún incidente (disturbio, alteración del orden, emergencia calificada, etc.)
5 en el área de la actividad, el Mando coordinará las acciones correspondientes y seguras para
6 el personal y unidades móviles.

7

8 **INSTALACIONES**

9 **El Puesto de Comando (PC)**

10 Para efectos del presente documento se instalará donde amerite dependiendo la escena.

11

12 **Área de Espera (E)**

13 Para efectos del presente documento se instalará donde amerite dependiendo la escena.

14

15 **Área de Concentración de Víctimas (ACV)**

16 Para efectos del presente documento, se instalará donde amerite dependiendo la escena.

17

18 **Disposiciones Generales**

19 ➤ Treinta minutos antes del inicio de las actividades deberá estar listo en el sitio del
20 operativo el personal y unidad asignada. Se requiere estricta puntualidad del personal
21 que laborará en la actividad, posteriores minutos después a espera de la salida del
22 público en general.

23 ➤ El mando será quien brinde información a la prensa.

24 ➤ El personal de los puestos NO estará autorizado a informar sobre el operativo.

25 ➤ Todo el personal deberá estar debidamente identificado con su uniforme completo en el
26 staff en el puesto, con sus equipos de atención médica y trauma y deberá mantener una
27 estricta disciplina y orden en el lugar asignado.

28 ➤ Durante toda la actividad el personal en servicio y con asignación de funciones, no podrá
29 abandonar su área de acción, salvo autorización del mando todos deberán permanecer
30 en el Staff "Puesto Asistencia Médica o lugar asignado por el mando)

31 ➤ El vehículo debe de estar en "posición de salida" y en un lugar seguro.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



-
- 1 ➤ Si las condiciones de seguridad del personal de los puestos se comprometiesen, por no
2 respetarse las zonas y rutas de seguridad, evacuación y amortiguamiento de la actividad,
3 o por las condiciones de comportamiento del mismo público, el personal de los mismo
4 será reubicado en área segura que el Mando designe de forma inmediata.
- 5 ➤ Otras instrucciones y normas de operación de esta actividad, levantamiento de puestos,
6 serán giradas por el Mando y serán de acatamiento inmediato y obligatorio.
- 7 ➤ Todas las unidades deban de tener el recurso material indispensable para la prestación
8 del servicio de acuerdo con la magnitud del evento, como así lo señala la Ley de
9 Servicios de Atención Extrahospitalaria.
- 10 ➤ Se prohíbe al personal que está prestando servicio durante el operativo o no está incluido
11 dentro del mismo, hacer uso incorrecto de sus cargos, funciones, credenciales,
12 uniformes e insignias para beneficio propio o de otros, para disfrutar de la actividad. Así
13 mismo ningún funcionario podrá beneficiar a otros que no estén en servicio familiares
14 o particulares para ingresarlos a las zonas asignadas, o que facilite su acceso.
- 15 ➤ La organización general deberá de proveer los equipos de alimentación de corriente
16 110v para así mismo darle energía a los equipos que la asistencia médica así lo requiera
17 por ejemplo desfibriladores Externos Automáticos, Monitores, aspiradores, radios de
18 comunicación portátil o del teléfono celular entre otros equipos que así lo necesite
19 previamente.
- 20 ➤ La estructura de trabajo propuesta en el presente documento, podrá ser modificada de
21 conforme a la complejidad del incidente, de acuerdo con el **Sistema de Comando de**
22 **incidentes (SCI)**, y su estructura PC, ACV, E y según su TRIAGE
- 23 ➤ La recopilación de datos de los pacientes se realizará por medio **llenado de boletas de**
24 **atención de pacientes** (hojas manuales respectivas internas uso exclusivo de **Samet-**
25 **Emergencias**)
- 26 ➤ A estos documentos internos NO se les puede sacar fotografías, ni mostrarlas a nadie
27 una vez llenas, ni entregarlas a ninguna persona.
- 28 ➤ Este plan operativo como cualquier otro plan, puede sufrir modificaciones de último
29 momento o sobre su marcha; siendo el encargado o coordinador de operaciones quien
30 así lo determine.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



Plan De Abastecimiento De Agua Potable Y Servicios Sanitarios
Evento Deportivo: Carrera de la Independencia 2026.

Organizador	Asociación ASOTMD Cédula Jurídica: 3-022-963260
Contacto	8916-3773 / info@turrialbamultideporte.com
Fecha del Evento	Martes 15 de septiembre de 2025
Ubicación (Salida y Meta)	Principal: Parque Quesada Casal, Turrialba, Cartago Secundaria: Frente al Banco Popular, sobre avenida 4.
Horario	12:30 PM. (inicio de actividades en sitio) a 5:30 PM (Finalización oficial del evento).
Aforo Estimado	Total 250 personas (150 corredores, 30 voluntarios, 70 espectadores)

1. Objetivo Del Plan

Garantizar el suministro de agua potable segura y la gestión adecuada de los desechos líquidos para todos los participantes y público presente.

2. Infraestructura Utilizada

Se utilizará el Edificio Municipal de la Municipalidad de Turrialba, asegurando así el cumplimiento de los estándares de calidad y saneamiento.

A. Abastecimiento de Agua Potable (Hidratación y Consumo)

Ubicación	Tipo de Fuente	Detalle de Uso	Medida de Apoyo
Parque Quesada Casal	Grifos y tomas de agua fijas de la Municipalidad de Turrialba.	Consumo del público y reabrega de recipientes según la necesidad de los participantes.	Puestos de Hidratación: Se complementará con agua embotellada en la ruta.
En ruta	Puestos de hidratación temporales.	Se usarán mesas con agua posible embotellada suministrada por la organización (previamente verificadas) en puntos clave.	

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 B. Servicios Sanitarios (Saneamiento)

Ubicación	Tipo de Servicio	Disponibilidad	Plan de Limpieza
Parque Quesada Casal	Servicios sanitarios fijos de uso público ubicados cerca del Parque (referencia: Municipalidad de Turrialba, según Anexo 2).	Se contará con los servicios sanitarios públicos existentes en el área del evento, debidamente habilitados y verificados.	La limpieza y mantenimiento serán responsabilidad de la Municipalidad, y la organización garantizará una revisión constante por parte del Staff de Logística.
En la Ruta	No se instalarán cabañas sanitarias adicionales, ya que el evento se concentra en un área urbana con fácil acceso a infraestructura fija de la Municipalidad.	Se pone a disposición los servicios sanitarios del Edificio Municipal, optimizando su uso en esa área.	

12 3. Gestión De Desechos Líquidos

13 La gestión de desechos líquidos se minimizará por el uso de la infraestructura fija y se
14 centrará en los puestos de hidratación temporales:

Tipo de Desecho	Punto de Generación	Manejo y Disposición Final
Baños	Servicios sanitarios del Parque / Edificios aledaños.	Los desechos son manejados directamente por el sistema de alcantarillado sanitario municipal de Turrialba, no generando un impacto temporal adicional.
Hidratación	Puestos de hidratación en la ruta y en la Meta/Salida.	Se instalarán recipientes contenedores (baldes/tanques) en cada puesto de hidratación para recoger el agua sobrante de las botellas.
Recolección Final:	Un equipo de staff designado (Personal de Organización) se encargará de recolectar los contenedores de aguas grises y vertidas en el sistema de alcantarillado	
	sanitario al finalizar el evento.	

25 4. Medidas De Higiene Y Prevención

- 26 1. **Higiene Personal:** Se dispondrá de lavamanos con agua y jabón en el área de los
27 servicios sanitarios, para el uso del público y Staff.
- 28 2. **Responsabilidad Sanitaria:** La organización se compromete a mantener la limpieza
29 y el orden en las áreas de uso de agua y saneamiento durante el evento y a garantizar
30 que el área del Parque Quesada Casal y la ruta queden completamente limpias una
31 vez finalizada la actividad.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



3. **Coordinación:** Se mantiene contacto con la Municipalidad de Turrialba, así como con la Policía Municipal, para asegurar la correcta habilitación de los servicios fijos, la limpieza y el cierre de vías.



COTIZACIÓN DE SEGURO
IS-CR-TEC-081-2026 PER.v.1

Compañía Internacional de Seguros Filial IS-CR S.A., con adelante Internacional de Seguros agradece a su representada la oportunidad de brindarle, la presente cotización, además que la misma no es una oferta vinculante, ya que depende de la presentación de requisitos de aseguramiento y del análisis de riesgo que aún está pendiente. Aplican las Condiciones Generales de la póliza, así como políticas de suscripción e indemnización.

SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES - UMBRELLA BAJO LA MODALIDAD TIPO EN COLONES

Registro SUGESE:	P19-57-A07-644
Fecha de Cotización:	2/05/2026

DATOS DEL SOLICITANTE

Tomador:	Victor Manuel Lopez Rivera
----------	----------------------------

DATOS DEL RIESGO

Modalidad de Contratación:	Contributiva y no Contributiva
Continuidad de Cobertura:	No aplica
Participación de Utilidades:	No se otorga
Vigencia solicitada:	Por confirmar
Detalle actividad a cubrir:	5 eventos Fecha de la actividad: 18 de abril 2026, Carrera de relevos CATIE 19 de abril 2026, MTS CATIE 06 de setiembre, Carrera del día del Niño(a), Atletismo y Ciclismo 15 de setiembre, Carrera de la Independencia 13 de diciembre, Carrera Corre con Santa Lugar, Turrialba Cartago. No es adecuada es recreativa, inscripción libre (los participantes no son deportistas profesionales) Se espera una participación de 500 personas entre todas las actividades, un promedio de 100 por evento
Pago de la Prima:	Para que opere la cobertura deben pagar la prima antes del inicio del evento

CONDICIONES ESPECIALES A OTORGAR POR LA COMPAÑIA

Prima - Impuestos:	Indicado en Coberturas y Primas
--------------------	---------------------------------



DISPOSICIONES SOBRE ENFERMEDADES PREEEXISTENTES QUE APLICAN PARA LA COBERTURA Y BENEFICIO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

Para efectos de esta póliza, se entenderá como Enfermedad Preeistente cualquier padecimiento, problema de salud, condición física o mental, enfermedad, patología, incapacidad, lesión, dolencia que afecte o haya afectado al Asegurado, sobre la cual razonablemente sus conocimientos y capacidad de entendimiento le permitan conocer indubitablemente en el momento de la suscripción de la Solicitud de Inclusion como Asegurado; así mismo, la que lo haya sido diagnosticada, o que esté siendo investigada o en proceso de estudio de diagnóstico con anterioridad a la fecha de la suscripción de la solicitud de incorporación a la Póliza.

En este sentido, queda expresamente establecido que bajo esta Póliza no se ampararán reclamos cuyo causa se origine de una Enfermedad (ya sea preexistente o no). En el caso de la cobertura y del beneficio de incapacidad total y permanente se entenderá cubierto únicamente todo aquello que haya sido originado por un accidente ocurrido durante la vigencia de la póliza independientemente de su declaración.

CONDICIONES ADICIONALES APLICABLES

El Tomador y/o Asegurado declaran que han comprendido la totalidad del contenido de las Condiciones Generales de la Póliza (documento adjunto), en ese sentido, al aceptar la presente cotización conoce en detalle las siguientes Cláusulas:

Requisitos de Asegurabilidad:	No aplica
Exclusiones:	Cláusula 7
Procedimiento en caso de reclamación o siniestro:	Cláusula 15
Procedimiento para la emisión de la póliza:	La póliza se emitirá con un listado digital en formato EXCEL suministrado por la Compañía, el que se deberá incluir de cada asegurado nombre completo, cédula, fecha de nacimiento, sexo.
Fecha de Inclusion de Asegurados:	La fecha de inclusión para los asegurados posteriores a la emisión será el día en que la aseguradora reciba la solicitud de inclusión ya sea por medio físico o vía correo electrónico, en caso de hacerlo vía correo electrónico deben enviar al finalizar el mes la solicitud física, se deberá llenar la solicitud completa y valorar la inclusión de cada asegurado.



Primo mínima:	€100.000,00 sin Iva €102.000,00 con Iva
Moneda:	CRC
Comoduría/Corredor:	COOPENAL SEGUROS
Comisión Otorgada:	20%

COBERTURAS Y PRIMAS

Al tomar la póliza con Internacional de Seguros, sus asegurados titulares estarán amparados bajo las siguientes coberturas y beneficios adicionales, de vida. Los términos y condiciones se encuentran expresamente establecidos en las Condiciones Generales del producto SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES - UMBRELLA BAJO LA MODALIDAD TIPO EN COLONES.

COBERTURA	SUMA ASEGURADA				
Cobertura Básica por Muerte Accidental	<table border="1"> <tr> <th>Opción #1</th> <th>Opción #2</th> </tr> <tr> <td>€ 1.000.000,00</td> <td>€ 2.000.000,00</td> </tr> </table>	Opción #1	Opción #2	€ 1.000.000,00	€ 2.000.000,00
Opción #1	Opción #2				
€ 1.000.000,00	€ 2.000.000,00				
Beneficio por Incapacidad Total y Permanente	(Es un adelanto del monto de la cobertura básica de muerte accidental) En caso que el Asegurado Principal sufra un Accidente que le cause una Incapacidad Total y Permanente, debidamente diagnosticado por un Médico especialista, el cual utilizará los parámetros utilizados por la Comisión Calificadora del Estado de Invalidez de la CCSS, la Compañía adelantará el asegurado Principal o a su representante la Suma Asegurada establecida para la Cobertura Básica de Muerte Accidental, definida en las Condiciones Particulares de la Póliza.				
Cobertura de Gastos Médicos por Accidente	<table border="1"> <tr> <th>Opción #1</th> <th>Opción #2</th> </tr> <tr> <td>€ 1.000.000,00</td> <td>€ 2.000.000,00</td> </tr> </table>	Opción #1	Opción #2	€ 1.000.000,00	€ 2.000.000,00
Opción #1	Opción #2				
€ 1.000.000,00	€ 2.000.000,00				
Beneficio De Adelanto De La Suma Asegurada de la cobertura Básica por Muerte Accidental Para Gastos Funerarios	Este beneficio es opcional y es archivable de la COBERTURA ADICIONAL PARA GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL por lo que no se podrán contratar ambas a la vez. De igual forma, este beneficio sólo será otorgado por la Compañía si el Tomador lo ha contratado junto con la cobertura básica por Muerte Accidental. En caso de fallecimiento del Asegurado y con el propósito de sufragar los gastos derivados del sepelio, el presente beneficio prevé el adelanto de hasta el veinte por ciento (20%) de la Suma Asegurada de la Cobertura Básica por Muerte Accidental sin exceder en ningún caso la suma de dos millones de colones. El porcentaje o monto estará definido en las Condiciones Particulares del contrato. Por tratarse de un beneficio, la suma adelantada será descontada de la Suma Asegurada para la Cobertura Básica por Muerte Accidental, establecida en las Condiciones Particulares de esta Póliza. Cuando se haya pagado el cien por ciento (100%) de esta Beneficio, se cancelará automáticamente el seguro.				
Prima por asegurado	<table border="1"> <tr> <th>Opción #1</th> <th>Opción #2</th> </tr> <tr> <td>Sin Iva €99,67 Con Iva €705,50</td> <td>Sin Iva €1.343,33 Con Iva €1.411,00</td> </tr> </table>	Opción #1	Opción #2	Sin Iva €99,67 Con Iva €705,50	Sin Iva €1.343,33 Con Iva €1.411,00
Opción #1	Opción #2				
Sin Iva €99,67 Con Iva €705,50	Sin Iva €1.343,33 Con Iva €1.411,00				
Primo mínima:	€100.000,00 sin Iva €102.000,00 con Iva				



Procedimiento para la emisión de la póliza:	La póliza se emitirá con un listado digital en formato EXCEL suministrado por la Compañía, el que se deberá incluir de cada asegurado: nombre completo, cédula, fecha de nacimiento, sexo, # de opción suma asegurada.
---	--

DECLARACION SOBRE LA ENTREGA DE INFORMACION

International de Seguros, adjunta a la presente cotización copia del texto de las Condiciones Generales de la Póliza Colectiva SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES - UMBRELLA BAJO LA MODALIDAD TIPO EN COLONES Registro ante la Superintendencia General de Seguros No. P19-57-A07-644, por medio de la presente el Tomador declara haber leído y entendido los riesgos asociados, beneficios, obligaciones y cargos relacionados con el producto ofrecido. De la misma manera el Tomador entiende que la documentación contractual que integra este producto: Condiciones Generales, Certificado, condiciones deben ser entregadas a cada Asegurado del grupo asegurado, por lo cual acepta prestar su colaboración en caso de ser necesario.

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SEGURO

PAGO DE LA PRIMA: El Tomador deberá realizar el pago de la prima en los términos y plazos establecidos en la cotización emitida por International de Seguros, así como en las Condiciones Generales.

CONSULTAS EN RELACION CON LA POLIZA

La Compañía tiene a disposición del Tomador y/o Asegurado los siguientes medios de contacto a través de los cuales podrán obtener información y asesoría respecto a esta póliza colectiva, así como revisar toda la documentación contractual y plantear consultas: a través Teléfono: (+506) 4101-0000
- Como electrónico: gestiones@isseguros.cr
- Sitio web: <https://isseguros.ccr>

Las Condiciones Generales de este producto, podrán ser consultadas además en la página de la SUGESE www.sugesecr.fi.cr

DISPOSICIONES FINALES

Cualquier modificación de la información suministrada de previo al perfeccionamiento de la cotización deberá ser revisada por la aseguradora y validar los términos definidos previamente.

DISPOSICIONES SOBRE ENFERMEDADES PREEEXISTENTES QUE APLICAN PARA LA COBERTURA Y BENEFICIO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Para efectos de esta póliza, se entenderá como Enfermedad Preexistente cualquier
2 padecimiento, problema de salud, condición física o mental, enfermedad, patología,
3 incapacidad, lesión, dolencia que afecte o haya afectado al Asegurado, sobre la cual
4 razonablemente sus conocimientos y capacidad de entendimiento le permitan conocer
5 indubitadamente en el momento de la suscripción de la Solicitud de Inclusión como
6 Asegurado; así mismo, la que le haya sido diagnosticada, o que esté siendo investigada o en
7 proceso de estudio de diagnóstico con anterioridad a la fecha de la suscripción de la solicitud
8 de incorporación a la Póliza.

9

10 En ese sentido, queda expresamente establecido que bajo esta Póliza **no se ampararán**
11 **reclamos cuya causa se origine de una Enfermedad (ya sea preexistente o no)**. En el caso
12 de la cobertura y del beneficio de incapacidad total y permanente se entenderán **cubierto**
13 **únicamente todo aquello que haya sido originado por un accidente ocurrido durante la**
14 **vigencia** de la póliza independientemente de su declaración.

15

16 **CONDICIONES ADICIONALES APLICABLES**

17 El Tomador y/o Asegurado declaran que han comprendido la totalidad del contenido de las
18 Condiciones Generales de la Póliza (documento adjunto), en ese sentido, al aceptar la
19 presente cotización conoce en detalle las siguientes Cláusulas:

20

Requisitos de Asegurabilidad:	No aplica
Exclusiones:	Cláusula 7
Procedimiento en caso de reclamación o siniestro:	Cláusula 15
Procedimiento para la emisión de la póliza:	La póliza se emitirá con un listado digital en formato EXCEL suministrado por la Compañía, el que se deberá incluir de cada asegurado: nombre completo, cédula, fecha de nacimiento, sexo.

21

22

23

24

25

26

Fecha de Inclusión de Asegurados:	La fecha de inclusión para los asegurados posteriores a la emisión será el día en que la aseguradora reciba la solicitud de inclusión ya sea por medio físico o vía correo electrónico, en caso de hacerlo vía correo electrónico deben enviar al finalizar el mes la solicitud física, se deberá llenar la solicitud completa y valorar la inclusión de cada asegurado.
-----------------------------------	--

27

28

29

Procedimiento para la emisión de la póliza:	La póliza se emitirá con un listado digital en formato EXCEL suministrado por la Compañía, el que se deberá incluir de cada asegurado: nombre completo, cédula, fecha de nacimiento, sexo, # de opción suma asegurada.
---	--

30

31

DECLARACIÓN SOBRE LA ENTREGA DE INFORMACIÓN

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Internacional de Seguros, adjunta a la presente cotización copia del texto de las Condiciones
2 Generales de la Póliza Colectiva SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES
3 PERSONALES - UMBRELLA BAJO LA MODALIDAD TIPO EN COLONES Registro
4 ante la Superintendencia General de Seguros No. P19-57-A07-644, por medio de la presente
5 el Tomador declara haber leído y entendido los riesgos asociados, beneficios, obligaciones
6 y cargos relacionados con el producto ofrecido. De la misma manera el Tomador entiende
7 que la documentación contractual que integra este producto:

8
9 Condiciones Generales, Certificado, condiciones deben ser entregadas a cada Asegurado del
10 grupo asegurado, por lo cual acepta prestar su colaboración en caso de ser necesario.

11

12 **TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SEGURO**

13 PAGO DE LA PRIMA: El Tomador deberá realizar el pago de la prima en los términos y
14 plazos establecidos en la cotización emitida por Internacional de Seguros, así como en las
15 Condiciones Generales.

16

17 **CONSULTAS EN RELACIÓN CON LA PÓLIZA**

18 La Compañía tiene a disposición del Tomador y/o Asegurado los siguientes medios de
19 contacto a través de los cuales podrán obtener información y asesoría respecto a esta póliza
20 colectiva, así como revisar toda la documentación contractual y plantear consultas: a través
21 Teléfono: (+506) 4101-0000

22 Correo electrónico: gestiones@iseguros.cr

23 Sitio web: <https://iseguros.cr/>

24 Las Condiciones Generales de este producto, podrán ser consultadas además en la página de
25 la SUGESE www.sugese.fi.cr.

26

27 **DISPOSICIONES FINALES**

28 Cualquier modificación de la información suministrada de previo al perfeccionamiento de la
29 cotización deberá ser revisada por la aseguradora y validar los términos definidos
30 previamente.

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104819

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Esta cotización ha sido elaborada con base en las características del grupo, según el censo o
2 cartera suministrada. En caso de que sus condiciones de riesgo varíen, los montos asegurados
3 propuestos deberán ser sometidos a una nueva valoración.

4

5 **Cotización Valida:** Quince (15) días hábiles desde la elaboración del documento.

6 Cordialmente,

7 Nydia Hernández Oquendo

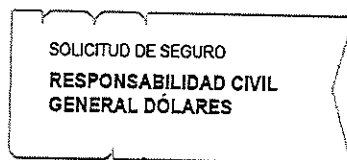
8 Coordinadora Técnica

9 Aceptación por parte del Tomador de las Condiciones para la emisión de la póliza:

10

11 **EN CASO DE ACEPTACIÓN SÍRVASE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS.**

12



14

15

Fecha: 15/11/2024

Código: SGC-GTE-SUS-P01-F03

Ver: 6.1

16

Nota: este documento sólo constituye una solicitud de seguro, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por MNK SEGUROS, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

17

DATOS DEL SOLICITANTE (TOMADOR)

18

Nombre y apellidos o razón social: **ASOCIACION ASOTMD** Cédula de identidad o jurídica: **3-002-963260**

19

¿Posee doble nacionalidad?: Sí No En caso afirmativo indicar nacionalidad y número de identificación:

20

Correo electrónico: **nie@turrialbamunicipal.gov.cr** Correo para envío de factura electrónica: **facturaciones@mnk.com**

21

MEDIOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Tel. trabajo: **83439750** Tel. habitación: Tel. celular: Provincia: **CARTAGO** Cantón: **TURRIALBA** Distrito: **SANTA ROSA** Otras señas: **300 norte de la plaza deportes Aquares**

22

Profesión: **ENTRENADOR DEPORTIVO**

23

Actividad económica en que se desempeña: **SERVICIO DEPORTIVOS** País donde se desempeña la actividad: **COSTA RICA**

24

INFORMACIÓN NECESARIA ÚNICAMENTE PARA PERSONAS JURÍDICAS

25

Nombre Completo del Representante legal: **VICTORIOZ REYES** Número de identificación: **80000000**

26

DATOS DEL ASEGURADO (Llenar sólo en caso de que sea diferente al tomador)

27

Nombre y apellidos o razón social: **ASOTMD** Cédula de identidad o jurídica: **3-002-963260**

28

MEDIOS PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Correo electrónico: **nie@turrialbamunicipal.gov.cr** Tel. celular: **83439750** Otras telefonías: Provincia: **CARTAGO** Cantón: **TURRIALBA** Distrito: **SANTA ROSA** Otras señas: **300 METROS NORTE DE LA PLAZA AQUARES**

29

DATOS DEL OBJETO DEL INTERÉS QUE SE SOLICITA ASEGURAR Y ASPECTOS RELACIONADOS CON EL RIESGO

30

ACTIVIDAD GENERAL PRINCIPAL A ASEGURAR

31

<input type="checkbox"/> Locales comerciales	<input type="checkbox"/> Clase A) Bar, Cantina, Casino, Night Club; Cualquier local comercial (no fabricas); Oficina; Edificio; Centro de Recreación; Hospital; Salón de baile / patinaje / similar; Centro Educativo. <input type="checkbox"/> Clase B) Sodes y restaurantes; Malls y Centros Comerciales; Supermercados <input type="checkbox"/> Clase C) Salones y estadios utilizados para actividades deportivas, culturales o de otra índole para uso masivo Metros cuadrados del local y/o predio (MP):
<input type="checkbox"/> Industrias	<input type="checkbox"/> Clase A) No utiliza materias primas, productos en proceso o aditivos, químicos o similares de alta peligrosidad de contaminación e incendio. Ubicación: En una zona de poca concentración de edificaciones y población. <input type="checkbox"/> Clase B) Uso de materias primas y/o productos en proceso, aditivos y químicos de alta peligrosidad. Ubicación en zona fuera de alta concentración de edificaciones y población. <input type="checkbox"/> Clase C) Utiliza materias primas, productos en proceso, aditivos, químicos considerados de alta peligrosidad de contaminación e incendio. Ubicación en una zona de alta concentración de edificios y personas.
<input type="checkbox"/> Servicios	<input type="checkbox"/> Clase A) Volumen de ventas hasta \$100.000.000 de colones. <input type="checkbox"/> Clase B) Volumen de ventas de \$100.000.001 hasta \$500.000.000 millones de colones. <input type="checkbox"/> Clase C) Volumen de ventas mayor a \$500.000.001 millones de colones. Indique el volumen de ventas del negocio durante el último periodo fiscal:
<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Clase A) Zona construcción alejada del tránsito de personas y en propiedades colindantes cercanas. <input type="checkbox"/> Clase B) Zona de construcción con poco tránsito de personas y con propiedades colindantes relativamente cercanas. <input type="checkbox"/> Clase C) Zona de construcción con alto tránsito de personas y con propiedades colindantes inmediatas.
<input type="checkbox"/> Hoteles y similares	<input type="checkbox"/> Pensión <input type="checkbox"/> Motel <input type="checkbox"/> Hotel de ciudad <input type="checkbox"/> Hotel de playa / montaña No. habitaciones: No. habitaciones: No. habitaciones: No. de habitaciones:
<input type="checkbox"/> Parques	Coberturas adicionales: Parqueo <input type="checkbox"/> Lavandería <input type="checkbox"/> Cajas seguridad <input type="checkbox"/> Equipaje: <input type="checkbox"/> Gastos médicos <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> Cte:
<input type="checkbox"/> Estaciones de servicios	<input type="checkbox"/> De 1 a 50 espacios <input type="checkbox"/> De 51 a 250 espacios <input type="checkbox"/> Más de 250 espacios Expendidora combustible <input type="checkbox"/> Taller servicio <input type="checkbox"/> Taller <input type="checkbox"/> De 1 a 50 espacios <input type="checkbox"/> De 51 a 100 espacios <input type="checkbox"/> Más de 101 espacios

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104820

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

<input type="checkbox"/> Auto Lavados	De 1 a 5 espacios <input type="checkbox"/>	De 6 a 15 espacios <input type="checkbox"/>	Más de 15 espacios <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Espectáculos Públicos	De 1 a 5 eventos <input checked="" type="checkbox"/>	De 6 a 10 eventos <input type="checkbox"/>	Más de 11 eventos <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Vigilancia	Empresas Jurídicas <input type="checkbox"/>		Empresas físicas <input type="checkbox"/>
No de guardas:		No de guardas:	
PARA CADA ZONA SE DEBE LLENAR UNA SOLICITUD ADICIONAL			
NÚMERO DE ZONAS DE RIESGO:		PROVINCIA: CARTAGO	CANTÓN: TURRIALBA
DIRECCIÓN EXACTA DEL RIESGO A ASEGURAR:		DISTRITO: SANTA ROSA	
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS PREDIOS A ASEGURAR			
EDIFICIO(S) PROPIEDAD DE: VIA PUBLICA		ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA EN LOS PREDIOS: CARRERA ATLETISMO	
EL TERRENO MIDE: Nº	NÚMERO DE PISOS:	¿POSEE ASCENSORES? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	CAPACIDAD DE LOS ASCENSORES:
SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN			
SISTEMA DE ALARMA INCENDIO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SISTEMA DE ALARMA ROBO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	EXISTEN HIDRANTES CERCANOS: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DISTANCIA: MTS
SISTEMA DE DETECCIÓN INCENDIO: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	SISTEMA FLUO EXTINCIÓN: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	ROCIADORES AUTOMÁTICOS: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	COBERTURA ROCIADORES: <input type="checkbox"/> TOTAL <input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL
¿HAY EXTINTORES DE INCENDIO? <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	¿CUÁNTOS?:	¿DE QUÉ TIPO?:	
¿EXISTE ESTACIÓN DE BOMBEROS CERCANA?:		DISTANCIA PROMEDIO ENTRE EDIFICIOS DEL MISMO PREDIO:	
DISTANCIA:		ENTRE EDIFICIOS: 1 Y 2: mts	2 y 3: mts
DETALLE LAS PÓLIZA QUE HA TENIDO (O TIENE) SOBRE LA MISMA ACTIVIDAD O PROPIEDAD AQUÍ DESCRITA			
Incluye nombre de la aseguradora, vigencia, número de póliza y suma asegurada:			
ES PRIMERA VEZ			
DETALLE SIEMBROS ANTERIORES SOBRE LA PROPIEDAD O POR LA ACTIVIDAD AQUÍ DESCRITA			
Incluye fecha del evento, monto de la pérdida, nombre de la aseguradora y número de póliza:			
NO HAN OCURRIDO			
PLAZO DE VIGENCIA SOLICITADO		ANUAL <input type="checkbox"/> SEMESTRAL <input type="checkbox"/> TRIMESTRAL <input type="checkbox"/> MENSUAL <input type="checkbox"/>	DE: 15-9-2026 HASTA: 15-9-2026
PERIODICIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA Y RECARGO FINANCIERO APLICABLE			
Vigencia del Seguro	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
ANUAL	<input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2%	<input type="checkbox"/> 2% <input type="checkbox"/> 3%	<input type="checkbox"/> 3% <input type="checkbox"/> 4%
SEMESTRAL	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2%	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2%	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 3.5%
TRIMESTRAL	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2.5%	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2.5%	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 2.5%
MENSUAL	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 0%	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 0%	N/A <input type="checkbox"/> 0% <input type="checkbox"/> 0%
MODO DE PAGO			
<input type="checkbox"/> Cargo automático a tarjeta de débito/crédito (se debe adjuntar el formulario de autorización).			
<input type="checkbox"/> Deducción de cuenta bancaria del cliente (se debe adjuntar el formulario de autorización).			
<input type="checkbox"/> Directo en caja y/o cobro en línea.			
<input checked="" type="checkbox"/> Depósito en cuentas de MINK SEGUROS.			
COBERTURAS Y MONTOS SOLICITADOS			
COBERTURA BÁSICA			SUMA A ASEGURAR
<input type="checkbox"/>	Cobertura A	Básica - Responsabilidad Civil Extracontractual	
COBERTURAS OPCIONALES			SUMA A ASEGURAR
<input type="checkbox"/>	Cobertura B	Atención médica inmediata	
<input type="checkbox"/>	Cobertura C	Responsabilidad Civil en lavanderías y guardarropas	
<input type="checkbox"/>	Cobertura D	Responsabilidad Civil por equipaje de huéspedes	
<input type="checkbox"/>	Cobertura E	Responsabilidad Civil para bienes resguardados en cajas de seguridad	
<input type="checkbox"/>	Cobertura F	Responsabilidad Civil por el uso de parques	
Opciones de suma asegurada para coberturas opcionales			
			Hasta \$1.000.00 De \$1.001.00 a \$2.000.00 De \$2.001.00 a \$3.000.00
OTROS TEMAS			
TRÁMITE		COTIZACIÓN <input type="checkbox"/> EMISIÓN <input type="checkbox"/> VARIACIÓN <input type="checkbox"/>	
DECLARACIONES			
<p>- Declaro como solicitante mediante la firma en esta solicitud, que la información que doy es veraz, objetiva, no es reticente ni falsa sobre hechos o circunstancias que conocidas por MINK SEGUROS hubieran influido para que el contrato no se celebrara o se hiciera bajo otras condiciones, reconozco que, de haber reticencia o falsedad, se producirá nulidad del contrato. Asimismo, me comprometo a tomar las medidas de prevención y de protección, oportunas y necesarias para proteger y salvaguardar mi interés asegurable en el desempeño de mi profesión. Esta solicitud no implica compromiso alguno de mi parte de aceptar la póliza emitida por MINK SEGUROS. Esta solicitud no obliga a MINK SEGUROS a emitir la póliza solicitada en mi condición de tomador de la misma.</p> <p>- Entiendo que las declaraciones con falsedad, omisión o error en ellas, tendrán las consecuencias estipuladas por la normativa vigente.</p> <p>- Me obligo con MINK SEGUROS a mantener actualizada la información suministrada, de acuerdo con los procedimientos que para tales efectos tengo dispuesto.</p> <p>- Autorizo a MINK SEGUROS en forma expresa, para reportar, procesar, solicitar, suministrar o divulgar, únicamente a las entidades legalmente autorizadas, de conformidad con la Ley 8204, todo lo relativo a mi información. Asimismo, autorizo a MINK SEGUROS para acceder a los sistemas de empresas comercializadoras de bases de datos o cualquier otra similar, para verificar datos, información personal, sean datos personales de acceso restringido o de acceso restringido.</p> <p>- Me comprometo a mantener informado a MINK SEGUROS sobre cambios que puedan presentarse a futuro, con respecto a la información declarada en este formulario mientras exista una relación comercial y contractual entre las partes.</p>			
PROCESO DE ANÁLISIS (ACEPTACIÓN O RECHAZO) USO EXCLUSIVO DE MINK SEGUROS			
La solicitud de seguro que cumple con todos los requerimientos de MINK SEGUROS deberá ser aceptada o rechazada por este dentro de un plazo máximo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha de su recibo. SI MINK SEGUROS no se pronuncia dentro del plazo establecido, la Solicitud de Seguro se entenderá aceptada a favor del solicitante. En casos de complejidad excepcional, MINK SEGUROS deberá indicar al solicitante la fecha posterior en que se pronunciará, la cual no podrá exceder de 2 meses.			
ACEPTADO <input type="checkbox"/>	RECHAZADO <input type="checkbox"/>	Fecha:	Observaciones:
FUNCIONARIO AUTORIZADO:		INSTANCIA/DEPARTAMENTO:	NOTA: El solicitante tendrá derecho a recibir información sobre el estatus de esta solicitud o bien solicitar reconsideración sobre una decisión disconforme, para lo cual podrá dirigirse al mismo funcionario y departamento que ha firmado este proceso de análisis (aceptación o rechazo). MINK SEGUROS deberá responder dentro de los siguientes 30 días naturales contados desde la última comunicación recibida. Las comunicaciones serán regidas por la cláusula de comunicaciones establecida en Condiciones Generales.
INFORMACIÓN PREVIA AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO			
<p>- Declaro como solicitante haber recibido o tenido acceso a la información relativa al contrato de seguro previo al perfeccionamiento del seguro, particularmente he leído acceso a las Condiciones Generales de este seguro y manifiesto haberlas entendido, aceptándolas con la firma de la presente solicitud de seguro. - He sido informado que: a) Una vez suscrito el contrato, se me entregará la póliza de seguro correspondiente; b) Tengo derecho a solicitar en cualquier momento copia de esta información y la correspondiente a sus modificaciones y adiciones, y; c) Puedo además consultar las Condiciones Generales a través de la dirección electrónica: www.minkseguros.com</p>			
SI ES PERSONA JURÍDICA, ANOTAR:		LUGAR: TURRIALBA	
Nombre: VICTOR LOPEZ RIVERA		FECHA: 2 JUNIO 2026	
Puesto: Representante legal		NOMBRE, FIRMA Y CÓDIGO DEL INTERMEDIARIO:	
La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, bajo el registro número G08-07-A13-485 V 6.1 de fecha 13 de diciembre de 2025.			

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé qué les parece si lo trasladamos
2 a la Alcaldía para que lo responda, todas las solicitudes que hace, si es él que siempre
3 organiza o si ustedes lo ven a bien lo votamos de una vez, no sé qué les parece. -----

4
5 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si, él caballero que firma la nota me llamó, porque el año
6 pasado él organizó tanto la carrera de setiembre de la Independencia como la carrera Corre
7 con Santa en navidad y fue todo un éxito y yo tuve que acompañarlo inclusive al Ministerio
8 de Salud por una situación que se presentó ahí y ese día salimos con el permiso, doy fe de
9 que este señor trabaja muy ordenadamente y cumple con todos los requisitos de ICODER,
10 Ministerio de Salud, Municipalidad de Turrialba y creo que vale la pena si fuera necesario y
11 oportuno aprobar de una vez eso, porque él también necesita seguir con la logística para
12 hacerlo de la mejor manera, entonces someto a criterio del Concejo Municipal si lo podemos
13 aprobar de una vez. -----

14
15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No se compañeros que nos indican,
16 no sé si él señor Alcalde anda por ahí, señor Alcalde es que esta nota de solicitud de
17 autorización de colaboración para la Carrera Independencia solicita, asignación de unidades
18 de Policía Municipal, para el control de tránsito, vigilancia y seguridad en el recorrido,
19 disponibilidad de personal de parquímetros para la gestión y regulación del flujo vehicular
20 en la zonas del cantón, creo que no solo ellos, hay otros funcionarios que colaboran verdad.

21
22 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, pero todo eso solo en vía pública. ---

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Habilitación y provisión de servicios
25 sanitarios y acceso garantizado a agua potable para todos los participantes. -----

26
27 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si, usan los de la Muni. -----

28
29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y coordinación de la recolección de
30 residuos sólidos una vez que la actividad haya concluido. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Dr. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si ellos pagan el servicio. -----

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, entonces no se si lo
4 votamos de una vez, igual lo compartimos, entonces vamos hacer 2 cosas, pero si lo
5 dispensamos de trámite no lo vamos a compartir a Cultura, bueno vamos a votarlo, pero en
6 el voto que dispensamos de trámite de comisión, igualmente lo vamos a enviar a Cultura
7 para que tengan conocimiento de la logística, perfecto. Los Regidores que estén de acuerdo
8 en dispensarlo de trámite de comisión por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Los Regidores
10 que estén de acuerdo en que se apruebe la solicitud y que sea declarado de interés cantonal
11 por favor levantar su mano, 7 votos a favor, don Antonio, 7 votos a favor de las fracciones
12 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina,
13 no se encontraba don Raúl en su curul, y por último que sea enviado igualmente a Comisión
14 de Cultura para que sea socializado con el organizador y demás por aquello que se presentó
15 algo extra, mejor tener todo controlado, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya regresó don
17 Raúl Gómez y ya votó. -----

18

19 **ACUERDO 5:**

- 20 - Dispensar del trámite de comisión el Oficio No. TM-001-2026 presentado por el
21 señor Víctor Manuel López Rivera – Presidente – Asociación ASOTMD.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

- 24 - Aprobar la solicitud realizada en el Oficio No. TM-001-2026 presentado por el señor
25 Víctor Manuel López Rivera – Presidente – Asociación ASOTMD, de igual forma se
26 declara de Interés Cantonal el Evento Deportivo “Carrera de la Independencia –
27 2026”. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor**
28 **Medina Solís en lugar del Regidor Gómez Salvatierra que no se encuentra en su**
29 **curul).**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 - Trasladar el Oficio No. TM-001-2026 presentado por el señor Víctor Manuel López
2 Rivera – Presidente – Asociación ASOTMD a la Comisión Municipal de Asuntos
3 Culturales para su socialización. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 9. Nota suscrita por el Profesor Omar Cordero – Director Deportivo – Academia
7 de Fútbol Formativo Omar Cordero – CORDEROS A.F.F, dirigido al Concejo
8 Municipal, recibido con fecha 02 de junio del 2026.

9

10 **Asunto: Solicitud de préstamo y uso de la Plaza de Deportes de Cedros.**

11

12 Reciban un cordial saludo de parte de la **Academia de Fútbol Formativo Omar Cordero**
13 **- CORDEROS A.F.F.**, organización deportiva dedicada a la formación integral de niños,
14 niñas y jóvenes del cantón de Turrialba mediante la práctica del fútbol y la promoción de
15 valores fundamentales como la disciplina, el respeto, el compromiso, la responsabilidad, la
16 solidaridad y el trabajo en equipo.

17

18 Nuestra academia trabaja con jóvenes provenientes de diversos distritos del cantón,
19 atendiendo poblaciones de distintas realidades sociales y geográficas, desde jóvenes de la
20 zona indígena de Chirripó hasta participantes provenientes de comunidades como Santa Cruz
21 y otros sectores del cantón. Asimismo, gracias al apoyo de personas amigas y colaboradores
22 cercanos a nuestro proyecto, contamos con un programa de becas que permite la
23 participación de jóvenes con limitaciones económicas, brindándoles la oportunidad de
24 desarrollarse deportiva, socia y personalmente dentro de un ambiente sano y formativo.

25

26 Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos a este Honorable Concejo Municipal
27 el préstamo y autorización para el uso de la **Plaza de Deportes de la comunidad de Cedros**,
28 con el fin de desarrollar nuestros entrenamientos deportivos en los siguientes horarios:

29

- Miércoles de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

30

- Sábados de 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

31

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Nuestra intención es establecer un espacio de entrenamiento permanente que beneficie a los
2 jóvenes de la academia, ofreciendo alternativas de recreación, desarrollo deportivo y
3 prevención social mediante el deporte.

4

5 Adicionalmente, como parte de la gestión social que caracteriza a nuestra academia,
6 manifestamos nuestro interés y disposición de colaborar con la comunidad de Cedros en
7 proyectos de mejora y recuperación de la infraestructura deportiva, particularmente en
8 labores orientadas a la restauración y mantenimiento de los camerinos, así como de otras
9 áreas que conforman la plaza de deportes, buscando contribuir al fortalecimiento y
10 embellecimiento de este importante espacio comunal.

11

12 De igual forma, solicitamos respetuosamente que, en caso de que la administración de la
13 Plaza de Deportes de Cedros sea cedida o trasladada en el futuro a una asociación de
14 desarrollo u otra organización comunal, se mantengan y respeten las condiciones,
15 autorizaciones y acuerdos que eventualmente sean aprobados por la Municipalidad de
16 Turrialba y este Consejo Municipal, permitiendo la continuidad de nuestro proyecto
17 deportivo en beneficio de los jóvenes que participan en él.

18

19 Nos comprometemos a utilizar las instalaciones de manera responsable, velando por su
20 adecuado uso, conservación y cumplimiento de todas las disposiciones que la Municipalidad
21 establezca para este fin.

22

23 Agradecemos profundamente la atención brindada a esta solicitud y quedamos a disposición
24 para ampliar cualquier información que consideren necesaria.

25

26 Teléfono: 85732738

27 Correo electrónico: homarc17@gmail.com

28

29 **Reg. Lucila Barrantes Rivas -Vicepresidenta Municipal:** Yo estoy de acuerdo en que la
30 Plaza de Cedros se le preste a toda la gente, porque para eso fue que se luchó, se defendió y
31 ha habido un proceso de recuperación en todo, tanto legal como en su espacio físico con

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



1 siembra de zacate y otras cosas, ustedes saben que aquí se aprobó trasladar en convenio de
2 uso esa plaza a la Asociación de Desarrollo de La Margoth, entonces cualquier decisión que
3 hoy se tome creo que, a mí me parece que si hay alguna escuela, cualquier cosa que exista,
4 porque hay varias escuelas que quieren la Plaza de Cedros ya sea con la Asociación
5 directamente de La Margoth, que digamos no se tomen acciones ahora, porque nosotros
6 vamos hacer contratos con la gente, porque vamos a tener que pagar darle mantenimiento,
7 porque ya la Municipalidad no le va a dar mantenimiento a la chapia y a un montón de cosas
8 de la plaza, entonces se van a tener que hacer contratos con esas escuelas que posiblemente
9 quieran La Plaza de Cedros y yo creo que si este Concejo Municipal aprobó un convenio de
10 uso, se respete ese convenio de uso para que llegue el momento y sea la Asociación de
11 Desarrollo quién firme esos contratos con todas las escuelitas que existan, entonces yo les
12 dejo esto aquí, esto ya pronto creo que en estos días se firma el contrato porque, el convenio
13 de uso, porque el problema es que la Asociación de Desarrollo no tenía personería jurídica,
14 entonces se había atrasado el convenio, y ya tenemos el viernes nos llegó la personería
15 jurídica, entonces ya a partir del viernes podemos nosotros ya firmar con la Municipalidad
16 de Turrialba y esperamos que en estos días, ya el convenio se dé y podamos establecer
17 convenios con esas personas que quieren la Plaza de Cedros y hacerlos de una manera
18 ordenada, planificada, con agenda para el que quiera colaborar pues que colabore pero que
19 sí sea directamente con la Asociación de Desarrollo, por lo que se firman los convenios de
20 uso, para eso se hacen las administraciones para que se ordenen las plazas y se lleve un buen
21 control, muchas gracias. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a votar esto primero, se lo
24 enviaríamos a la Alcaldía, para que lo analice. Los Regidores que estén de acuerdo en que
25 sea enviado el documento que nos envía don Omar Cordero de CORDEROS A.F.F. a la
26 Alcaldía para su análisis y que nos haga saber cómo está la situación con el convenio verdad,
27 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente en firme, 7 votos a
28 favor de las 5 fracciones presentes, votó doña Zoraida, no se encontraba doña Inés en su
29 curul. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 ACUERDO 6:

2 Trasladar la nota suscrita por el Profesor Omar Cordero – Director Deportivo – Academia
3 de Fútbol Formativo Omar Cordero – CORDEROS A.F.F al Dr. Carlos Hidalgo Flores –
4 Alcalde Municipal, para el análisis correspondiente y posterior informe al Concejo
5 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó la Regidora Mora**
6 **Quirós en lugar de la Regidora Méndez Gamboa que no se encuentra en su curul).**

7
8 **10. Nota suscrita por el señor Eliécer Vargas Ortega – Programa Repurpose with**
9 **Purpose, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, recibido**
10 **con fecha 08 de junio del 2026.**

11
12 El Programa Reutilizar con Propósito del CATIE y Southwest Airlines está realizando
13 esfuerzos para dar a conocer los productos que diseñan, confeccionan y manufacturan las
14 mujeres que participan de las capacitaciones de marroquinería.

15
16 Gracias al apoyo del diseñador Victor Alemán y su marca Innova8 Productions, nuestras
17 aspirantes a ser emprendedoras del cuero estarán participando de una pasarela y expondrán
18 su colección – Blue Moon Gabanes y Gabardinas.

19
20 Este evento se realizará en el Club Internacional CATIE, el próximo sábado 13 de junio a las
21 7 pm. Nos es un gusto tenerlo como invitado especial a dicha actividad.



22
23
24
25
26
27
28 Correo electrónico: cuero@catie.ac.cr

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es una invitación dirigida a mi
31 persona, por horario esta si puedo asistir y como es aquí en Turrialba creo que sí puedo

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 asistir, espero poder participar, últimamente como que me busca la moda, hace falta
2 posiblemente es por eso más bien, hace falta moda, me imagino que es la utilización del
3 cuero y todo esto, para que ellas hagan, yo creo que ellas estuvieron ahora en la Feria del
4 CATIE si no me equivoco, bueno si vengo con jacket de cuero ya saben de donde es, no
5 mentira, pero esperamos tal vez participar. -----

6

7 **11. Nota suscrita por la señora Diana Eras Hidalgo – Comité de Camino San**
8 **Bernardo Tayutic, dirigido al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente**
9 **Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.**

10

11 Reciban un atento y cordial saludo de parte del Comité de Caminos de las comunidades de
12 San Bernardo y Los Ángeles.

13 Por medio de la presente, nos permitimos acudir a su distinguida persona u organización con
14 el fin de solicitar su valiosa colaboración para la realización de una **carrera de cinta** con
15 fines benéficos, programada para el día **14 de junio a las 11:00 a.m.**, en la entrada de **Dulce**
16 **Nombre – Tayutic**, específicamente en la propiedad de la Asociación de Desarrollo de
17 Tayutic.

18

19 El propósito de esta actividad es la recaudación de fondos destinados al mejoramiento y
20 mantenimiento de los caminos de nuestras comunidades, en beneficio directo de sus
21 habitantes.

22

23 En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos su apoyo mediante la donación de un
24 premio que será otorgado a los participantes del evento. Su generoso aporte contribuirá
25 significativamente al éxito de esta actividad y al cumplimiento de nuestros objetivos
26 comunales.

27

28 Agradeceríamos que, en caso de brindarnos **su colaboración**, la misma pueda ser **entregada**
29 **a más tardar el 10 de junio** del presente año, de ser un aporte económico puede ser al **sinpe**
30 **móvil: Hernán Hidalgo Corrales al 84602426 para cualquier consulta** al mismo número de
31 teléfono.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Teléfono: 86277701

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente posiblemente los
4 vaqueros quieran aportar, don Roger Bell conocido como el Johan Sebastián de Repasto y
5 don Carlos Calvo Sánchez, cómo era que se llamaba el de Toy Story, Judy-Carlos el Judy
6 Calvo, para el que quiera aportar aquí está igualmente el número y si quieren dar un
7 premiecito ahí, para que sea su empresa patrocinada, que se yo los vasitos micheladas, o algo
8 por el estilo, perfumes Kevin, zapatos doña Magda, limones Ronald, cualquiera de estas
9 entidades pueden, eso sería en ese sentido. -----

10

11 **12. Nota suscrita por el señor Juan Mora Sanabria – Coordinador – Movimiento**
12 **Devolución del ROPC Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
13 **fecha 05 de junio del 2026.**

14

15 Asunto: Solicitud de permiso para recolección de firmas e información al público.

16

17 Por este medio, el Movimiento Devolución del ROPC Turrialba solicita respetuosamente la
18 autorización correspondiente para utilizar un espacio en el Parque Central Quesada Casal de
19 Turrialba, con el fin de realizar una jornada de recolección de firmas en apoyo al proyecto
20 denominado “Devolución del ROPC”

21

22 La actividad se llevaría a cabo el día martes 17 de junio de 2026, en un horario de 8:00 a.m.
23 a 1:00 p.m.

24

25 Asimismo, durante esta jornada se brindará información al público sobre la importancia y
26 los alcances de este proyecto, con el propósito de que las personas interesadas puedan
27 conocer sus objetivos y tomar una decisión informada respecto a su participación.

28

29 Para efectos de notificaciones o cualquier información adicional, favor comunicarse con el
30 señor Juan Mora, Coordinador del Movimiento, al teléfono 8395-1780.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos a la
2 espera de una respuesta favorable.

3

4 Correo electrónico: jmorabanco@gmail.com

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Queremos el ROPC, ahí recordamos
7 a doña Rosaura con los compañeros de que queremos el ROPC en aquel momento, don
8 Adriano también queremos el ROPC, no le veo problema en que recolecten las firmas, me
9 parece más bien que es un derecho al cual no han sido ellos por decirlo así parte dé y don
10 Adriano cualquier cosa ahí está el movimiento por si ocupan buscar información. Los
11 Regidores que estén de acuerdo en dar este permiso de uso del parque para esa recolección
12 de firmas el miércoles 17 de junio del 2026, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m., por favor levantar su
13 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5
14 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 7:**

17 Autorizar al Movimiento Devolución del ROPC Turrialba, el uso del Parque Quesada Casal
18 para la recolección de firmas el día miércoles 17 de junio del 2026, en el horario de 8:00
19 a.m. a 1:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **13. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
22 **Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.**

23

24 1) La Municipalidad de Turrialba, según video publicado por el Sr. Alcalde, se están
25 recuperando espacios públicos, creo que la iniciativa está muy bien, pues el cantón necesita
26 de esos espacios que han caído hasta en empresas privadas dándoles uso indebido.

27

28 2) Aquí hago énfasis en sitio afrra público, denominado Plaza de la Cultura Jorge Debravo,
29 en memoria de uno de los grandes poetas del cantón de Turrialba y hasta internacionalmente.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 3) Recordemos que el citado sitio se llevó también el Festival Internacional de las Artes
2 F.I.A. y eventos con artistas Turrialbeños, tales como obras de teatro, poesía y otros más, se
3 recuerda a otro gran poeta como lo fue Marco Aguilar Sanabria y otros que en su momento
4 brillaron con luz propia.

5

6 4) En su momento para la infraestructura, el Gobierno Local invirtió la suma de ₡45.000.000
7 millones de colones, claro teníamos visionarios de la Cultura en nuestro terruño. La Plaza
8 de la Cultura Jorge Debravo, fue un Centro Cultural y Recreativo, para los ciudadanos del
9 cantón.

10

11 5) Petitoria:

12 Solicito como ciudadano munícipe de este cantón se lleve a cabo la recuperación del espacio
13 público denominado Plaza de la Cultura Jorge Debravo para las futuras generaciones y la
14 generación actual que debe hacerse de inmediato.

15

16 Notificaciones, correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo trasladamos al señor
19 Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano 7 votos a favor de
20 las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21

22 **ACUERDO 8:**

23 Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Hidalgo Flores –
24 Alcalde Municipal, para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **14. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
28 **Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.**

29

30 Asunto: Oficio ODU-CM-006-2026

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 En este oficio se incluye las siglas C.M. lo que significa fue aprobado por el Concejo
2 Municipal en pleno.

3

4 1) Punto N°2, del oficio, el Ingeniero de Control Constructivo, hace una alusión a “finca que
5 alberga la Radio Cultural, no posee escritura y por ende no ha generado finca ante el Registro
6 Nacional.

7

8 Sigue indicando el funcionario, sin número de finca asignado no es posible otorgar un uso
9 de suelo. Según la normativa no se cuenta con escritura del terreno que está en posesión de
10 la Municipalidad de Turrialba.

11

12 2) Señores Regidores; les pregunto:

13 ¿Cierto o no, en los locales donde se realizan diferentes actividades deben contar con uso de
14 suelo para desarrollar la actividad conforme?

15 ¿Tiene o no tiene la emisora cultural uso de suelo para desarrollar la actividad?

16 ¿Si o no y por qué?

17

18 Notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto habla de la situación de dónde
21 se alberga Radio Cultural en este momento y hace varias solicitudes, esto se lo
22 trasladaríamos al señor Asesor Jurídico. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
23 levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
24 las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 9:**

27 Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo Sánchez
28 – Asesor Legal del Concejo, para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 15. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.

3

4 1) El Gobierno Municipal, ejecutó la demolición o derribo de unas estructuras denominadas
5 cabinas, que no contaban con permisos de construcción y en plena invasión al Área de
6 Protección del Río de Aquiares en el distrito La Isabel, con este caso se actuó bien y debe
7 ser así para todas las estructuras que presenten estas características.

8

9 2) Por imperativo de la Ley de Construcciones y la Ley Forestal debe de llevarse a cabo
10 derribos de toda construcción que no cuente con los respectivos permisos como lo indican
11 las Normativas Jurídicas citadas, el Gobierno Local no debe ser selectivo en esta clase de
12 tareas que de hecho son resorte del Gobierno Local.

13

14 3) En el barrio San Cayetano de Turrialba se hicieron construcciones en total ilegalidad, dos
15 puentes, uno vehicular y otra peatonal en el oficio ODU-CM-008-2026 de 15 de mayo el
16 Ingeniero Municipal indica que solo se hizo un puente peatonal, pero ahí en sitio se construyó
17 un puente vehicular, lo que el Sr. Ingeniero no lo comunica al Concejo Municipal, esto es no
18 dar información al Órgano Deliberativo.

19

20 4) Sobre estos puentes construidos en forma ilegal en todos sus aspectos, indica el Sr.
21 Ingeniero Municipal que se clausuro la obra el 06 de abril de 2026, acto administrativo N°-
22 110, según el profesional se reunieron con el encargado de la construcción y se les indicó los
23 pasos a seguir para la puesta a derecho. Lo cierto del caso es que a la fecha de hoy se sigue
24 violentando la Ley de Construcciones y su Reglamento no solo esta Ley sino la Ley Forestal
25 N° 7575 y para la Municipalidad aquí no ha pasado nada, de este caso se está conformando
26 un expediente, pues se ha violentado el capítulo 21 de la Ley de Construcciones.

27

28 5) Petitoria:

29 En aras de la probidad, la transparencia y la honestidad es que solicito que de inmediato se
30 haga la demolición de dichas obras realizada sin documentos legales en clara violación a las
31 normativas.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto se lo entregaríamos a la Alcaldía
4 Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano 7 votos a favor
5 de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

6

7 **ACUERDO 10:**

8 Trasladar la nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez al Dr. Carlos Hidalgo Flores –
9 Alcalde Municipal, para que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **16. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 03 de junio del 2026.**

14

15 **Asunto:** Solicitud de intervención institucional y valoración e riesgos de gobernanza en el
16 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

17

18 Con fundamento en los principios de **control, fiscalización y tutela administrativa** que
19 corresponden al **Concejo Municipal** respecto del **Comité Cantonal de Deportes y**
20 **Recreación de Turrialba**, respetuosamente someto a su consideración los siguientes
21 hechos.

22

23 De documentación oficial emitida por el propio Comité se desprende que durante un período
24 considerable la toma de decisiones institucionales ha recaído materialmente en cuatro
25 integrantes de una Junta Directiva compuesta por siete miembros.

26

27 Asimismo, se evidencia la existencia de ausencias reiteradas de varios directivos y
28 situaciones donde determinados miembros se separan de la votación debido a vínculos con
29 organizaciones deportivas involucradas en los asuntos sometidos a conocimiento del
30 **órgano.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Mas allá de la discusión estrictamente jurídica sobre la validez de acuerdos específicos, la
2 situación plantea interrogantes relevantes sobre:

- 3 • gobernanza institucional;
- 4 • pluralidad deliberativa;
- 5 • administración de conflictos de interés;
- 6 • representatividad efectiva de los sectores legalmente incorporados al órgano;
- 7 • suficiencia de los mecanismos de control y supervisión.
- 8 • transparencia en la asignación de recursos públicos.

9

10 **I. HECHO NUEVO RELEVANTE**

11 “Posteriormente a la presentación a las gestiones iniciales, se tuvo acceso al **Reglamento**
12 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba**, cuyo artículo 14 establece
13 la obligación de la Junta Directiva de comunicar al **Concejo Municipal** aquellas
14 circunstancias que puedan generar la sustitución de **directivos**.

15

16 De la **información certificada**, por el propio **Comité**, se desprende que los señores **Alfonso**
17 **Mora Calderón, Alexa Torres Nájera y Henry Solano Paniagua** registran **ausencias**
18 **reiteradas** durante un período prolongado.

19

20 Por ello resulta necesario determinar:

- 21 **a) Si dichas ausencias fueron comunicadas al Concejo Municipal.**
- 22 **b) Qué actuaciones realizó el Concejo Municipal para verificar la permanencia de las**
23 **condiciones de integración del órgano.**
- 24
- 25 **c) Si se iniciaron o no, procedimientos administrativos tendientes a valorar la eventual**
26 **sustitución de miembros”.**

27

28 Estos elementos adquieren **especial relevancia** al analizarse conjuntamente con
29 antecedentes previamente denunciados relacionados con la **pérdida de recursos públicos**,
30 las limitaciones observadas en las investigaciones desarrolladas y la persistente ausencia de
31 una **reconstrucción financiera integral** que permita establecer con **precisión** el flujo de

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 fondos, responsabilidades funcionales y debilidades estructurales que hicieron posible
2 los hechos investigados.

3

4 Por tales razones solicito respetuosamente que esta ampliación de denuncia sea incorporada
5 al expediente correspondiente y que sea valorada conjuntamente con la petición previamente
6 formulada para la realización de una Auditoría Financiera Forense independiente,
7 integral y especializada.

8

9 A criterio del suscrito, únicamente una revisión forense externa permitiría determinar con
10 suficiente rigor técnico:

- 11 • trazabilidad de fondos;
- 12 • estructura de autorizaciones;
- 13 • responsabilidades funcionales;
- 14 • efectividad de controles;
- 15 • riesgos sistémicos persistentes;
- 16 • eventuales vulnerabilidades institucionales aún no corregidas.

17

18 La presente ampliación de denuncia busca aportar nuevos elementos para la valoración
19 integral del riesgo institucional existente y la conveniencia de actuaciones fiscalizadoras
20 adicionales. Tomando en cuenta, que, por los principios de probidad, transparencia y
21 legalidad, el Gobierno Local, debería ser el principal interesado en que los fondos públicos
22 sean fiscalizados y administrados sanamente.

23 framos1963@gmail.com

24

25 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este no tiene petitoria y se da por
26 recibido. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor
27 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 11:**

30 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 17. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio
2 Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de
3 junio del 2026.

4
5 **ASUNTO:** Ampliación y solicitud de intervención con la mayor inmediatez, (dado la
6 cantidad de años que han transcurrido con este caso), de la **Auditoría Interna**, para
7 garantizar, aseguramiento de evidencia documental, y verificación de eventuales
8 inconsistencias administrativas relacionadas con el inmueble identificado mediante plano
9 catastrado **C-28486-1977**.

10

11 Por medio de la presente me permito solicitar formalmente la intervención de esa **Auditoría**
12 **Interna** respecto de diversos hechos y documentos que han surgido alrededor del inmueble
13 identificado históricamente mediante plano catastrado **C-28486-1977**, inmueble sobre el
14 cual la Municipalidad ha sostenido durante varios años una posición institucional de
15 **propiedad municipal**.

16

17 Recientemente, mediante oficio **ODU-C-0061-2026** emitido por el **Departamento de**
18 **Control Constructivo**, se reconocen expresamente circunstancias que resultan de especial
19 relevancia para efectos de control interno y resguardo patrimonial institucional, entre ellas:

20

1. Que el inmueble no cuenta con **finca inscrita**,

21

2. Que no existe escritura inscrita a favor de la **Municipalidad**.

22

3. Que no existen **permisos de construcción** otorgados respecto de las obras desarrolladas
23 en dicho terreno.

24

4. Que la municipalidad no promovió **información posesoria** sobre dicho inmueble.

25

5. Que existe un expediente administrativo completo bajo custodia institucional.

26

27 Paralelamente, existen múltiples actuaciones administrativas, informes técnicos, convenios,
28 acuerdos municipales, oposiciones judiciales y manifestaciones oficiales mediante las cuales
29 funcionarios municipales han sostenido públicamente y ante autoridades jurisdiccionales
30 que dicho terreno constituye **propiedad Municipal**.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



1 Ante la evidente relevancia institucional del asunto, respetuosamente solicito:

2

3 **PRIMERO:** Que se ordene la preservación integral del expediente administrativo, técnico
4 y digital relacionado con el inmueble C-28486-1977.

5

6 **SEGUNDO:** Que se determine si las actuaciones administrativas desarrolladas durante los
7 años 2018 a 2026 fueron emitidas con respaldo documental suficiente para afirmar la
8 titularidad municipal del inmueble.

9

10 **TERCERO:** Que se determine si existieron actuaciones administrativas incompatibles entre
11 sí, particularmente en relación con:

12 a) convenios de uso;

13 b) Trámites constructivos;

14 c) Oposiciones judiciales;

15 d) Informes técnicos;

16 e) Criterios legales institucionales.

17

18 **CUARTO:** Que se valore la procedencia de una Auditoría especializada o estudio especial
19 de control interno sobre este caso, dado la cantidad de años que han transcurrido, y aún
20 mantiene la misma condición.

21

22 **QUINTO:** Que se informe si la Auditoría Interna tuvo conocimiento previo de estos
23 hechos y, en caso afirmativo, cuáles actuaciones fiscalizadoras fueron ejecutadas.

24

25 **SEXTO:** Dada la gravedad del caso, informar si la Auditoría maneja un expediente sobre
26 el caso, y en caso de ser afirmativo, indicar el número de expediente, y la cantidad de folios
27 que tiene.

28

29 **SÉPTIMO:** Dada la gravedad del caso, indicar si la Auditoría Interna ha realizado el
30 traslado, o emprendido alguna gestión ante la Contraloría General de la República. En
31 caso de ser afirmativo, indicar el estado actual de las gestiones realizadas, y en caso de ser

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 negativo, indicar las, **causas, razones, o motivos**, para no referir un caso de tanta gravedad
2 a la **Contraloría General de la República**.

3

4 La presente gestión busca, de momento, exclusivamente fortalecer los principios de
5 legalidad, transparencia, rendición de cuentas, y **protección del patrimonio público**.

6

7 **Correo electrónico:** framos1963@gmail.com

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este está dirigido a la Auditoría, no
10 al Concejo y se acuerda trasladar a Auditoría, para que brinde la respuesta. Los Regidores
11 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 12:**

15 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio
16 Turrialba TV a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para que dé
17 contestación al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **18. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio**
20 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de**
21 **junio del 2026.**

22

23 **ASUNTO:** Solicitud de **Información Técnica y Documental** relacionada con el **alcance,**
24 **metodología, evidencia, control interno, gestión de riesgos y actuaciones institucionales**
25 **derivadas de la Investigación** sobre la pérdida de Fondos públicos del **Comité Cantonal de**
26 **Deportes y Recreación de Turrialba.**

27

28 En ejercicio del **derecho constitucional** de acceso a la información pública y en atención al
29 interés legítimo que reviste para la ciudadanía la adecuada tutela de los recursos públicos,
30 respetuosamente solicito se sirva brindar **información y aclaración técnica** respecto de la
31 **investigación desarrollada** por esa **Auditoría Interna** en relación con la pérdida

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 aproximada de quince millones de colones pertenecientes al **Comité Cantonal de Deportes**
2 **y Recreación de Turrialba.**

3

4 La presente gestión se fundamenta en la necesidad de comprender integralmente el alcance
5 de la investigación efectuada, la metodología aplicada, la evidencia considerada, la
6 evaluación del sistema de control interno y las actuaciones institucionales posteriores
7 derivadas de los hallazgos identificados.

8

9 **I. SOBRE EL ALCANCE Y OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN**

- 10 **1. Indicar cuál fue el objetivo formal definido para la investigación realizada.**
11 **2. Informar si el estudio efectuado constituyó una Auditoría Financiera, Auditoría**
12 **especial, Investigación administrativa, Relación de Hechos, Auditoría de**
13 **Cumplimiento, Estudio de Control Interno, o alguna otra modalidad de fiscalización.**
14 **3. Remitir copia del acto administrativo, acuerdo, disposición o instrumento mediante el**
15 **cual se autorizó o instruyó la realización de dicha investigación.**
16 **4. Informar si durante el desarrollo del estudio se establecieron limitaciones de alcance,**
17 **restricciones documentales o imposibilidad de acceso a información relevante.**

18

19 **II. SOBRE LA METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

- 20 **5. Informar qué procedimientos de Auditoría fueron aplicados para la determinación de los**
21 **hechos.**
22 **6. Indicar se se elaboró programa de trabajo, matriz de riesgos, papeles de trabajo, plan**
23 **de Auditoría o documentación metodológica equivalente.**
24 **7. Informar si se realizaron procedimientos específicos de:**
25 **a) entrevistas;**
26 **b) revisión documental;**
27 **c) análisis de estados de cuenta;**
28 **d) reconstrucción de movimientos financieros;**
29 **e) análisis de segregación de funciones;**
30 **f) análisis de control interno;**
31 **g) análisis de autorizaciones bancarias;**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 h) evaluación de gestión del riesgo.

2

3 **III. SOBRE LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES**

4 **8.** En el informe emitido por esa Auditoría se indica que la **vigilancia y control** de
5 determinadas cuentas **cuentas corrientes** había sido encargada a la **asistente**
6 **administrativa interina.**

7 En virtud de ello, se solicita **indicar expresamente:**

8 a) cuál fue el **documento específico** que permitió acreditar dicha delegación;

9 b) cuál es la fecha de dicho documento;

10 c) quién emitió dicha autorización;

11 d) cuál fue el fundamento normativo o administrativo que permitió dicha asignación de
12 funciones.

13 **9.** Indicar si la Auditoría verificó la existencia de acuerdos de **Junta Directiva** relacionados
14 con dicha delegación de funciones.

15 **10.** Informar si se localizaron actas, acuerdos, resoluciones u oficios que autorizaran
16 expresamente a funcionarios administrativos a intervenir en procesos relacionados con la
17 **operativa bancaria institucional.**

18

19 **IV. SOBRE CONTROL INTERNO Y GOBERNANZA FINANCIERA**

20 **11.** Informar si la **investigación** incluyó una **evaluación formal** del sistema de **control**
21 **interno** vigente al momento de los hechos.

22 **12.** Indicar si fueron evaluados los siguientes aspectos:

23 a) segregación de funciones;

24 b) niveles de autorización;

25 c) custodia de credenciales bancarias;

26 d) acceso a plataformas electrónicas;

27 e) administración de tokens;

28 f) procedimientos de validación de transacciones;

29 g) supervisión jerárquica sobre operaciones financieras.

30 **13.** Informar cuáles **debilidades de control** interno, fueron identificadas durante la
31 **investigación.**

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 14. Indicar cuáles **medidas correctivas** fueron recomendadas por esa **Auditoría** para evitar
2 la repetición de hechos similares.

3

4 **V. SOBRE LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL POSTERIOR**

5 15. Informar si esa **Auditoría** dio seguimiento a las recomendaciones contenidas en la
6 **investigación realizada.**

7 16. Indicar si se verificó la adopción de **medidas de fortalecimiento de control interno,**
8 **derivadas de los hechos investigados.** Tomando en cuenta que, tiempo después, surge el
9 Informe **PAO-OD-001-2023** donde de igual manera, se citan **deficiencias en el control**
10 **interno,** y donde la actual presidenta del **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de**
11 **Turrialba** aparece señalada en el mismo.

12 17. Indicar si se verificó la **apertura de procedimientos administrativos posteriores a los**
13 **eventos.**

14 18. Informar si se dio **seguimiento** a eventuales acciones dirigidas a la recuperación de los
15 **recursos públicos afectados.**

16

17 **VI. SOBRE LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS INTERESES**
18 **PATRIMONIALES DEL COMITÉ**

19 19. Informar si durante la **investigación** se determinó qué actuaciones institucionales realizó
20 formalmente el **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba** para la **defensa**
21 **de sus intereses patrimoniales.**

22 20. Informar si la **Auditoría** verificó:

23 a) acuerdos de **Junta Directiva** relacionados con acciones legales;

24 b) designación de **representación jurídica institucional;**

25 c) **criterios legales emitidos** respecto de los hechos;

26 d) estrategias de **recuperación patrimonial.**

27 21. En caso afirmativo, indicar cuáles documentos fueron examinados para tal efecto.

28

29 **VII. SOBRE EL ENFOQUE SISTÉMICO DE LA INVESTIGACIÓN**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 22. Informar si la **Investigación** se limitó a la determinación de conductas individuales o si
2 además comprendió una evaluación integral de las condiciones **institucionales** que
3 permitieron la **materialización del riesgo**.

4 23. Informar si se evaluaron factores relacionados con:

- 5 a) **gobernanza financiera;**
- 6 b) **cultura de control interno;**
- 7 c) **supervisión administrativa;**
- 8 d) **gestión institucional del riesgo;**
- 9 e) **diseño de procedimientos financieros.**

10

11 **PETITORIA FINAL**

12 Dada la **magnitud del perjuicio patrimonial sufrido**, por una **entidad administradora de**
13 **recursos públicos**, respetuosamente se solicita que la respuesta a cada uno de los extremos
14 señalados sea emitida de forma **clara, específica y documentada**, indicando cuando
15 corresponda los documentos de respaldo utilizados por esa **Auditoría** para sustentar sus
16 conclusiones.

17

18 La presente gestión tiene como **finalidad comprender integralmente el alcance técnico** de
19 **la investigación realizada**, así como las medidas institucionales adoptadas para garantizar
20 **la protección efectiva del patrimonio público** y el **fortalecimiento de los mecanismos de**
21 **control interno, y la trazabilidad documental y administrativa del caso.**

22

23 **Correo electrónico:** framos1963@gmail.com

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este no está dirigido al Concejo
26 Municipal, está dirigido a la Auditoría Interna y se acuerda trasladar a la Auditoría. Los
27 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
28 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **ACUERDO 13:**

2 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio
3 Turrialba TV a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para que dé
4 contestación al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **19. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director de Radio**
7 **Turrialba TV, dirigido con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de**
8 **junio del 2026.**

9

10 **ASUNTO: SOLICITUD DE ACLARACIÓN TÉCNICA, FUNDAMENTO**
11 **PROBATORIO, ALCANCE METODOLÓGICO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA**
12 **DE CONTROL INTERNO RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN**
13 **EFFECTUADA SOBRE LA PÉRDIDA DE RECURSOS PÚBLICOS DEL COMITÉ**
14 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA.**

15

16 Por medio de la presente, y con fundamento en los principios de **transparencia, rendición**
17 **de cuentas, control interno, tutela efectiva del patrimonio público y acceso a la**
18 **información pública**, me permito solicitar una serie de aclaraciones técnicas relacionadas
19 con la investigación desarrollada por esa **Auditoría Interna** respecto de la pérdida de
20 recursos públicos, **quince millones de colones (15.000.000)** sufrida por el **Comité Cantonal**
21 **de Deportes y Recreación de Turrialba.**

22 La presente gestión no pretende cuestionar anticipadamente las conclusiones emitidas por
23 esa **Auditoría**, sino comprender con precisión el **alcance metodológico de la investigación**
24 **realizada**, la evidencia considerada, los procedimientos aplicados y la valoración efectuada
25 sobre las condiciones institucionales que permitieron la materialización del evento
26 investigado.

27

28 **I. FUNDAMENTO DOCUMENTAL DE LOS HALLAZGOS**

29 **1. Se solicita indicar de manera expresa cuál fue la evidencia documental específica**
30 **utilizada** para concluir que la vigilancia, supervisión o control de determinadas cuentas
31 bancarias institucionales se encontraba a cargo de la asistente administrativa interina.

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



- 1 2. Indicar el documento exacto utilizado para sustentar dicha conclusión, señalando:
- 2 a) nombre del documento;
- 3 b) fecha;
- 4 c) número de oficio, acuerdo o resolución;
- 5 d) ubicación dentro del expediente de Auditoría;
- 6 e) funcionario que lo emitió.

7 3. Informar si dicha conclusión se sustentó en:

- 8 a) acuerdos de Junta Directiva;
- 9 b) manuales de puestos;
- 10 c) procedimientos internos;
- 11 d) entrevistas;
- 12 e) declaraciones;
- 13 f) documentación bancaria;
- 14 g) otros medios probatorios.

15

16 **II. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

17 4. Informar si la investigación realizada tuvo como objetivo principal determinar
18 responsabilidades individuales o evaluar integralmente el sistema de control interno
19 relacionado con la administración financiera del Comité.

20 5. Indicar si la investigación comprendió evaluación de:

- 21 a) segregación funcional;
- 22 b) estructura de autorizaciones;
- 23 c) custodia de credenciales bancarias;
- 24 d) administración de tokens;
- 25 e) administración de claves;
- 26 f) supervisión jerárquica;
- 27 g) controles compensatorios;
- 28 h) gestión institucional del riesgo.

29

30 **III. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 6. Considerando que el propio **Comité** ha indicado la inexistencia de procedimientos escritos
2 relacionados con transferencias, conciliaciones bancarias, arqueos y segregación funcional,
3 se solicita informar si tales circunstancias fueron identificadas durante la investigación.

4 7. Informar si la **Auditoría** evaluó la incidencia que dichas debilidades estructurales
5 pudieron tener en la materialización del evento investigado.

6 8. Indicar si fueron detectadas deficiencias institucionales relacionadas con:

7 a) **gobernanza financiera;**

8 b) **trazabilidad documental;**

9 c) **supervisión administrativa;**

10 d) **administración de riesgos;**

11 e) **control de acceso a plataformas electrónicas.**

12

13 **IV. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO**

14 9. Informar qué recomendaciones específicas emitió la **Auditoría** para fortalecer los
15 **controles internos** posteriores a los hechos **investigados**.

16 10. Indicar si esas recomendaciones fueron verificadas posteriormente por esa **Auditoría**.

17 11. Informar el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

18

19 **V. GESTIÓN DEL RIESGO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO**

20 12. Informar si la investigación valoró la suficiencia del marco de control interno vigente al
21 momento de los hechos.

22 13. Informar si la investigación evaluó la existencia o inexistencia de:

23 a) **matrices de riesgo;**

24 b) **autoevaluaciones de control interno;**

25 c) **manuales de procedimientos;**

26 d) **protocolos de seguridad financiera;**

27 e) **controles de continuidad operativa.**

28

29 **VI. PETITORIA**

30 Se solicita que la respuesta identifique expresamente los **documentos, verificaciones,**
31 **entrevistas, pruebas y elementos objetivos utilizados por la Auditoría** para sustentar los

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 hallazgos consignados en el informe respectivo, con el fin de comprender integralmente la
2 trazabilidad técnica de la investigación desarrollada y la valoración efectuada sobre los
3 riesgos institucionales asociados a la **Administración de recursos públicos**.

4
5 **Correo electrónico:** framos1963@gmail.com

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este dice que no está dirigido
8 tampoco al Concejo Municipal, si no que, a la Auditoría, entonces lo damos por recibido y
9 lo trasladamos a la Auditoría Interna para que brinde su respuesta. Los Regidores que estén
10 de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
11 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12
13 **ACUERDO 14:**

14 Dar por recibida la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de
15 Radio Turrialba TV y trasladarla a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal para
16 que dé contestación al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17
18 **20. Invitación Servicios del Centro de Desarrollo Empresarial del INA de Cartago.**

19
20 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** Es que el Centro de Desarrollo Empresarial, de Cartago
21 quiere invitar a toda la población Turrialbeña para una presentación de los Servicios del
22 Centro de Desarrollo Empresarial del INA de Cartago, es completamente gratuita, es una
23 estructura de costos, esto va ser realizado el jueves 18 de junio a las 2: 00 p.m. en la Casa de
24 la Cultura, para que todas las personas que deseen hacerse pymes y puedan usar esta
25 herramienta tan importante como lo es el Centro de Desarrollo Empresarial, puedan llegar y
26 participar de esta charla que ellos van a venir a ofrecer, eso sería.-----

27
28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto a lo que nos indica
29 doña Marjorie, bueno lástima que no me lo dijo ahorita al final para darle el espacio debido,
30 lo hizo, así como cruzado, un tema con otro, pero ya casi, nada más le reiteramos para que
31 nos recuerde la fecha y todo lo demás. -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Con respecto a eso de la compañera Marjorie solo para que
2 sepan bien, eso es la presentación de los servicios del Centro de Desarrollo Empresarial del
3 INA, es un departamento que tiene el INA y el día jueves 18 de junio, o sea de este jueves
4 en 8 van hacer esa presentación y aparte de eso van a dar una charla de la estructura de
5 costos, eso es para que cualquier persona que quiera, que tenga algún emprendimiento,
6 minisúper, pulpería, una carnicería, algún emprendedor sepa de ese tema, entonces es muy
7 importante que ustedes como Regidores y Síndicos trasladen esta invitación que yo les acabo
8 de pasar ahí al grupo para que ojalá puedan ir, a mí me parece que es sumamente importante,
9 es como les digo es una oficina del INA donde ellos van hacer la presentación de los servicios
10 que tienen ellos como Centro de Desarrollo Empresarial y aparte es una buena charla,
11 entonces ojalá que puedan venir, es a las 2:00 p.m. en la Casa de la Cultura-Jorge Debravo,
12 a las 2:00 p.m. totalmente gratis. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias más bien doña
15 Marjorie y don Kevin por la información, ojalá que puedan asistir como lo dicen los
16 compañeros y muchas veces se preguntan a que podemos asistir del INA, qué hace el INA,
17 para dónde va el INA, cuáles son sus objetivos, y aquí hay una explicación de eso, de lo que
18 se puede asistir aprovechemos porque no se puede dar siempre y ojalá que pueda haber
19 muchas caras conocidas de acá, si es que logro asistir, que esperarí que sí, Dios primero. --

20

21

ARTÍCULO VII

22

Informes del Alcalde Municipal – Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

23

24 1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-445-2026 firmado por el Dr. Carlos Eduardo**
25 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
26 **fecha 09 de junio del 2026.**

27

28 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
29 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°109 –
30 2026 y Sesión Ordinaria N°110-2026 según se detalla a continuación:

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **1. Sesión Ordinaria N°109-2026**
2 **celebrada el día martes 26 de mayo, 2026**

3
4 **1.1 OFICIO N.º SM-868-2026**

5 **ASUNTO:** Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Chitaría, quienes solicitan
6 demarcación vial, colocación de un tótem, así como la posibilidad de trabajar en conjunto
7 para la construcción de una parada de autobuses.

8 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo se dio respuesta al gestionante mediante oficio
9 MT-DA-CHF-439-2026.

10
11 **1.2 OFICIO N.º SM-872-2026**

12 **ASUNTO:** Nota Junta de Educación Escuela Mariano Cortés Solicitando apoyo económico
13 para la compra e instalación de un sistema de aire acondicionado para el laboratorio de
14 cómputo de dicho centro educativo.

15 **INFORME:** Mediante oficio MT-DA-CHF-440-2026, se dio atención y respuesta a la Junta.

16
17 **1. Sesión Ordinaria N°110-2026**
18 **celebrada el día martes 2 de junio, 2026**

19
20 **1.1 OFICIO N.º SM-882-2026**

21 **ASUNTO:** Oficio Ministro de Gobernación y Policía, comunicando la aplicación de la Ley
22 N.º 6725 y del Decreto Ejecutivo N.º 39427-MGP, que regulan el trámite a seguir para el
23 otorgamiento de asuetos por fiestas cívicas cantonales.

24 **INFORME:** Se toma nota

25
26 **1.2 OFICIO N.º SM-884-2026**

27 **ASUNTO:** Criterio técnico del MOPT y CONAVI sobre la eventual donación de las
28 pasarelas peatonales del puente Las Monjas, en atención a la gestión realizada por esta
29 Alcaldía mediante Oficio No. MT-DA-CHF-392-2026.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **INFORME:** Quedamos a la espera de la continuidad del trámite, el cual se encuentra sujeto
2 a los criterios técnicos, valoraciones y aprobaciones que estimen pertinentes las autoridades
3 competentes de ambas instituciones para su debida formalización.

4

5 **1.3 OFICIO N° SM-889-2026**

6 **ASUNTO:** Solicitud de información relacionada con actuaciones administrativas y
7 judiciales sobre el terreno utilizado por la Radio Cultural de Turrialba-ICER.

8 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a los diferentes departamentos para que
9 conforme a sus competencias ubiquen y preparen y certifiquen la información para dar
10 respuesta al gestionante.

11

12 **1.6 OFICIO N°:SM-892-2026**

13 **ASUNTO:** Solicitud de inclusión en el presupuesto o en alguna modificación del 2026,
14 recursos para la mejora de la infraestructura y los espacios recreativos de nuestra institución
15 educativa Las Américas.

16 **INFORME:** Se da respuesta mediante oficio MT-DA-CHF-442-2026.

17

18 **1.7 OFICIO N°:SM-901-2026**

19 **ASUNTO:** Respaldo a la gestión impulsada por la Alcaldía Municipal y acordada por el
20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y el Consejo de Distrito de La Suiza
21 de solicitud para que el Cantón Turrialba sea la sede de los Juegos Deportivos Nacionales y
22 Paranales 2028.

23 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo procederemos conforme a lo acordado.

24

25 **1.8 OFICIO N°:SM-907-2026**

26 **ASUNTO:** Solicitud de valoración e intervención de la calle Barrio Colombia -Distrito
27 Santa Rosa, dado al mal estado en que se encuentra.

28 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se remite al Ing. Julio Mora, para que se valore la
29 viabilidad técnica y financiera de lo solicitado y den respuesta a los proponentes de la
30 moción.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nada más el señor Alcalde que se
2 incluya en el Acta lo que es el informe de labores y acuerdos municipales en su seguimiento,
3 dice Oficio MT-DA-CHF-INF-CM-445-2026. Los Regidores que estén de acuerdo en que
4 sea incluido en el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
5 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6

7 **ACUERDO 1:**

8 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-445-2026 presentado
9 por el Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **ARTÍCULO VIII**

13 **Moción de orden**

14

15 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**
16 **Presidente Municipal.**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros nada más alarguemos 5
19 minutitos para escuchar a doña Ana, se los pediría con mucho cariño, porque nos ha esperado
20 toda la Sesión y no me parece justo que no le demos la palabra por lo menos de forma
21 respetuosa. Los Regidores que estén de acuerdo en alterar el orden del día para escuchar a
22 doña Ana durante 5 minutos por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Antonio Medina,
24 doña Lucila estaba votando un pequeño papelito por acá. -----
25

26 **Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día. (Votó el Regidor Medina**
27 **Solís en lugar de la Regidora Barrantes Rivas que no se encuentra en su curul).**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nos explica rápidamente porque ya
30 casi se nos va el tiempo, si quiere pasa la lista señora Secretaria. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA

111-2026

09 de junio de 2026



1 a) Atención a la señora Ana Díaz González

2

3 **Sra. Ana Díaz González:** Me siento muy complacida, muchas gracias por este espacio, me
4 siento contenta con estas idas a los pueblos del señor Alcalde, tenemos un pueblo muy
5 bonito, un barrio muy bonito, el cual yo le comentaba al señor Alcalde cuando fue a la visita
6 las situaciones que teníamos con las aguas negras, tenemos una planta de tratamiento que es
7 increíble que hayan personas que nos están pegadas, que nos tenemos que aguantar los olores
8 de las aguas negras, porque simplemente hay un artículo ahí que dice el Presidente Gerardo
9 Dittel que no deja que las personas se pegue, incluso hay familias que tienen otra familia
10 atrás, tiran sus desechos todos en la cuneta, creo que es una gran falta, aparte de que no se
11 sabe, no rinden cuentas, un día me presente yo, ese día me faltó decirle en la reunión a don
12 Carlos para ir a la reunión del acueducto y no me dejaron pasar, aunque yo no era asociada,
13 yo sabía que era poner atención y no hablar, pero no me lo permitieron, bueno eso es una de
14 las incógnitas que yo siento y saber que hay una alameda en espacial, hay mucha gente que
15 no está pegada, nosotros pagamos, esa alameda solo paga el derecho de agua igual que el
16 EBAIS de la Caja, entonces porque si nosotros pagamos, porque estas personas pasan
17 desapercibidas ante la ley, o sea yo hago lo que me da la gana, pero si no pago el agua vienen
18 y me la cortan, el señor aquí Arturo Rodríguez, él sabe que esto es una realidad, incluso una
19 de las compañeras de él de la asociación vivió ahí con los papás en esa alameda, que es una
20 mortandad, perdón la palabra, pero es verdad, es por detrás y por delante, la Vicealcaldesa
21 sabe, yo le mostré las fotos de las aguas negras que sale por detrás de esas casas y como
22 vamos a permitir que la Caja solo pague agua y aguas negras no, que es eso, donde se ha
23 visto, ahora para los que no sabían cuando se recogieron las basuras no tradicionales hubo
24 un chapulín, un fuerte abrazo le doy a Ronaldo Picado el de Hacienda La Isabel, yo busque
25 ese chapulín para ayudar a los vecinos de la comunidad para botar los desechos, pero viera
26 que extraño, los desechos de al frente del acueducto no se recogieron, una basura a la par de
27 la clínica que da vergüenza y uno dice cómo, pero si está a la par de la clínica como no se
28 recogió eso, ahora se volvió hacer, hace unos meses, como unos dos meses y medio más o
29 menos se volvió a hacer otra recolecta de basura, hable con un muchacho que andaba el back
30 hoe y dice la vagoneta decía Solís, no se metió en la parte de la ASADA, del acueducto a
31 recoger basura, menos la de la clínica, bueno estoy sumamente decepcionada porque la

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 Municipalidad creo que está pagando y pago eso, pero no podemos ponernos unos anteojos
2 oscuros para no ver una realidad que nosotros pagamos sino nos cortan el agua, ahora tengo
3 otro problema muy sensible que contarles, como mamás que somos y papás, mi hijo Jeison
4 tiene una discapacidad, entonces los buses ya no van a la Rawlings, entonces se quedan en
5 el colegio, él cogió por el lado del estadio, entonces mi hijo tiene una parálisis, pero él es
6 muy inteligente, pero resulta que las aceras de la Rawlings, eh del estadio están muy mal
7 hechas, de donde están los taxis rojos no se puede pasar por las basuras, yo no sé si son del
8 colegio, de ahí no se puede, entonces ya usted viene y brinca la acera del Estadio Camacho
9 y ahí entonces las aceras van, una va bien, pero donde llega con la otra hace como una grada,
10 no sé en cual grada de esas se puede decir cayó mi hijo y sé, no puedo en palabras ticas,
11 tengo que decirlo así, él no se quebró la clavícula, sino que, ni se desmontó el hombro, no,
12 él se le arranco el hombro, tiene una platina hoy, yo le mandé un correo a la señora Yenory
13 Thomas muy respetuosamente que es la Presidenta de Deportes, sí del Comité de Deportes,
14 ignorada completamente, ignorada, Jeison está ahorita en casa, él perdió, a él se le había
15 perdido un audífono y entonces la Caja no se lo dio, él tenía podía decirlo así, voy a decirlo
16 así en palabras ticas, no sé cómo decirlo, digamos tenía un 25 y un 30 en los oídos por así
17 decirlo. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** De discapacidad auditiva. -----

20

21 **Sra. Ana Díaz González:** Sí, auditiva, entonces él donde ve el agua, era guardarle el
22 audífono, Dios guarde porque es parte de la vida de él, bueno no hubo manera, por más que
23 hice no fue posible ese audífono no se dio, no fue por descuido, no y cuando llegamos donde
24 la Audióloga quedó igual, ya no estaba así, sino así, entonces ahora a mí me dieron el bono,
25 yo lo cambie por mi pensión de 30 000 en aquel tiempo verdad, entonces a Dios gracias me
26 hicieron la reparación, entonces el Ingeniero Arturo dijo que el que mandó que me iba a
27 poner, como era una reparación los cielorrassos. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Ana nada más, es que ya se
30 nos fue el tiempito, usted quería algo concreto. -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

104853

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **Sra. Ana Díaz González:** Sí, responsabilidad, responsabilidad, ese accidente pudo haberse
2 evitado, a cualquier persona le pudo haber pasado, no solo a mi hijo, a cualquiera, pero eso
3 tiene una acción civil. -----
4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces vamos a enviarle la
6 solicitud que usted hace al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que le den una
7 respuesta, le parece. -----
8

9 **Sra. Ana Díaz González:** Y que el que quiera ayudar para poner el cielorraso, porque él no
10 puede oír, ya digamos si él está en la compu, porque no hay y no puedo. -----
11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esta bien doña Ana. -----
13

14 **Sra. Ana Díaz González:** Eso era y que respuestas, que los perros, esas basuras que don
15 Arturo sabe que haya realmente una mano dura, tenemos un Alcalde, tenemos unos Síndicos,
16 tenemos, tenemos para salir adelante. -----
17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces vamos a hacerlo así, vamos
19 a hacerlo así, muchas gracias doña Ana, vamos a extender nada más un minutito para votar,
20 les parece compañeros si votamos. Los Regidores que estén de acuerdo en que extendamos
21 un minutito más para la votación por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
22 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
23

24 **Aprobado por unanimidad la extensión de la Sesión Municipal hasta por 1 minuto para**
25 **la realización de la votación del caso de la señora Ana Díaz González.**
26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que la solicitud que hace doña Ana Díaz al Concejo Municipal sea trasladada tanto al
29 Comité de Deportes, como al Alcalde Municipal, como a la Asociación de Desarrollo de El
30 Mora por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7
31 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
111-2026
09 de junio de 2026



1 **ACUERDO 1:**

2 Trasladar lo expuesto por la señora Ana Díaz González al Dr. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
3 – Alcalde Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba y a la
4 Asociación de Desarrollo Integral de El Mora para lo que corresponda. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo sé que don Arturo me le va a
8 ayudar bastante e igualmente agradecerle doña Ana su visita por ser tan vehemente en la
9 situación igualmente y esperamos pronto tenerle una respuesta positiva. -----

10

11 **Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.**

12

13

14

15

16 **Lic. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez

17 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----